

Sesión plenaria 19-10-17
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. *[Comienza la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos]* Buenos días, se inicia la sesión, con el primer punto del orden del día, que como ustedes ya saben se celebrará a puerta cerrada. Punto del orden del día, correspondiente a la aprobación si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2016. ¿Queda aprobado dicho informe por asentimiento? **Queda aprobado por asentimiento.**

Pasaríamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a la elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Tiene la palabra la señora secretaria primera, para dar lectura a nombre de las personas propuestas por los grupos parlamentarios de la cámara, para su elección como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, señora secretaria primera.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Gracias, señora presidenta. Buenos días. Las personas propuestas por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, para su elección por esta cámara como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987 del 15 de abril, de creación, organización y control Parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación del anterior, son las siguientes.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Silvia Pellicer Lucia, don José Antonio Leciñena Martínez, doña María Teresa Ross Vicente, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Francisco Javier Osses Zapata.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Arola Blanquet, doña Reyes Ibáñez Benages, doña Reyes Martín Otín, doña Noemí Urquiza Hernández.

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, doña Cristina Pemán Fernández, doña María Goikoetxea Bernad, don Mariano Pinós Cristóbal.

A propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, don Clemente Sánchez Garnica Gómez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía, don José Ramón González Barriga.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, don Juan Campos Ara.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, doña Blanca Enfedaque Losantos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de la ley mencionada, los candidatos propuestos comparecieron ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, el pasado día 2 de octubre.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora secretaria primera. Una vez leídos los nombres, ¿quedan estos aprobados por asentimiento? Quedan por tanto, **aprobados por asentimiento**.

Muchas gracias y ya pasaríamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre la proposición de ley para que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídico gratuitos de Aragón, inicialmente denominada proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal. Tiene la palabra para la presentación del dictamen de la comisión, un representante de la ponencia.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias. Ahora ya, señor presidente, buenos días, señorías. También aprovecho para dar la bienvenida a los representantes de la profesión más afectada por la ley de hoy, al decano del colegio de abogados, que además me consta que viene del Colegio de Abogados de Zaragoza, pero que además me consta que viene también con representación o en representación de los demás Colegios de Abogados de Aragón.

Y lo primero, en defensa del dictamen de la ponencia de la comisión para la ley es, agradecer, agradecer por supuesto, como no puede ser de otro modo al letrado Luis Latorre que nos ha facilitado en numerosas ocasiones, la labor porque es una ley que tiene un fondo técnico-jurídico de detalle y que había fricciones, podía haber fricciones con algunas competencias estatutarias y del Estado. Y en esa labor nos ha permitido poder avanzar y alcanzar por supuesto, un altísimo grado de consenso.

El segundo agradecimiento, es algo que no es habitual, pero quiero hacerlo, los compañeros podemos que he tenido en la ponencia porque, desde el primer día hemos tenido entre todos un espíritu constructivo y con ganas de evidentemente sacar adelante esta ley, con una gran consenso y esto lo demuestra el más del noventa y tres por ciento de acuerdo que hemos logrado entre transacciones, votos a favor y moción y enmiendas que decaían.

Y por supuesto también, agradecer a los colectivos, a los abogados y también a los graduados sociales, normalmente cuando llega un texto de ley, un texto de ley estas Cortes, si es proyecto de ley ha pasado toda una serie de filtros previos, en el Consejo consultivo y que ha habido un periodo alegaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al ser una proposición de ley, pues este sistema no es obligatorio y nos lo tuvimos entre comillas que inventar y presentamos a los distintos colectivos que podía afectar esta ley, pues abogados, colegios de abogados, asociaciones de abogados que prestan estos servicios y graduados Sociales y fuimos a verlos y además les pedimos que por supuesto hicieran las aportaciones, pero que las hicieran a todos los grupos, es decir, que por favor se reunieran con todos y cada uno de los grupos que tenemos representación en esta cámara, para poder presentarles las alegaciones que ellos entendían que debían de realizarse.

Por ello, agradecerles esa labor y fruto de eso han sido las ciento nueve enmiendas y el altísimo grado de consenso y una ley que viene a dar el mismo nivel de protección que tiene la justicia gratuita a tres asesorías jurídicas especializadas, como son, las asesorías jurídicas (...) a mujeres, que lucha, que facilita los instrumentos para que las mujeres, no solo aquellas que sufren la violencia, sino aquellas que tienen cualquier tipo de discriminación, poder facilitarle esos instrumentos para que sepan, puedan asesorarse y puedan orientarse.

Con una labor especialmente importante en el territorio, en una comunidad autónoma, como la de Aragón, que es muy extensa y que tiene un enorme territorio rural, este servicio facilita a las mujeres que puedan salir y luchar adelante contra cualquier tipo de discriminación que sientan, que están sufriendo.

Pero también la otra gran asesoría, es la asesoría a los inmigrantes, España es un país que en los últimos decenios, evidentemente ha recibido mucha, mucha inmigración, forman parte de nuestra sociedad y al final la necesitamos, como un elemento propio de la sociedad para el crecimiento e incluso egoístamente para garantizar también las pensiones, pero lo que no podemos pretender es, aceptar y tener inmigración y no darles los instrumentos para que se puedan integrar, para que puedan conocer el funcionamiento y puedan cumplir la ley.

Los que hemos nacido y nos hemos criado en España, pues lo tenemos más fácil a la hora de conocer la realidad de nuestra sociedad, pero los que vienen de fuera, evidentemente, hay que darle los instrumentos para que puedan conocerla y puedan integrarse en la sociedad. Como un elemento de integración para aquellos que quieran, surge, ya surgió hace más de veinte años gracias a la labor de los abogados, la necesidad de prestar este servicio y hoy le estamos dando también reconocimiento con rango legal, al mismo nivel que tiene la justicia gratuita.

Ya por último, la última asesoría que hemos incorporado que tiene una doble vertiente, que es la asesoría del servicio de orientación penitenciaria, que ya también tiene muchísimos años de prestación y es para que los reclusos puedan tener dentro de las prisiones, una vida pacificada, que es muy importante y sobre todo para facilitarles y darles los instrumentos para que aquellos que deseen *[Corte automático de sonido]* estos tres son las tres asesorías, que los abogados en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejercicio diario no por ello, sino en el ejercicio cotidiano de su profesión, han detectado que eran carencias del sistema y que era bueno que se pudieran elevar y dar sentido rango de ley.

Por esto, con esta ley, lo que pretendemos no es hacer más confortables y tensiones injustas, sino lo que pretendemos con esta ley es, facilitar los instrumentos para que se pueda luchar contra la discriminación, se pueda facilitar la integración y se pueda facilitar la reinserción de quienes lo necesitan. Muchísimas gracias a todos. *[Aplausos PP]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Defensa conjunta de las enmiendas que se mantienen Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Ramiro Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Hoy es un día importante para la justicia en Aragón y debemos darnos y dar la enhorabuena. Darnos la enhorabuena por haber sido capaces de llegar a un entendimiento a lo largo de estos meses de ponencia y cuyo fruto es esta proposición de ley debatida, discutida, pero fundamentalmente consensuada.

Quiero dar las gracias a los miembros de la ponencia, la señora Barba por parte de Podemos, la señora Herrero por parte del PAR, señora Luquin por el Grupo Mixto, señor Villagrasa por el Partido Socialista, el señor Ledesma por el Partido Popular y por supuesto quiero dar las gracias al señor letrado, al señor Luis Latorre que ha estado pues excepcional, como siempre.

Debemos darnos la enhorabuena a los ciudadanos aragoneses fundamentalmente, porque por fin van a contar con una regulación de aquellos servicios incardinados en la justicia gratuita que les va a garantizar el asesoramiento y la orientación jurídica previa, para nosotros esto ha sido importantísimo.

Y finalmente, debemos dar la enhorabuena a los Colegios de abogados de Aragón, a las secciones del turno oficio y a todos y cada uno de los profesionales que hacen posible que estos servicios que hoy se regulan, hayan nacido y se hayan mantenido a pesar de todos los avatares y descabros que ha habido en este largo, en este largo viaje.

Ha habido determinados momentos, pues que ha habido muchos problemas y desde luego para eso ha venido esta ley, ha venido esta ley para solucionar esos problemas que se habían detectado tanto en el SAOJI como el SAM como en otros determinados servicios. Nuestro partido como el resto de los que aquí han estado, la verdad es que habido una voluntad muy buena y una voluntad de que esto saliera adelante por el beneficio de todos.

Se ha intentado a toda costa que desapareciera el requisito de empadronamiento del extranjero para el acceso a dichos servicios, bastando simplemente con encontrarse en el territorio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la comunidad autónoma, ampliando así en el ámbito subjetivo de la ley. Se ha exigido en el servicio de asistencia a la mujer, que los letrados sean especialista en tanto en derecho civil como en derecho penal, ya que el servicio que hasta ahora venía funcionando, acreditaba que es preciso una formación, tanto civil como penal.

Se ha definido correctamente el procedimiento de realización del servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, diferenciando las dos fases, la de consultas iniciales y la de tramitación. Desde luego, hay unos avances que van a ser buenos para la justicia en Aragón y para fundamentalmente los ciudadanos. Desde Ciudadanos, sin embargo entendimos, que esta proposición de ley era una oportunidad para ofrecer a la sociedad aragonesa, un servicio de asesoramiento técnico jurídico que abarcará como beneficiarios a otros colectivos, nosotros sí lo solicitamos.

Así hemos propuesto enmiendas para incluir a los mayores de sesenta y cinco años, y aquellas personas que buscan dirimir sus conflictos al margen de los tribunales, enmiendas que preveía la creación de un servicio de orientación y asistencia jurídica para mayores y un servicio de orientación a la mediación. Estas enmiendas encontraban acomodo en la propia exposición de motivos, cuando mencionaba a los sectores de la población, especialmente vulnerables, donde qué duda cabe, que nuestros mayores han de ser incluidos.

También daban respuesta a la posibilidad de pacto y de diálogo, que eviten que la única solución sea acudir a los tribunales y una implantación más por parte de Ciudadanos de un nuevo modelo basado en la cultura del entendimiento. La proposición de ley que debatimos, no nos las ha incluido, no incluido en su exposición de motivos afirma que no se han incluido en el ámbito de la ley por el momento, pero de momento, ni mayores, ni mediación se ha incluido.

Lo lamentamos pero desde luego nosotros queríamos incidir en esto, en que nosotros sí que hemos intentado que estas dos estuvieran, tanto mayores como mediación estuvieran incluidas. Desde Ciudadanos, vamos a intentar que estas propuestas no duerman en el sueño eterno, desde luego, que sean una realidad y que sean a la mayor brevedad posible, todos nosotros nos deberemos a los ciudadanos. Y una vez y qué duda cabe, que la ciudadanía en el tiempo lo demandará, desde luego, seguiremos intentando que estos dos servicios se incluyan y desde luego creo que ha salido una buena ley y que los ciudadanos realmente serán los principales beneficiarios. Muchísimas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, continuamos, Grupo Parlamentario Aragonés, doña María Herrero, veo que se acerca la tribuna.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Bueno, pues yo creo que hoy es el broche final, digamos, y el momento procesal que pone final a todo un proceso que hemos seguido durante los últimos meses y que yo quiero reconocer igualmente señor Ledesma, felicitar en primer lugar Grupo Popular y a usted que plantearon esta iniciativa, yo creo que fue una buena iniciativa y que desde luego nosotros apoyamos y después yo quiero también poner en valor la manera en la que usted ha sabido llevarlo, tanto con los colectivos, como después a lo largo del proceso, yo creo que dando un paso atrás y con las debidas dosis de humildad que no siempre están presentes en los grupos parlamentarios, cuando son los protagonistas o los impulsores de una iniciativa y yo creo que hay que reconocer las cosas cuando también se hacen bien.

Reconocer y agradecer también a todos los grupos parlamentarios, la participación, yo creo que es una de las iniciativas que a pesar de haber surgido de un grupo parlamentario, que esto tiene su peculiaridad, todos nos hemos tomado como algo un poco nuestro y que hemos intentado hacer enmiendas de una forma constructiva y después ser muy generosos también, en la interpretación y en el debate de cada una de las enmiendas, para mejorar el texto, incluso en el caso de como es Ciudadanos y nosotros que tenemos enmiendas que siguen vivas, a pesar de eso hemos votado favorablemente a los artículos que siguen estando enmendados.

Porque creemos que, aunque a nosotros nos gustaría que se incorporasen esos servicios de mediación y de mayores, pero entendemos que el texto estamos planteando, pues es un buen texto y desde luego, pues creemos que es un avance importante en esta comunidad autónoma y que le da rango de ley, a unos servicios que de alguna manera se están prestando, pero que es importante que les garantizamos por ley, que garantice hemos su gratuidad.

Bueno, yo de tanta generosidad y un clima tan constructivo habido en la ponencia, que hombre llama la atención que incluso pues que algunos grupos han introducido, han aportado a las transacciones para que no quedasen rechazadas, ni vivas sus enmiendas, enmiendas que realmente iban por otro lado, que nada tenía que ver y que tenían objetivos y que pretendían cambiar la ley en algunas cuestiones, que bueno, con esto con el clima este de que todos lo estamos haciendo juntos y tal, pues no lo voy a decir, pero desde luego, algunos grupos pretendían hacer otra cosa con la ley y después, pues bueno, pues no han querido tampoco quedarse solos o poner en evidencia a que ellos hubiesen recortado determinados servicios.

Yo quiero poner en valor también una enmienda y quiero agradecer especialmente a todos los grupos parlamentarios, porque nadie se ha opuesto, a una enmienda de nuestro grupo parlamentario, que queda constancia en la exposición de motivos y que me gustaría leer para que todos tuviésemos en nuestra mente y no olvidemos que esto ha sucedido y que seguimos reivindicándolo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A pesar de que las competencias en materia de Administración de Justicia fueron transferidas con una financiación insuficiente y que los avances de la comunidad autónoma en la mejora de esta materia suponen que han supuesto un esfuerzo económico importante para los aragoneses, en virtud de nuestras competencias y siendo plenamente conscientes de la necesidad de mejorar la cobertura y las garantías de la prestación de asesoramiento y orientación jurídicos legislamos este asunto, sin que ello sea óbice para reconocer que el Estado es quien debería garantizar el pago del coste de estos servicios y en consecuencia, que no renunciamos a reclamar del Gobierno central, el incremento de la financiación transferida para este fin.

Y nos parece que es importante, que quede constancia, que aunque nosotros en virtud de nuestras competencias por supuesto por supuesto que no renunciamos a eso y podemos legislar en esta materia y lo hacemos para mejorar la vida de los aragoneses y de las personas que están en Aragón y porque además va dirigida a las personas más vulnerables de alguna manera, pero eso no es óbice para que reconozcamos y que quede constancia en nuestras leyes, en las leyes aragonesas de dónde venimos, de lo mal que en su momento pues se hicieron las cosas, en el sentido de que es una competencia que vino mal dotada y que eso nos supone un esfuerzo extraordinario a los aragoneses.

Y eso no lo tenemos que olvidar, porque si no las cosas cuando se dejan de decir, van cayendo en el olvido, van cayendo en el olvido y entonces ya se da por hecho que lo tenemos que hacer nosotros. Lo tenemos que hacer nosotros, pero no renunciamos a reivindicarlos, sin más yo agradezco de verdad, que especialmente esta enmienda, a mí me parece que es importante que ningún grupo se opusiese y desde luego en el resto que han sido enmiendas que han venido a pulir y a mejorar de alguna manera el articulado y el texto, pues que nos hayamos puesto de acuerdo todos, me parece que podemos estar de enhorabuena, porque esto casi en los tiempos que estamos, ya no ahora mismo sino en los últimos años, pues sacar una ley con este consenso y con esta unanimidad, desde luego es un hito importante que pone de manifiesto que todavía seguimos siendo capaces de llegar a acuerdos. Gracias. *[Aplausos de la tribuna del público]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, Grupo Parlamentario Popular, tiene su turno de grupo.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Señor presidente, simple y brevemente. El Partido Popular mantiene una enmienda viva a la votación de hoy, que pretendía yo creo que venía a completar o a cubrir el que no se hayan incluido más servicios de asesoría jurídico que se han planteado encima la mesa y que mantienen vivos otros grupos, para la votación de hoy. Decidimos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que eran servicios que, o porque durante el tiempo no se había acreditado aún, no hay suficiente necesidad, porque son servicios que habían aparecido, habían desaparecido, habían vuelto a aparecer.

Otros, pues son servicios que el propio Gobierno, la directora general había hecho una comparecencia en comisión, diciendo que iba a va traer una ley especializada en la materia por ejemplo, para la mediación. Una ley que podía englobar y por no también andar pisando la labor del Gobierno que no es la intención de esta ley, en absoluto, si no hubiéramos hecho con un objetivo más amplio en el texto inicial.

Y esta enmienda, lo que pretendía simplemente era, que si el Gobierno o cualquier gobierno en un futuro, entendía que esos servicios pues se necesitaban, que no tuviera que recurrir, esas asesorías se necesitan, que no tuvieran que recurrir hacer unas, ampliar o modificar la ley, sino que envía un nuevo instrumento que se ha puesto marcha gracias a una directiva comunitaria y que ha puesto en marcha este Gobierno, que es un mérito que hay que reconocerle, pudiera establecer conciertos directamente con los colegios profesionales, no solo con los de abogados, porque evidente, la Ley de Conciertos, es una ley que está pensada para un sector mucho más amplio, que las asesorías jurídicas.

Pero que pretendía que los colegios profesionales, como corporaciones de derecho público y entes sin ánimo de lucro, pudieran ser objetos, -perdón- sujetos propios de un concierto, no ha sido así entendida, porque entendían que no era en esta ley. El Partido Popular no hemos presentado más enmiendas, porque éramos los reactivos iniciales de la ley y que carecía de mucho sentido, el presentar enmiendas a un texto que hemos presentado nosotros mismos.

Pero lo cierto es, que se aprobó la Ley de Concierto, unos meses después de presentar este texto a las Cortes y entendimos que podíamos contribuir a mejorar. Simplemente se rechazó, porque se entendía que no era quizás el texto legal propio, pero desde mi grupo no queremos renunciar a esa opción y por eso hemos querido mantener viva esta enmienda para este pleno. Y nada más, pero que puedan reconsiderar la oposición y la voten a favor. Gracias. *[Aplausos PP y desde la tribuna del público]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente. Yo también quiero empezar saludando a los representantes de los Colegios de Abogados de Aragón, porque hoy lo que vamos a hacer, es poner en una ley algo que lleva haciendo los colegios más de veinte años, que es prestar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

determinado tipo de servicios y que precisamente por la fórmula en la que se solían concertar, solían intentar llegar a una financiación, a veces ha causado unos efectos que no eran los deseados.

Es decir, que muchas veces había que trasladar o que estar muchísimo tiempo perdiéndolo y entiéndamelo lo que quiero decir, con cuestiones burocráticas o con cuestiones de financiación y no centrándonos en lo que era realmente fundamental e importante, que era la calidad de la prestación del servicio que se estaba dando.

Gracias a esta ley, que es una ley que sale con el máximo consenso, porque entendemos que era fundamental e importante darle un marco jurídico, a algo que lleva haciéndose desde hace muchísimo tiempo, que precisamente, ni el tema burocrático ni la financiación, fueran lo que al final, dada lugar a que muchas veces el servicio pudiera verse de alguna manera afectado.

Y por lo tanto, ahora se tienen que dedicar a lo que es fundamental y que es importante, que es precisamente la calidad de la prestación de ese servicio, que era muy buena antes y que en estos momentos, como digo, con este marco jurídico, lo que vamos a conseguir, es que podamos centrarnos en lo que realmente debería ser desde el principio, esa capacidad para garantizar el derecho de la tutela judicial efectiva, ese carácter universal de la justicia y ese carácter de accesibilidad de la misma.

Son todos los servicios, servicios que tiene una larga trayectoria, servicios que se han exportado también a otros colegios porque se veía la necesidad de garantizarlos, ese servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes. Sabe cualquier persona, que el SAOJI es un servicio que se pone en valor y que además ha sido copiado en el buen sentido de la palabra por otros colegios, porque generalmente ese servicio y esa prestación de asesoramiento y de orientación, es realmente buena y además necesaria.

El servicio de asesoramiento individualizado a mujeres, que creo que a raíz del problema que hubo con el tema de financiación, con el tema de sacarlo a concurso, supuso que nos diéramos un toque la atención para saber que teníamos que regular de una manera totalmente diferente a como estaban en esos momentos regulándose la prestación de estos servicios y sirvió algo, esa salida de ese concierto, esa privatización del servicio, lo que supuso que en estos momentos hoy seamos capaces de traer una ley, que como digo, cuenta con el consenso amplio de todas las fuerzas políticas, en este caso hablo yo, en el caso de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, en el que casi el noventa por ciento de nuestras enmiendas han sido o bien transaccionadas o bien asumidas por la parte la ponencia, porque creíamos que mejoraba además el texto inicial.

Decir que además las iniciativas y las enmiendas que presentábamos eran enmiendas y aportaciones que se hacían desde los diferentes colegios para garantizar que efectivamente quedaba bien regulado, aquello que como digo, se estaba haciendo ya de facto y el servicio de orientación y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cree y orientación jurídica penitenciaria, que aquí los compañeros y compañeras que llevan mucho tiempo trabajando en el tema, sé que hoy están especialmente orgullosos, que por fin se quede regulado en esta ley.

Como digo, estamos hablando de algo que para Izquierda Unida también es importante, porque ya en el propio artículo 1, en el objetivo y la finalidad, dice algo que para nosotros en el kit de la cuestión t es que dice “que estos servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos, son un servicio social público” y yo creo que ahí está el kit de la cuestión, servicio social público.

Y a partir de esa caracterización, a partir de esa definición de servicio social público, podemos entender por qué evidentemente en estos momentos se encuentra regulado por ley, tiene una serie de requisitos, tiene una serie de consideraciones y una serie de aportaciones y de acciones, que van a garantizar, que aquellas personas que residen en Aragón, que viven en Aragón van a poder acceder a estos tres servicios.

Decía el señor Ledesma, y sabe que hemos debatido y porque si hacíamos esa concertación o no hacíamos esa concertación, sabe que Izquierda Unida lo de las concertaciones los solemos mirar siempre con pinzas, permítame la expresión coloquial, entendemos que es mucho mejor que venga una financiación directamente con una ley, una financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y evidentemente, ojalá podamos seguir mejorando y vayamos poder incorporar determinado tipo de servicios que sigan garantizando, como digo, ese derecho a la tutela judicial efectiva, ese carácter universal de la justicia y sobre todo también, esta caracterización de los servicios sociales públicos.

Creo que en estos momentos, hoy se trae una buena ley, una buena ley que da respuesta no solo a los colegios, sino que da respuesta a la ciudadanía que vive en Aragón, para que le garanticemos que en estos momentos esa calidad de la prestación del servicio va a ser el único objetivo que van a tener los profesionales y las profesionales, porque lo que tiene que ver con el elemento burocrático o lo que tiene que ver con la financiación, no hay que peleársela y, permítame la expresión en el día a día, sino que va venir garantizada por ley.

Creo que nos debemos felicitar en unos momentos que se habla mucho de diálogo, pero solo se habla de él y nos ejerce, hoy creo que somos capaces en estos momentos de demostrar, que a veces somos capaces de dialogar, de consensuar, de renunciar y sacar una buena ley, como es esta.

Creo que la ciudadanía que vive en Aragón, hoy puede estar orgullosa de haber dado un pasito más y creo además que es una ley que va ser vanguardista, una ley que es probable que en otros *[Corte automático de sonido]* en otros colegios se pueda copiar, porque creo que en estos momentos lo que estamos garantizando, como digo, es ampliar ese carácter de universal, ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

carácter de accesibilidad y garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de las personas que viven en Aragón. Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público].*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos, doña Violeta Barba, se acerca a la tribuna.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente. También me gustaría comenzar dando la bienvenida a los representantes del Colegio de Abogados, del Consejo de Abogados de Aragón y diferentes secciones del turno de oficio, etcétera, bienvenidos a estas Cortes, es un verdadero placer salir a la tribuna como miembro de Podemos Aragón, a fijar posición de voto sobre la futura ley de servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos en Aragón.

Principalmente por un motivo, porque rara vez una ley en el seno de las Cortes de Aragón consigue tanto nivel de unanimidad y consenso, en un tema además tan importante, para garantizar los derechos de la ciudadanía aragonesa. Por ello es obligado dar las gracias, tanto al coordinador de la ponencia, don Fernando Ledesma, por su buen talante a lo largo de todo el tiempo que venimos trabajando esta ley, que es mucho, como al resto de miembros de la ponencia y al letrado don Luis Latorre por su asesoramiento. Porque gracias al buen hacer de todos y sobre todo al compromiso de los grupos parlamentarios, con el derecho a la tutela judicial efectiva, ha sido posible, traer aquí un texto que fue inicialmente presentado por el Grupo Parlamentario Popular, pero que ha sido modificado prácticamente por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y que por tanto, todos sentimos ya un poco nuestros.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón presentó diecinueve enmiendas, siendo la totalidad de las mismas aceptadas o transaccionadas y habiéndose gracias a ella, introducido cuestiones que demandaba los colegios de abogados, cuestiones tan importantes, como la necesidad de ampliar el SOP a los menores internos en los centros de reforma, la necesidad, por ejemplo, de que los letrados que quisieran acceder al SAOJI y tuviesen una experiencia previa en materia de derecho de extranjería o la potestad de los colegios de abogados, de determinar cuáles son esos requisitos de experiencia y de formación, que ellos mismos ponen para acceder a estos turnos de asesoría y orientación.

También propusimos y se acordó un cambio del nombre de la ley, pasando a llamarse Ley de servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón, en vez de garantía jurídica universal. Y ello porque creemos, de que a pesar de que hoy demos un gran paso, asegurando que los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos quedan en manos de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colegios de abogados, conceptualizados como bien se ha dicho en esta tribuna, como un servicio social público. Queda todavía trabajo por hacer y entendíamos que así limitábamos mejor el asunto concreto de la ley.

Una ley que reconoce la existencia necesaria al fin, del servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, el SAOJI, del servicio de orientación y atención jurídica penitenciaria, el SOP y del servicio de asesoramiento jurídico individualizado a mujeres, el SAM, dejándolos como digo en manos de los colegios profesionales de abogados, que vienen prestándolos excelentemente desde hace años, incluso en condiciones adversas, como la que ha supuesto la falta absoluta de financiación del SOP durante los últimos años.

Una ley, que tras la fase de ponencia y el debate político, sirve para reafirmar y asegurar que se cumpla lo dispuesto en los artículos 24 y 119 de la Constitución española, que regulan el derecho a la tutela judicial efectiva. Porque como hemos repetido muchas veces, desde Podemos Aragón no hay mejor manera de asegurar su observancia, que facilitando la orientación jurídica previa al inicio de cualquier procedimiento judicial.

En definitiva señorías, una ley que mejora la justicia en Aragón y de la que por tanto, podemos sentirnos en estas Cortes orgullosos y orgullosas. Gracias. *[Aplausos Podemos y desde la tribuna del público]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Villagrasa Villagrasa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente, bienvenidos a los colegios de abogados que nos acompañan, al público asistente. Querría que mis primeras palabras en la primera ponencia de ley, en la que este noble diputado ha participado, sean de agradecimiento, un agradecimiento sincero.

En primer lugar, al letrado el señor Luis Latorre, por su asesoría, por su trabajo, por su buen tono, por su predisposición y por guiarnos a esos seis grupos parlamentarios, siete partidos políticos, que en un tono de consenso, constructivo, positivo y siempre sabiendo mirar más allá de la sala de la ponencia, hemos acordado una ley que desde el Grupo Socialista, como ya les avanzamos en la presentación de este texto, por el señor Ledesma del Grupo Popular hace ya algunos meses, nuestra actitud iba a ser proactiva y constructiva.

Les decía, que las primeras palabras eran de agradecimiento, no solamente la figura del letrado, sino a todos y cada uno de los intervinientes, de los ponentes de esta pequeña ponencia, en la que consideramos que hemos dado un paso importante, en la que el consenso ha primado por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encima de cualquier otra opinión o valoración personal y una ley que compuesta de dieciséis artículos, ha recogido más de cien enmiendas.

Más de cien enmiendas, de las cuales el Grupo Socialista presentamos casi veinte, en las que pretendíamos aportar nuestro granito de arena constructivo también al texto de esta propia ley y que muchas de ellas han sido transaccionadas, estudiadas, debatidas y en las que todos hemos participado en esta construcción.

Una ley, en cuya exposición de motivos y necesidad de la norma, la incardinamos competencialmente derivada de la Ley 6/1985 de 1 de julio, los artículos 24 y 116 de nuestra Carta Magna y también hacíamos alusión como bien ha indicado la señora Herrero, al Decreto 1702/2007 por el cual la comunidad autónoma, recibía las transferencias en materia de justicia. Económicamente como la propia señora Herrero indicaba y se ha recogido en la exposición de motivos, no económicamente bien dotadas, una reivindicación que entendemos que es importante también realizar.

Una encarnación normativa y justificación competencial que otorga finalmente, y que elabora una ley en la cual su capítulo I, habla de las disposiciones generales, el objeto y la finalidad, las definiciones, para qué y el porqué de esta ley, la gestión de esta prestación y un artículo VI, en la cual hablamos de la financiación de dichos servicios jurídicos gratuitos.

Y finalmente los tres capítulos que le prosiguen, el capítulo II, III y IV, hablan individualmente y de manera sectorial de estos tres servicios, que en otras ocasiones y en otras comisiones hemos debatido temáticamente y que se refieren al servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, el asesoramiento jurídico individualizado a mujeres y la orientación y atención jurídica penitenciaria.

Tres servicios, en los cuales pues gracias también al buen hacer y a la asistencia del letrado, aquellas dudas competenciales que nos han podido surgir han sido jurídicamente resueltas y esos han sido los primeros pasos sobre los que se han podido construir los consensos necesarios para que finalmente esta ley, conformada de dieciséis artículos, de un rango normativo con carácter de ley, aspectos que como la señora Luquin ya se refería, se estaban trabajando, se estaban llevando a cabo de la propia realidad, en unos servicios y en un trabajo de facto.

Acorde a la disposición final tercera, esta ley que vamos a aprobar hoy, en la que se mantienen pocas enmiendas y permítanme que me refiera a esas pocas enmiendas vivas, significa que habido un trabajo previo de consenso, de que cada uno hayamos trabajado en aras de un interés mayor, más allá del interés que cada partido político había plasmado en el tenor de sus enmiendas. Y como decía esta disposición final tercera, después de un mes de la aprobación en este mismo hemiciclo se publicará en el BOA con ese carácter de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalmente decir cómo Grupo Socialista, que se da ese rango normativo de ley, al asesoramiento y orientación jurídica gratuita como servicios públicos, algo que nos parece importante y que desde la normativa legal, hemos podido acordar, hemos podido trabajar los siete partidos políticos, los seis grupos parlamentarios y es importante que una ley como esta, salga con el importante consenso en momentos en los que quizás los disensos, el desacuerdo o el ruido pues son los que impregna la mayoría de la realidad política del momento.

Creemos que aquí hay un ejemplo, y permítanme que cite a un escritor británico el cual decía que “el éxito y el consenso, únicamente eran dividendos y resultado del trabajo” consideramos que se ha trabajado en esta ponencia constructivamente de todos los grupos y contará con el voto favorable del Grupo Socialista. Gracias a todos. *[Aplausos PSOE y desde la tribuna del público]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Procedemos a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a las que no se mantienen votos particulares, ni enmiendas y que han sido aprobados por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario por unanimidad.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes, quedan aprobados por unanimidad.**

A continuación, votación de las enmiendas que se mantienen agrupadas, según el sentido de voto expresado en ponencia y ratificado en comisión. Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Aragonés y Ciudadanos y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Un momento por favor, un momento. Reiniciamos la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, once síes, cincuenta y un noes, decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto. Y abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos, veinte y siete síes, treinta y dos noes, cinco abstenciones. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Y en último lugar, votación conjunta de los artículos 1 y 3 a los que se mantienen enmiendas y que han sido aprobados por la comisión por unanimidad.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos, cierto, cierto, repetimos la votación.

Iniciamos la votación. Repetimos la votación. Iniciamos la votación. Ahora sí. Sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. **Se aprueban los artículos 1 y 3 por unanimidad.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para explicación de voto en su caso, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muy brevemente, señora presidenta. Simplemente decir que este texto que hemos aprobado hoy, entró por iniciativa de mi grupo, pero que sale por el consenso y la voluntad de todos los grupos parlamentarios, porque todos hemos entendido que era una ley y un reconocimiento muy necesario.

Y a partir de ahora, la labor le queda al Gobierno en ponerla en vigor, estoy seguro que el Gobierno encontraremos la misma buena predisposición que encontramos en el Grupo Socialista a la hora de trabajar esta ley y lo veremos rápidamente, porque el servicio de orientación penitenciaria, tiene que entrar en vigor ya, con efectos de esta ley, a los treinta días de su publicación en el Boletín.

El SAOJI tiene que entrar en vigor para el 1 de enero y el SAM será una cuestión ya de unos meses a largo del año que viene, así que pues, dar la enhorabuena a los abogados y a los profesionales que van a prestar el servicio y a los ciudadanos que se van a beneficiar de estas herramientas y esperemos que encontremos en el Gobierno, que estoy seguro, el mismo consenso que hemos encontrado en las Cortes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la posible modificación del Impuesto de sucesiones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señora presidenta, señores diputados, señor consejero. También buenos días a los aragoneses de la Plataforma Aragonesa de Stop Sucesiones, que nos acompañan desde la tribuna. En una comparecencia, señor consejero, señor Gimeno, que tiene que ver con la pregunta que el Grupo Parlamentario Popular, que yo le hice en el pleno del pasado día cinco, en relación con si estaba el Gobierno de Aragón dispuesto a replantearse la situación, la posición política, que hasta la fecha tenía en relación con el Impuesto de sucesiones.

Y si, además, si se replanteaba esa posición cerrada a no modificar el Impuesto de sucesiones, si además estaba dispuesto a tomar o a estudiar fórmulas correspondientes para bajar la carga impositiva del impuesto. La verdad que la contestación que usted hizo en su primera intervención fue bastante, bastante contundente. Dijo, sí, que estamos estudiando fórmulas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, eso suponía evidentemente un primer paso respecto a la posición cerrada que han venido manteniendo hasta estos momentos. En su segunda intervención, vino a decir, bueno, pues que estaban dispuestos, efectivamente, a corregir la situación de acuerdo con el marco de negociación o diálogo nacional, que hay en relación con este impuesto, y además hizo una cosa que a mí me pareció muy importante y es reconocer que el impuesto tenía esto, lo ha reconocido usted después de todos estos años, que el impuesto tenía partes importantes injustas. Eso es textual, de lo que usted dijo y me parece un avance.

Por eso la comparecencia de hoy, el señor Gimeno, lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular, es ver si de esa situación cerrada que ustedes han mantenido hasta ahora, inmovilista diría yo, en relación con este asunto, sean ustedes capaces de pasar del inmovilismo a una cierta acción tendente a salir de esa injusticia y por tanto a modificar las injusticias que usted reconocía del Impuesto de sucesiones.

Mire, yo le diría que en estos momentos en la cámara no sé si por unanimidad, pero al menos hay una serie de grupos políticos, entre los que está el Grupo Popular y el propio Gobierno de Aragón ya, porque ya están ustedes en esta situación, en donde creemos y coincidimos en dos aspectos, señor Gimeno. En primer lugar, en que hay aspectos injustos, creo que hay ya coincidencia del Gobierno de Aragón con el Grupo Popular y con otros grupos de la cámara. Y en segundo lugar, segunda conclusión, que hay que hacer modificaciones, que hay que hacer modificaciones para combatir, salir de esa injusticia.

Mire, que es injusto es evidente, sino el Justicia no hubiera recibido setecientas cuarenta y ocho quejas, que recogía en su último informe sobre este impuesto, ni estos señores que están en la tribuna, hubieran recogido cerca de cien mil firmas precisamente para reivindicar la modificación del impuesto.

Mire, las quejas son cada vez más, y sin embargo, señor Gimeno, usted sabe, lo sabe. Otra cosa es que se envuelva en esa lámina, verdad, no sé si más o menos transparente o más o menos opaca, pero usted sabe que la fiscalidad en Aragón está alta y usted lo sabe, por mucho que diga que no y por mucho que mueva que no, que mueva la cabeza que no.

Mire, estamos arriba en todos los impuestos. Pero ahí están los informes, los informes del colegio de economías, de los registradores, estamos arriba en todos los impuestos. Si yo ya se lo dicho más de una vez, algunos los primeros, como el patrimonio, otros arriba también totalmente como este que estamos tratando y otros, pues estamos en el tercero o cuarta posición, esa es la realidad.

Mire y buena prueba de ello, buena prueba de ello, señor Gimeno, de que la fiscalidad está alta, es que en el 2016, el año pasado, ustedes han recaudado, Gobierno de Aragón, un 16% más y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la media nacional, la media de las comunidades autónomas ha sido del 1,1% de más, luego fíjese usted del 16% al 1,1% ¿eso a qué responde? Pues responde a que efectivamente en Aragón, la fiscalidad está alta, señor Gimeno.

Pero mire usted, es que tiene varios informes, por eso yo le diría, permítame la expresión, que no se encabezone en esta cuestión porque, porque es que se evidente. En el 2016, la única comunidad autónoma, la única, señor consejero, que ha subido, ha subido en su recaudación en todos los impuestos, hablando de los impuestos cedidos, ha sido Aragón, la única. Incluso en la que le fue muy mal en relación con el resto de las previsiones que tenían, transmisiones patrimoniales, también crecieron.

La única comunidad que creció en el 2016 en todos los impuestos Aragón, eso es revelador señor Gimeno. Por tanto, no se obceque usted en planteamientos, que es que, los hechos los desbaratan. Y en concreto, en el Impuesto de sucesiones, señor Gimeno, en concreto en este impuesto, la recaudación de ustedes en el año 2016, ha sido un 10% mayor, 10% mayor, usted lo sabe, frente al 2,1% del resto de las comunidades autónomas. Luego lo vemos incluso en el impuesto sucesiones claramente con este incremento.

Mire, el informe del Justicia, al que me refería el informe del 4 de septiembre, el pasado, vienen a decir varias cosas que nos parecen importantes. El Justicia algo sabrá, además de justicia, por ser jurista. No, además señor Gimeno, de justicia, por ser jurista, tiene dos valores, el de justicia y no añadido, verdad.

Mire, que este es un impuesto antiguo, yo creo que usted puede estar de acuerdo con este, por qué, porque no encaja en el sistema actual impositivo, es un impuesto que viene a grabar el origen de la riqueza, no los beneficios. El sistema impositivo moderno, lo que hace es grabar beneficios, no el origen de los mismos.

Segundo lugar, es un impuesto, señoría, no compatible con el principio constitucional de igualdad, yo creo que hasta el director general de Tributos, en sus alegaciones al informe el Justicia, lo está reconociendo. Aunque dice que claro, que también la competencia autonómica, pero está reconociendo que hay una cierta incompatibilidad con el principio de igualdad establecido en la Constitución, por eso de que hay otra así, yo es que me he leído el informe del director general de Tributos, señor Gimeno, usted no, pero yo sí. Esa es la ventaja que yo tengo respecto a usted.

Mire, hay otra consideración que hace el Justicia, que provoca desplazamientos fiscales y esto usted también lo niega, pero es verdad, desplazamientos fiscales, con lo que supone en una serie de impuestos a quien se ha desplazado fiscalmente, esto es un tema además que podemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entrar en materia, porque hay una serie de impuestos que a lo largo de esos años, van a pagar en otras comunidades autónomas y no en Aragón, consecuencia verdad de ese desplazamiento fiscal.

Y por último, señor Gimeno, otra cuestión que usted viene a negar permanentemente, pero que el informe el Justicia también lo deja claro y que yo creo que es evidente, que afecta este impuesto a las clases medias, no a todas las clases medias, a los que pagan. Que usted siempre por cierto ha dicho, que afectaba este impuesto al 90%, -perdón- al 10% de los aragoneses y sin embargo, el director general de Tributos, habla del ochenta al noventa, esto es un detalle, si, si está por escrito, un detalle menor, pero es igual afecta a las clases medias, señor Gimeno.

Porque los grandes patrimonios, que van a través de sociedades patrimoniales, evidentemente, tienen otras fórmulas y no están grabados por este impuesto. Es decir, que no hablemos porque las sociedades patrimoniales, -reitero-, tienen otras vías, otras vías y están fuera, fuera de este impuesto.

Mire, señor Gimeno, los derechos reconocidos en este año, en el 2017, usted sabe que van camino de los ciento noventa millones, que respecto a los ciento, a los ciento cuarenta que ustedes tenían presupuestados, son cincuenta más. Ustedes van a recaudar, derechos reconocidos por hablar en propiedad, este año cincuenta millones más de lo que sus propias previsiones habían apuntado.

Mire, ustedes tienen condiciones favorables para acometer una rebaja fiscal y eso es evidente, crecimiento de la economía, crecimiento de la recaudación en todos los impuestos, crecimiento de la financiación del Estado. Oiga, señor Gimeno, con lo que ha dicho señor Montoro, si se cumple, van a tener doscientos millones más este año, más sobre más, sobre más, sobre más. Eso quiere decir, estaríamos en el 2018, con más de seiscientos millones de más sobre el 2015, por tanto, fíjese usted.

Mire, es hora de aliviar a los aragoneses con esta situación, después de la tremenda crisis económica, la más dura desde que vivimos en democracia, señoría, al amparo de la Constitución que ha padecido España y por supuesto Aragón. Después, señoría de los tremendos recortes salariales que han existido, como consecuencia de la crisis y que han pagado los aragoneses, los de menos poder adquisitivo y las clases medias.

Señoría, después de la notable subida impositiva, el Grupo Parlamentario Popular, considera que tienen ustedes que salir de su inmovilismo [*Corte automático de sonido*] a acometer una reforma del Impuesto de sucesiones es hora, señoría, de corregir las cargas fiscales a los aragoneses y esta modificación, esta salida de su inmovilismo, el inmovilismo del Gobierno de Aragón, señor Gimeno, debe empezar inexcusablemente por rebajar el Impuesto de sucesiones. Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos PP y desde la tribuna del público*].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidenta. Señor Suárez, es obvio que este tema les apasiona, sin ninguna duda a algunos grupos más que a otros, pero a todos nos preocupa, como no puede ser de otra manera, porque sin ninguna duda, yo tengo que reconocer, tengo que reconocer así es, que bueno que este impuesto tiene un fuerte rechazo social, es verdad, esto de la comunicación ya sabemos lo que pasa con la comunicación. Estos días estamos viviendo cantidad de acontecimientos en España, que los efectos de la comunicación sean reales o no, son mucho más fuertes que la propia realidad, esto es verdad.

Como consecuencia de lo cual, yo tengo que decirle que, por eso al Gobierno claro que le preocupa, desde esa óptica. Lo que sí que nos interesa también mucho, es clarificar bien las cosas y la realidad, usted habla y yo le voy a decir simplemente algo de lo que es obvio, porque usted lo conoce muy bien.

Mire, en el año 2014, se presupuestaron ciento setenta y un millones de ingresos para este impuesto, y ustedes recaudaron ciento noventa y dos, digo ustedes porque me refiero al gobierno, lógicamente, que gobernaba en aquel momento. En el año 2015, que todavía gobernaron ustedes, se presupuestaron ciento setenta y siete y se recaudaron ciento treinta y seis millones, sabe usted por qué señor Suárez, sí que lo sabe, sí que lo sabe, sabe por qué, porque ustedes establecieron una bonificación de la cuota del 65%, justamente en el año electoral, fíjese lo que le digo, ustedes establecieron, por qué, porque tenían en la cabeza una idea muy clara.

Tenían en la cabeza que este impuesto había que conseguir que se recaudara cero, cero, quiero creer, quiero creer no sé si en la totalidad del impuesto o en una parte del impuesto, pero establecieron una bonificación de cuota del sesenta y cinco que al año siguiente subía y subía hasta llegar al 99% de la cuota. ¿Qué es lo que pasó al Gobierno cuando llegamos? Bueno, ustedes que me dicen que estamos recaudando más, claro cómo no vamos a recaudar más, si quitamos las bonificaciones de cuota que ustedes establecieron. ¿Para qué? para poder hacer frente a la situación presupuestaria y deficitaria que tenía en esos momentos el gobierno y que sigue teniendo todavía en estos momentos en mejor situación, pero que sigue teniendo Gobierno.

En el año 2016, recaudamos ciento cuarenta y nueve, ustedes en el 2014 ciento noventa y dos, el efecto de nuestra reforma significó que recaudamos ciento cuarenta y nueve. Como el efecto produjo, sobre medio año, al año siguiente, que es este año, el año de la maduración, se acercará a qué, a lo que recaudaron ustedes durante todos los años que gobernaron, si es obvio, si esto no tiene ningún misterio, esto es así de simple.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que siempre me ha preocupado señor Suárez, que por qué, yo creo que a las plataformas que les preocupa este tema ya se han dado cuenta, que la reforma fundamental no depende solo de lo que hagamos nosotros, sino que depende de lo que haga el Estado. Y por qué este impuesto, una parte importante también es de la comunidad autónoma, pero una parte importante está regulado por el Estado. Porque qué le voy a decir, nosotros no regulamos ni el hecho imponible, ni la base imponible, ni los grupos que tiene que pagar el impuesto, no los regulamos nosotros, ni los podemos regular.

Y aquí se han establecido muchos mitos en este impuesto, ya le adelanto alguno, usted ha confundido los datos, no es así, lo que dice el director general de Tributos dice, “que de los cincuenta mil aragoneses que al año heredan de un pariente cercano, de un pariente cercano, el 90% no paga” es al revés, no paga, no paga, se ha quedado usted sin el no. El que paga es el diez, digo de los cincuenta mil aragoneses, de los cincuenta mil aragoneses que heredan, que heredan, algo tiene que heredar, solo pagan lo que les estoy diciendo.

Pero aquí hay muchos mitos que hay que despejarlos y que ir clarificándolos y llegaré en todo caso, al final, a lo que usted me plantea en su intervención. Mire, el 65% del impuesto, lo pagan los grupos III y IV en Aragón y en casi toda España. Qué significa eso, que cuando se dice Madrid no paga, perdón Madrid paga cuatrocientos millones de impuestos de sucesiones.

¿Quiénes? los grupos III y IV, qué significa eso de los grupos III y IV, los que no son cónyuges, ascendientes o descendientes, es decir, que la mayor parte de la recaudación en Aragón y toda España, depende de esos grupos. ¿Hay alguna una comunidad autónoma en España, que haya regulado o bajado los impuestos respectivos a esos grupos? Ninguna, vamos a ir clarificando las cosas porque si no, empezaremos a confundirnos todos, hacemos afirmaciones ahí se quedan y ya los enteraremos.

Es decir los grupos III y IV lo que no son ascendientes o descendientes o cónyuges en ninguna comunidad se ha tocado en impuestos, se regula por la ley que se aprobó en el año 1985 en el mes de diciembre del año 1985. Ley muy antigua, sí, que cambiarla sí, pero si nuestros técnicos y nuestros expertos en la Comisión de Expertos, en el Gobierno ya lo han planteado, han planteado con todos los expertos de España y del Gobierno de España, que este impuesto fíjese, y aquí es donde voy al tema de fondo que más me interesa, no ven ningún experto hacendístico de España, ni los del Gobierno, ni los de las comunidades autónomas que este impuesto no ven razones para que se derogue, sino que ven razones para evitar algunas de las cosas que usted sí que ha dicho y que tiene razón.

Claro que hay situaciones de desigualdad que se producen en España, claro que hay que evitarlas, lo han dicho los expertos en una comisión de expertos, en un documento que tiene ustedes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

publicado ya, en la página web del Ministerio de Hacienda y que lo han conocido ustedes directamente en las comisiones que se dedican a estudiar la reforma del sistema financiero de las comunidades autónomas.

Y entonces dice que, hay que introducir niveles mínimos en todas las comunidades autónomas, que es la propuesta que hacen los expertos de tributación que impidan una competencia a la baja, eso es lo que dicen todos los expertos y el Gobierno también y el Gobierno está convencido de esa posición.

Y entonces yo me pregunto, por qué no le plantea usted al Gobierno lo que me está diciendo a mí. Al de España, yo entiendo que me lo plantea a mí, pero yo le digo yo, ¿a usted no se le ha ocurrido plantear una proposición de ley al Gobierno de España o que sus compañeros del grupo parlamentario planteen una iniciativa al Gobierno para que modifiquen ya de una vez, la Ley del impuesto de sucesiones?, que ya va siendo hora.

Si es que todos, coincidimos que hay que entrar a ese debate, pero no, ustedes lo plantean aquí, lo camuflan lo difunden, lo difuminan y nos quedamos siempre en un debate que yo creo que no es nada claro al respecto.

Así que, más mitos de los que tenemos en estos momentos, en este impuesto. Por ejemplo, mire usted, ustedes establecieron una bonificación de la cuota del 65%, ¿sabe usted lo que significó eso, señor Suárez, sabe usted lo que significó, no en millones?

Eso fue la bonificación de la cota más injusto que he visto yo ninguna regulación fiscal, se lo voy a plantear una manera para que lo entiendan todos, porque es otro mito.

Vamos a ver, hay mucha gente que paga poco del impuesto de sucesiones, sí, cien, mil, dos mil, tres mil euros, sí.

¿Saben ustedes lo que les dedujeron a los que pagaron por ejemplo mil euros con una bonificación del 65% de la cuota? Seiscientos euros.

Hay gente en esta comunidad que a veces pagan millones por el impuesto de sucesiones, sí, a veces, a veces. Alguien que paga un millón, ustedes que reunificaron seiscientos cincuenta mil euros, mil euros, seiscientos euros, ¡hombre! Hagamos una reforma fiscal que tenga en cuenta los elementos de progresividad. Hay que hacerlo, hay que hacerlo, hay que hacerlo.

Y yo les digo, estos días se oyen cosas se oyen comentarios, yo no sé, alguno, yo creo, tengo la impresión de los que comentan y de los que hablan que se nos van a trasladar a Cataluña para pagar menos impuestos de sucesiones.

Porque claro, algunos están diciendo que como cobramos tantos impuesto de sucesiones, no van a poder venir Aragón. ¡Me cago en la mar, que se marchen a Cataluña!

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, lo digo, lo digo, lo digo porque hay demasiadas afirmaciones simplificadas, pero a partir de ello y al fondo que es lo que me interesa, fundamentalmente, señor Suárez, de acuerdo con usted en ese planteamiento que me hace.

Yo lo que quiero decir bien claro es una cuestión, hemos anunciado y hemos hecho público que nuestras previsiones presupuestarias de ingresos para el año que viene se mantienen tal y como son esos verdad, pero también le adelanto creo, fíjese lo que le digo, hoy creo por las conversaciones que mantengo con el Ministerio de Hacienda, que se pretende acelerar otra vez.

Yo creía que se iba a frenar por razones puramente políticos territoriales, que se va a acelerar la Comisión de Especialistas que tenemos ahora el Consejo de Política Fiscal y Financiera para acelerar el sistema de financiación.

Yo le puedo asegurar que si eso ocurre, el calendario que se va a marcar por el conjunto de las comunidades autónomas y del Estado, si avanza precisamente para resolver una parte del sistema financiero de las comunidades autónomas, sin ninguna duda la reforma tributaria va avanzar también.

Y hay estudios, de la reforma tributaria sobre el impuesto de sucesiones desde el año 2014, pero en cualquier caso eso va avanzar.

Yo le adelanto que si eso ocurre, que si eso ocurre los aspectos sustanciales que se van a plantear en esa reforma, afecta a muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Si es obvio, si en el año 1975 había una renta y este año tenemos tres veces más la renta que había en el año 1985.

Como consecuencia, los datos del hecho imponible o lo de la base imponible hay que modificarlos y no se ha hecho nunca.

Como consecuencia de lo cual, claro que hay que introducir reformas sustanciales en el impuesto y por eso hay situaciones injustas que yo me atrevo a decir que claro que no son. Por eso hay que resolverlo.

Y esas cuestiones hay que resolverlas, ¿pero cómo hay que resolverlas? De acuerdo con el Estado que es quien tiene la competencia legal para la ley de bases de ese impuesto, y de acuerdo con las comunidades autónomas para evitar que introduzcamos o nos metamos en una guerra de competencia fiscal a la baja, que perjudica al sistema de financiación y perjudica al conjunto de todos los españoles.

Y por algo muy sencillo, a mí me gusta mucho, hace unos momentos acaban ustedes de aprobar una ley, a mí ya me encanta que se aprueben leyes sobre todo me gustaría que en todas, de dijeran como la voy a pagar, y lo digo porque o disminuimos cuando disminuimos los ingresos de algún lado tenemos que tener ingresos, para poder seguir manteniendo el nivel de gastos y las políticas de gastos que todos queremos.

Sesión plenaria 19-10-17
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nosotros, principalmente para financiar las políticas sociales que estamos defendiendo.
[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señor Suarez tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No tiene usted remedio, señor consejero.

Vamos a ver, puntualmente, mire usted, cuando no se hace... Llevan ustedes ya dos años y medio gobernando, el gobierno anterior señor Gimeno, no confunda, que lo hace muchas veces, la recaudación con los derechos reconocidos que usted da datos de derechos reconocidos y no de recaudación, que desgraciadamente eran años de crisis y había alguna diferencia entre una cosa y otra.

Segunda cuestión, cuando el director general de tributos habla de la afición del impuesto y sucesiones, no habla de que se libran el 90% es decir que pagan el diez, habla de que se libran entre el ochenta y el noventa.

Es decir, ya no se libran el noventa, entre el ochenta y el noventa, mera puntualización que le hago.

Oiga, la preocupación del Grupo Popular tercera puntualización señor Gimeno, especialmente nos parece muy bien lo de los colaterales, pero le digo, la principal preocupación del Grupo Popular esta con los cónyuges, ascendientes y descendientes, que es lo que se ha modificado en otro sitio, con independencia de que evidentemente, también hay que entrar en situaciones injustas de los colaterales.

Naturalmente, pero la preocupación mayor no lo olvide, es la que le acabo de decir. Y oiga el Grupo Popular, presentó una proposición no de ley enmendada además por el Partido Aragonés y aprobada, perdón, no aprobada aquí en las Cortes por ustedes, donde se pedía el Gobierno de España que efectivamente, empezara a modificar el impuesto de sucesiones.

Luego por tanto, y ustedes no lo apoyaron, nosotros sí, sí, ustedes no lo apoyaron, señor Gimeno. ¿Por qué? Porque el Grupo Popular es el primero que entiende que el impuesto de sucesiones forma parte del sistema de financiación autonómico y que la modificación tiene que hacerla no el Gobierno de España, señor Gimeno, el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Gobierno España y todas las comunidades autónomas, que es otra puntualización que yo le tengo que hacer. *[Aplausos PP y desde la tribuna del público.]*

Mire señor Gimeno, aquí hay dos conclusiones, dos conclusiones que estamos todos de acuerdo, o por lo menos el Gobierno del Grupo Popular. Aspectos injustos del impuesto y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidad de modificaciones ejemplos, oiga en Aragón un aragonés paga mil veces más que un canario o cien veces más que un madrileño.

Bueno, a usted le parece que eso, bueno, es injusto, pero ahí se queda. Mire, ustedes tratan siempre del escapismo, escapar, el gobierno anterior, el gobierno de Madrid, el vecino que pasa por la puerta, los que protestan, los que...

Oiga, mire usted, usted no puede estar permanentemente escapando y echarle la culpa, como también hace por ciento el director general de Tributos, al gobierno del Estado o a otras comunidades autónomas que tienen más bajo el impuesto.

Con dos, o sea dice, ¡no! La culpa del Estado, el poder estatal que tiene que modificar que ya le he aclarado que no es exactamente así, y por otro lado, las comunidades que lo bajan.

Oiga, pero vamos a ver señor Gimeno, dígame usted si Asturias que hizo una modificación importante, estuvo esperando a lo que hacía el señor Montoro. Con independencia, que ya le he reconocido que esa parte, es imprescindible.

No, bajo el impuesto en determinados supuestos, y Asturias ya ha quedado detrás de Aragón señor Gimeno, encargar fiscal a los asturianos respeto a los aragoneses.

Oiga, ¿es qué Andalucía ha esperado para tomar un acuerdo que ya están en ello para bajar también el impuesto de sucesiones? No señor Gimeno, oiga, es que Extremadura lo están estudiando en estos momentos para aplicarlo el año que viene.

Y usted sigue empeñado en que aquí no se puede hacer nada, hasta que el Gobierno del Estado, de las otras comunidades. Si ya le digo, sí es necesario un acuerdo a nivel estatal, Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero el Gobierno de Aragón tiene, porque es un impuesto cedido, muchos resortes para bajar la carga fiscal a los aragoneses.

Mire, yo creo que hay que hacer un análisis fiable, no voy a hablar de la situación en otros países, sabe usted que hay derecho comparado a muchos países que no tienen y otros, desde luego, los de nuestro entorno que lo tienen como Alemania, como Francia, como Italia, lo tienen mucho más bajo.

Porque hay unas desgravaciones imponentes señor Gimeno, luego por tanto, no vamos a hablar de eso. No voy a hablar de los desplazamientos que usted no ha hablado, me imagino que ahora vendrá a negarlo.

Oiga año 2016, ciento veintisiete empresas que vinieron y se fueron ciento sesenta y nueve. No señor Gimeno, eso no pasó ni en el nueve, ni en el diez, ni en el once, ni en el doce, ni en el trece, ni en el catorce, ni en el quince. *[Aplausos PP y desde la tribuna del público.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha pasado en el año 2016, algo tendrá que ver, mire, mire. El aumento de las renunciaciones a herencias que eso es otro argumento que usted suele dar, hombre, es importante saber algo de derecho, efectivamente.

Usted sabe que las herencias en Aragón, siempre se aceptan a beneficio inventario, ¿verdad? Y que por tanto, no puede usted comparar las renunciaciones en Aragón con otras comunidades autónomas. Pero usted, sigue mezclando todo.

Mire, señor Gimeno estamos de acuerdo en que hay injusticias, estamos de acuerdo que hay que tomar medidas, estamos de acuerdo que el Gobierno del Estado con las comunidades autónomas tiene que haber un gran acuerdo nacional, pero mientras tanto, señor Gimeno, diga usted como han hecho en las otras tres comunidades autónomas, Asturias, Andalucía y Extremadura, que estaban también arriba del todo, con este impuesto y que nos están dejando Aragón prácticamente solos.

El impuesto que afecta a pequeños ahorradores con privaciones de esfuerzo y sacrificio. A las clases medias, señor Gimeno y acabo, es hora de reducir la carga fiscal de este impuesto, hay que tener en cuenta que van desde luego, a superar ustedes con mucho se le dicho antes, las previsiones recaudatorias.

Ya se lo he dicho, cincuenta millones de más respecto a lo que previeron, ya verá que poco me equivoco. Oiga, esto quiere decir que el Gobierno de Aragón ha previsto una mayor, una menor carga fiscal a los aragoneses que la que se ha producido.

Luego ustedes se han equivocado, han grabado cincuenta millones de más de los aragoneses, ¡corrijan, corrijan ya, señor Gimeno! No esperen.

Y le voy a decir una cosa, si ustedes están esperando a moverse para el año 2019 año electoral, van ustedes a llevarse un gran charco, se equivocarán una vez más.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suarez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Mueva el Gobierno de Aragón, salgan del inmovilismo, empiecen con una reforma fiscal que debe empezar por este impuesto, impuesto de sucesiones.

Muchas gracias. *[Aplausos PP y desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor Suarez, siempre es un placer discutir con usted en la tribuna y fuera de la tribuna. Muchas gracias.

Sesión plenaria 19-10-17
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, vamos a ver que estamos ya en esto de los mitos de las afirmaciones que se hacen, Consejo Política Fiscal y Financiera el Gobierno no tiene competencias, las tiene el Consejo.

¿Sabe usted cuántos miembros tiene el Gobierno en el Consejo? Más de la mitad. *[Aplausos PSOE.]*

Hombre, no si es que uno de los debates, que existe en estos momentos el Consejo en el sistema de financiación autonómica, es que el Gobierno no tenga mayoría en el Consejo.

Se lo digo para que lo sepa, uno de los debates que existen en estos momentos es que en esa reforma del sistema de financiación que el Gobierno tenga mayoría de Consejo puesto que se entiende, que las comunidades autónomas tienen que definir su marco en lo que se refiere al sistema tributario de una forma sustancial, puesto que son nuestras competencias fundamentalmente de lo que estamos hablando.

En este y en otros temas es así, pero bueno, en cualquier caso lo digo para matizar las cuestiones que a usted le plantea.

Vamos a ver, no venga a decir cosas que son imposibles, en esta comunidad autónoma, las empresas no les afecta el impuesto de sucesiones, a ver si ya de una vez se van aclarando de lo que estamos hablando, hay una bonificación del 99%. *[Aplausos PSOE.]*

Es decir, no pagan, no pagan. Claro si uno continúa con actividad empresarial, si no continúa con la actividad empresarial... Así que las empresas, como tenemos impuesto de sucesiones en Aragón, se van corriendo.

Ahora, estoy oyendo todos los días que si se viene por aquí, esto no es serio.

La carga fiscal en total, la carga fiscal en total, la carga fiscal en total, ha sido publicada estos días en muchos medios de comunicación. Las de las comunidades autónomas y esta comunidad somos pobrecitos en carga fiscal.

Se lo digo de otra manera, coja usted los datos de contabilidad nacional del año 2016, los tiene ya publicados, los tiene y verá que la presión fiscal aragonesa en capacidad normativa propia, está por debajo de la media la total.

Si me dice que en sucesiones estamos por encima, sí, se lo tengo que reconocer, pero en la total no, en la total no.

En patrimonio se lo he explicado veinte veces, en esta comunidad paga impuesto de patrimonio, porque así lo ha querido Gobierno de España, porque este impuesto no existía este año.

Pero que no se preocupe, que yo no estoy en contra del impuesto de patrimonio, no, no, no, no me venga usted que no, que yo no me escondo, que estoy a favor del impuesto de patrimonio.

Lo que le quiero decir que este año, si se ha pagado impuesto de patrimonio, es porque quiso el Gobierno de España y le entiendo al Gobierno eh.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque si no, lo hubiera tenido que poner él el dinero para las comunidades autónomas, hombre.

Pues no faltaba más, pues no contaba más, pero bueno, yo entiendo que el señor Montoro a veces, es responsable e hizo lo que tenía que hacer.

Pero en cualquier caso, lo que le vengo a plantear en este tipo de cuestiones, bueno, bueno, la realidad es la que es, no se puede hacer demagogia con los impuestos que últimamente estamos acostumbrados a hacer cantidad de demagogias con todas estas cosas, así nos va luego a todos. No a nosotros ni a ustedes, a todos.

Así, vamos a ver cómo resolvemos estos días los líos que tenemos que van a afectar también a todo el sistema tributario, y planteémoslos con responsabilidad, algo que es fundamental.

Usted me dice, como usted cobra más del impuesto de sucesiones bájelo más de lo que había previsto presupuestariamente, pero yo se lo digo de otra manera, señor Suárez.

Mire, la recaudación total este año de todos los ingresos previstos, la recaudación total va a estar coincidiendo con el cien por cien, es decir, no me voy a desviar ni al alza, ni a la baja, entre otras cosas ¿sabe usted por qué? Porque la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que financiar los proyectos europeos durante dos años.

Como consecuencia, no tengo ingresos europeos y tendré allí un déficit importante, pero no sólo ahí, sino en otras cuestiones.

Para conseguir es cien por cien y que el presupuesto permita afrontar las políticas que se definen aquí. Porque uno no sólo depende de sus ingresos por los ingresos que subimos, uno depende con los gastos que también hemos subido en el presupuesto, que usted lo sabe.

No, no si el problema es que con los ingresos, cuando uno habla de disminución de ingresos, sólo tiene una solución para resolver, que es que lo que tiene que decir es de dónde sacamos esos ingresos que estamos bajando en el impuesto de sucesiones, o en el que sea.

¿Por qué? Porque hay que mantener la política de gastos, tenemos un déficit enorme cuando llegamos al Gobierno, hoy se va bajando y vamos consiguiendo los objetivos de estabilidad, hemos definido unas políticas sociales para recuperar el déficit en servicios públicos que se generaron durante la crisis.

Y como consecuencia de todo eso, nuestra política fiscal la que hemos defendido para el próximo presupuesto, es mantenerla pero también le digo y le vuelvo a insistir lo que le decía al principio.

Pero hemos llegado ya a un acuerdo con comunidades autónomas y del Gobierno, de afrontar por fin el tema del impuesto de sucesiones y de otros impuestos, que no son poco importantes para el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Buenos días, bienvenidos a la plataforma, esto es sucesiones, y gracias por la información y por estos debates sugerentes que nos plantea el señor Gimeno y el señor Suárez.

Yo creo que usted ha empezado mal con un **¿simorón?** decir que el gobierno socialista es inmovilistas, eso no es **¿simorón?** el gobierno popular sí que es inmovilista.

Vamos a empezar por ahí, sobre el tema, señor Suarez, sobre el tema del justicia, dígalos todo, dijo, tienen ustedes que revisar el impuesto de sucesiones en Aragón, pero también Madrid tiene que hacer su trabajo.

Eso también lo dijo, eso también digo. Yo le voy a llevar el debate a donde toca, es aquí donde está el debate, en la financiación, aquí está el debate, aquí está el debate.

En la comisión de expertos que tiene que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, señores que están escuchándonos, aquí está el debate.

Es decir, si quitamos el impuesto de sucesiones, que nos lo compensen con otro ingreso en Aragón, ese es el debate, ese es el debate, porque entonces sino voy a hacer la siguiente cuenta, voy a hacer la siguiente cuenta.

Mire usted, si estamos hipotéticamente no tengo los datos fiables y rigurosos, millón doscientos mil aragoneses, cincuenta mil, se ven afectados por el impuesto de sucesiones y solamente le doy el beneficio del mayor rango, el 20%, usted está defendiendo a diez mil.

Está defendiendo a diez mil y qué pasa que esos cincuenta millones que usted parece que le sale urticaria, que recaude el Gobierno de Aragón para beneficio de esos millón doscientos mil servicios públicos, desigualdad, etcétera, etcétera, resulta en beneficio de diez mil que son los que se van a ahorrar el pago del impuesto.

Esto es sociología política de manual, de manual, de manual, de manual y quiero decir lo siguiente y no lo voy a decir yo que soy un político, porque los políticos tenemos tan poca credibilidad, algunos menos que otros.

Comisión de expertos, comisión de expertos que aquí está la clave que luego tiene que traducirse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cómo repartimos, que de eso se está hablando en España en este momento, ¿cómo se reparte el poder en España?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esa es la crisis que se está viviendo en España, no la unidad nacional y mandangas, qué mandanga, es una mandanga, eso es demagogia.

Se está repartiendo el poder en España y el poder en España se reparte con la cesta de los impuestos, los ingresos para pagar los gastos que tiene cada comunidad autónoma.

Y dicen los expertos, dicen los expertos, ha despertado en ocasiones un fuerte rechazo social porque se convierte en un caladero de votos demagógico, ese es el problema fundamental, pero no es real, el impuesto sobre patrimonio se trata de una figura ampliamente respaldada por la literatura hacendística, académica y política.

Por lo tanto, ¿qué está diciendo? Fundamentalmente por qué, porque este impuesto es de cierre y habla, no lo digo yo, no dicen los catedráticos que están en la comisión de expertos, este texto además es consensuado.

Argumentos de redistribución y de moderación, ésta es la clave de moderación de la tendencia intergeneracional a la concentración de la riqueza, ese es el problema, ese es el problema de central.

Problema central, y si estamos diciendo que queremos que la riqueza se concentre en unos pocos, pues ese no es mi modelo social y político, no lo es. Y dígallo claro, señor Suárez, ustedes defienden los intereses de clase como siempre, excepto en este debate que tendremos sobre Cataluña, que va ser interesante, hablaremos de cosas más novedosas.

En todo caso, dicen que además, por eso hablaba del principio del debate de los ingresos. Si nos quitan los de sucesiones que nos den una alternativa de ingreso, porque se recaudan dos mil doscientos millones, dos mil doscientos millones en el año 2014. Por lo tanto, no hay ninguna razón para derogar, y menos para permitir supresión.

Ahora bien, lo que no se puede consentirse el dumping que se está produciendo. Váyase usted a Madrid porque es más barato, porque las empresas se van allí y entonces se deroga, se hace política de competición que es un error garrafal. Que se ponga -como dicen ellos- un mínimo exento, que se ponga.

Y sobre las empresas familiares, señor Suárez, comisión de expertos. Las empresas se van, la apocalipsis llega, es el fin del mundo, pobre Aragón. Defiendan ustedes a Aragón, defiéndanlo en esa comisión, defiéndalo. Y con la financiación defienda... Léanse, que les pase por favor este informe, que lo pasen y verán aquí lo que dice en algunas cuestiones. Y sobre todo las políticas que habría que hacer de corresponsabilidad.

Dice lo siguiente, sería conveniente revisar o clarificar algunas reducciones incluyendo las relacionadas con los seguros de vida y con las transmisiones de empresas. En este último caso, sería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante clarificar los requisitos exigidos para su aplicación, lo que ayudaría a incrementar la seguridad jurídica de la aplicación de esta reducción general, lo dicen ellos.

Por lo tanto, señorías, señor Suárez, responsabilidad, seriedad. Y no puede usted no alegrarse, ni su grupo, ni su partido en que Aragón tenga más ingresos, que podemos hacer políticas sociales, mejora los servicios públicos, y además luchar por la desigualdad... *[Corte automático del sonido.]*... personas que evidentemente aquel que no tenga liquidez que le faciliten el pago posteriormente.

Pero yo creo que es un debate demagógico, irreal y poco justo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez. Señor Campoy, por favor, y en la tribuna por favor ruego guarden silencio.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señora presidenta.

Pues yo sinceramente creo que aquí lo que habría es que empezar a aterrizar e intentar hacer lo mejor posible entre todos, que creo que existen muchas, muchísimas posibilidades. Y lo digo porque lo primero de todo es de lo que estamos hablando, señor Suárez me lo tendrá que reconocer, es de un impuesto que está obsoleto a nivel nacional, alguien se tendrá que encargar de acometer la reforma de este impuesto.

Usted hasta hace poco lo que hacía era pedir la eliminación del mismo, todos hemos visto cual se resultado y ya me parece bien que usted está empezando a maniobrar en el sentido correcto, tengo que decírselo.

Pero señor Gimeno, creo que hablamos de una situación peculiar, peculiar, hablamos de un impuesto en este momento que la comunidad autónoma tendrá usted que reconocer, ya ha empezado también a reconocerlo que es injusto. Un impuesto que es en este momento innecesario tal y como está configurado. Y que además, por suerte o por desgracia me da a mí en la nariz que va ser clave para poder tener presupuestos, señor Gimeno.

Y yo creo que eso es importante, creo que eso es un asunto muy, muy importante y que compete absolutamente todos, incluidos usted señor Escartín. Ya verá como este asunto nos va compete a todos.

Y le digo que es un impuesto injusto, porque usted hace un momento ha dicho que hay cincuenta mil aragoneses a los que afecta, a cincuenta mil aragoneses a los que afecta. Y ahora le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pregunto, ¿cuántos aragoneses tienen que renunciar? ¿Cuántos aragoneses están renunciando a la herencia? Porque claro, como no pagan no les afecta, señor Gimeno. Ese es el problema.

Y señor Briz, le voy a decir una cosa. Aquí no estamos hablando cuando planteamos este impuesto de los ricos, no hablamos de la concentración. Mire, este impuesto, cuando llega a los ricos lo máximo que tienen es un disgusto, porque le aseguro que seguramente lo podrán pagar.

Los que tienen un problema son precisamente los que menos tienen, que tiene que terminar renunciando a la herencia, eso es de lo que estamos hablando, tal y como está configurado ese impuesto.

Luego señor Gimeno injusto, innecesario señor Gimeno, totalmente innecesario. Porque ha dicho usted del 2014, o en el 2017 estamos recaudando lo mismo que en el 2014, pero se olvida un pequeño detallito señor Gimeno, usted tiene cientos de millones de euros adicionales por financiación autonómica y por ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A lo mejor no necesitaba usted con esos cientos de millones de ingresos adicionales, el genera problemas precisamente a aquellos que menos tienen. A lo mejor en esta ocasión usted si se podía permitir eliminar esos problemas, luego innecesario.

Pero además hay una cuestión que va a ser todavía más importante y es que este asunto probablemente vaya a ser clave. Porque la pregunta que yo le haría en esta comparecencia es la siguiente, ¿va a querer usted tener presupuestos para la comunidad autónoma en el 2018, señor Gimeno? Porque tal y como está el escenario, me da a mi impresión de que esto a usted le va a venir de perlas. Le va a bastar con hacer nada con este impuesto, para que automáticamente sea imposible que haya presupuesto.

Creo que en esto tomarán cartas en el asunto. Fíjese, creo que al final, hasta el fin va a tener que tomar cartas en el asunto Podemos. Porque de momento señor Escartín, señor Escartín, supongo que es usted consciente, señor Escartín, de que en este momento, usted es totalmente irrelevante en este momento usted es totalmente irrelevante. No hay opciones, no hay opciones a que existan unos presupuestos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Luego, ya me dirá cómo pretende usted poner en valor a su partido, poquito más hay. Sí, señor Escartín, por suerte o por desgracia.

Porque hay una cosa que entiendo, entiendo que la situación marca. Usted sólo tiene dos opciones, usted sólo tiene dos opciones o aprueba un techo de gasto en contra de todas sus ideologías o automáticamente empieza a entender que a lo mejor hay que revisar la carga impositiva que existe en este momento. Y yo le propondría ya directamente revisar impuesto de sucesiones, el impuesto de contaminación de las aguas señor Escartín, a lo mejor nos podemos empezar a poner de acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuál es la situación? Señor Gimeno, se lo dijimos ya, lo dijimos ya en la Comisión de Hacienda hace un mes, lo dijimos en la Comisión de Hacienda hace un mes por parte de Ciudadanos. Sí que va a pasar lo mismo que en Andalucía, ojalá pase lo mismo que en Andalucía, señor Suárez, que Ciudadanos al final pudo poco o pudo mucho consiguió la práctica eliminación para todos aquellos a los que puede generar problemas del impuesto de sucesiones. Vamos a ver si aquí conseguimos exactamente lo mismo.

Le dijimos, tendrá nuestro apoyo para el techo de gasto en el caso de que se produzca una revisión consecuente del impuesto de sucesiones en esta comunidad autónoma. Pero probablemente no solo tenga la nuestra, probablemente entonces abra la puerta para que el Partido Aragonés y el Partido Popular también le puedan apoyar.

Porque difícilmente voy a entender que cualquiera de los dos pueda aprobar, o apoyar, o simplemente abstenerse en un techo de gasto en el cual está incluida una recaudación del impuesto de sucesiones, después de todo lo que hemos oído se han quejado, se han quejado y se ha quejado.

Luego siendo un impuesto injusto, innecesario y clave, señor Gimeno, mantenerlo tal y como está, sólo puede ser por tres motivos o por cabezonería, o por pura comodidad, porque viene muy bien el dinero, o porque simplemente no quieren que haya presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón en el 2018.

Esperemos que nos las dé. Sinceramente le tengo que decir, señor Gimeno, es difícil de entender su posición, como muchas otras veces, es difícil de entender porque, vuelvo a repetir, las injusticias un gobierno debería de cambiar todo lo posible para que no se produjesen.

Muchísimas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez. Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Presidenta.

Señor Martínez, yo simplemente quiero recordarle que Ciudadanos el año pasado votó en techo de gasto con la misma carga impositiva que había este año, con lo misma carga impositiva. Como lo cual no me venga usted a decir lo que tenemos que hacer los demás, que ustedes hicieron exactamente lo que ahora piensan lo contrario, que es lo que normalmente suelen hacer ustedes, pero en fin.

Aprovecho para saludar a la Plataforma de Stop Sucesiones, nos conocemos ya de hace mucho tiempo, llevamos este grupo parlamentario, el aragonés defendiendo una rebaja fiscal y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supresión del impuesto. Desde año y medio, no ahora, desde hace año y medio hemos formulado pregunta, interpelación, hemos hecho múltiples iniciativa.

Y aquí seguimos en el mismo punto, porque aquí nada ha cambiado, el Gobierno no cambia, no modifica su política fiscal, aunque hayan pasado muchas cosas. Porque nada cambia por parte del Gobierno, pero aquí en esta comunidad autónoma han pasado muchas cosas, muchas. Y a pesar de ello, este Gobierno se empeñado en situarnos a la cabeza impositiva en España. Y este Gobierno, a pesar de todos los cambios que ha habido sigue empeñado en colocarnos en clara desventaja frente a otros territorios.

Y digo que han pasado muchas cosas. Esta plataforma ha recogido cien mil firmas, cien mil firmas, más me dice, más, más de cien mil firmas de aragoneses que están cansados, hartos, desmotivados, enfadados con este Gobierno.

Pero es que el Justicia de Aragón también ha presentado una queja sobre este tema y la gente está ya muy cansada con el tema impositivo en esta comunidad autónoma. Y no le digo lo que va a pasar ahora con los zaragozanos cabreadísimos porque este Gobierno les va a gira tres recibos en menos de un año.

Con lo cual, todo esto se va a sumar, se va a sumar al enfado que hay con el tema impositivo en esta comunidad autónoma.

Y ustedes tiene que hacer modificaciones señor Gimeno, miembros del Gobierno tienen que hacer modificaciones con este tema. ¿Por que qué tiene que pasar ya para que este Gobierno haga un giro, una modificación en materia impositiva? Cuando le están diciendo todos los sectores, también los empresariales, que esta comunidad autónoma tiene que rebajar su carga impositiva.

¿Cuántas empresas desde que aprobaron ustedes la ley de la subida impositiva, han modificado su domicilio fiscal? Yo se lo he solicitado, un requerimiento del artículo 12, le he solicitado exactamente cuántas han modificado su domicilio fiscal, por el tema impositivo.

Y señor Gimeno, y señores del Gobierno partimos de una posición débil. Cuando las comunidades autónomas limítrofes lo están modificando, lo están suprimiendo. Partimos de una situación débil, cuando no tenemos capacidad de atracción de otras empresas.

Y ahora resulta que tenemos una nueva novedad, que debería hacerle reflexionar señor Gimeno. Usted de que en sucesiones a las empresas no les afecta y sin embargo, -y no lo digo yo, ni lo pongo aquí encima de la mesa yo, lo ha puesto encima de la mesa el presidente de la Cámara de Comercio, el señor Manolo Teruel. Recientemente en unas declaraciones a un programa de radio que lo decía alto y claro. “rebajar el impuesto de sucesiones facilitará la llegada de empresas catalanas”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso lo ha dicho Manolo Teruel, presidente de la Cámara de Comercio de Aragón, no lo digo yo, lo ha dicho el presidente de la Cámara de Comercio de Aragón.

Y lo dice el colegio de registradores, acaban de dar el dato, setecientas empresas catalanas se acaban de marchar de Cataluña y otras tantas lo van hacer.

¿Y dónde cree usted que se van a marchar? ¿A qué territorio se van a marchar? Y yo creo que los datos son más que evidentes, y ya no hablo de Cataluña, hablo de otros territorios también españoles que decidan cambiar su domicilio fiscal.

¿A qué comunidad autónoma creen que van a elegir las empresas que se quieran cambiar de territorio, a qué comunidad autónoma? ¿A las de mayor presión fiscal, como es el caso de Aragón, la segunda de mayor presión fiscal de toda España o a otras comunidades autónomas que están flexibilizando su política fiscal, que están haciendo rebajas, que están presentando modificaciones, en concreto con el impuesto de sucesiones?

Y la Cámara de Comercio, el presidente Manolo Teruel decía que: “en Aragón quince empresas catalana habían pedido información a la Cámara de Comercio, para trasladar su domicilio fiscal”. Pero el colegio de registradores -y le voy a dar este dato- ha dicho que han sido setecientas. Y yo me pregunto, ¿oiga, pues de setecientas empresas, sólo quince han pedido información para venirse a Aragón, sólo quince, de setecientas, más todas las que puedan venir? ¿Y por qué?

¿Y usted no se hace esa reflexión, usted cree... *[Corte automático del sonido.]*... que debería modificarse la política impositiva, aunque solo fuera para ser competitivos en la atracción de empresas de otros territorios? No voy a hablar de los vecinos, de cualquier otro territorio.

¿No cree que ustedes deberían plantearse el hecho de que otras comunidades como Andalucía, Madrid, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Asturias ya ha modificado en estos dos años de legislatura, su política fiscal porque están viendo cómo no son competitivos? ¿Qué política aragonesista es la que ustedes están haciendo?

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Así que empiecen a modificarla, porque creo que los aragoneses se lo agradecerán.

Gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidenta, buenos días señorías y bienvenidos a los compañeros de la plataforma.

La verdad es que a estas alturas vuelvo a decir ya que es un debate que está un pelín desgastado especialmente por la vía en la que el señor Suárez, de la confusión y de jugar aquí al despiste nos tiene un poco acostumbrados y está bastante gastado.

Yo creo que, hasta me da pudor decir que está desgastado de las veces que me he quejado ya en este atril de lo mismo. Vamos a ver, el verdadero problema que tenemos hoy en día con el impuesto de sucesiones, no es que sea un impuesto más o menos justo, que como siempre en política es una cuestión de opinión y de los intereses que tenga detrás cada cual, como bien ha explicado el señor Briz y con el que estoy fundamentalmente de acuerdo.

Aunque eso siempre va a ser respetable, digo yo. Aunque desde un punto de vista técnico, eso sí tiene que reconocerlo señor Suárez, es que los expertos consideran que este impuesto es fundamental dentro del sistema impositivo español. Por lo que ya se ha dicho, por lo que hemos dicho repetidas veces. Porque es un sistema que adolece de cualquier otro mecanismo de cierre que no sea este y por lo tanto es fundamental.

El problema es que, el problema básicamente es la gestión autonómica que tiene actualmente este impuesto, que ha llevado a -digamos a- cierto nivel de descoordinación entre las comunidades y obviamente al comportamiento desleal de algunas de ellas. Y aquí, mientras ustedes aspiran a ser como la Comunidad de Madrid, de Cristina Cifuentes, imagino, siguiendo su ejemplo y con la intención de bonificar el impuesto hasta casi eliminarlo. El resto de comunidades autónomas o muchas de ellas, pues echan las muelas por el dumping que supone eso, por la competencia desleal de Cristina Cifuentes.

Y cuando una comunidad, como la Comunidad de Madrid, se permite eliminar un impuesto. En primer lugar y antes que nada porque se lo puede permitir. Porque tiene un sistema de financiación con recursos suficientes, lo que no quiere decir que todas las demás puedan hacer lo mismo, que es donde reside la profunda injusticia del sistema tal como está ahora mismo y la profunda deslealtad de comunidades autónomas como la de Madrid que llevan a cabo estas acciones.

Y da la casualidad de que los mismos portavoces que hoy aquí defienden estas bajadas del impuesto de sucesiones. Después, cuando hablamos del impuesto, cuando hablamos de la reforma del sistema de financiación se quejan amargamente de lo mal que está financiado la Comunidad Autónoma de Aragón, por sus características demográficas, geográficas, etcétera.

Y aquí la única conclusión que podemos sacar es que aquí hay una profunda incoherencia de discursos, señores de la derecha. Si ustedes hablasen un plano honrado, tendrían que reconocer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que las dos cosas no se pueden tratar de forma separada y decir una cosa en cada uno de los aspectos.

El resto de comunidades, ante este tipo de situaciones tienen dos opciones o mantener el impuesto para mantener obviamente los ingresos, arriesgando a que haya ciudadanos, incluso empresas -como dicen ustedes- que puedan tener la tentación de cambiar su lugar de tributación, cosa que tampoco es fácil, hay que decirlo, no es nada fácil.

O por otro lado, pueden hacer lo mismo que estas comunidades autónomas desleales y bonificar el impuesto en mayor o menor medida, recaudando menos por tanto, lo cual está muy bien si esas cosas de la redistribución de la riqueza y estas cosas no te va mucho, como parece ser el caso.

Pero aun así pasa, que si encima de financiación autonómica no vas muy sobrado, como puede ser el caso de la comunidad de Aragón, pues la comunidad se ve abocada a recortes. A meter la tijera en sanidad, en educación, en Servicios Sociales, en todo.

Y no les voy a preguntar, señores del Partido Popular o señores del Partido Aragonés, qué harían ustedes en esta situación, porque ya lo sabemos porque lo hicieron y eligieron los recortes. Y eso para mí es muestra de una profunda irresponsabilidad, por lo que hicieron entonces y aún hoy día estamos pagando. Y por lo que hoy día plantean aquí, como una reforma del impuesto de sucesiones, escondiendo o sin decir o sin explicar en qué recordaría usted para compensar la pérdida de ingresos que supondría.

El impuesto de sucesiones tiene muchos problemas, eso lo hemos reconocido todas las veces, como puede ser la forma de gestión del mismo, que está en manos de las comunidades, su legislación básica que es muy problemática por su complejidad, por su enmarañamiento, por agravios comparativos que puede generar. Pero todas esas cosas no se van a solucionar nunca haciendo la guerra por nuestra cuenta.

Hoy dicen los expertos que hay que ir hacia soluciones más bien colectivas dentro... *[Corte automático del sonido.]*... comunidades autónomas. Cogestión impuestos, revisión de la ley marco, un establecimiento de una horquilla única y todo dentro del debate general de reforma del sistema de financiación autonómica.

Concluyo ya. Nosotros creemos que esta manera que digo, es la única manera correcta de afrontar el debate sobre el impuesto de sucesiones. Y digo correcta, en opinión de mi grupo hablando de sin deslealtades, sin siendo responsables, sin recortes y desde la colaboración de todos los pueblos hermanos que componen este país de países que es España.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, gracias señor Vicente. Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidenta, bienvenidos a los miembros de la Plataforma de Stop Sucesiones y Plusvalías creo, muy bien, bienvenidos.

Consejero, consejero, el señor Suárez, el Partido Popular, como suele ser habitual viene haciendo últimamente con un ariete destacado, pues agarrarse a la única posibilidad que le queda en materia de Hacienda, fiscalidad o presupuestaria.

Como últimamente se ha empezado a clamar tanto por parte de la población contra el impuesto de sucesiones, pues el ha visto la vía, no le queda otra es agarrarse, agarrarse a la desesperada.

Impuesto de sucesiones, impuesto de sucesiones que se nos olvidaba muchas veces que no se había puesto en cuestión hasta ahora y que tienen la mayor parte de las economías desarrolladas del mundo. Aunque sí es cierto que es una ley antigua de casi treinta años, pero que o en la que la comunidad autónoma no puede modificar ni base imponible, ni hecho imponible, ni regular sobre los grupos.

Eso sí, sobre las escalas, sobre las escalas modificándolas y por lo que se determina, y esto es importante, más hereditaria, grado de parentesco y patrimonio previo, que eso al final es lo que nos da la siguiente ecuación. Cuanto más rico más pagas en la escala, que yo creo que a veces, a veces se nos olvida.

Y también al señor Suarez le da lo mismo, no recordar que uno de los objetivos imprescindibles de este Gobierno era recuperar los ingresos para poder avanzar a la recuperación de los servicios recortados en la legislatura anterior. Porque gracias a ello, sí que se han reforzado las políticas sociales y se ha vuelto a la senda de estabilidad presupuestaria. Dos objetivos que este Gobierno está demostrando que se pueden conseguir a diferencia de la etapa anterior.

Y consejero, el señor Suarez lo que está buscando aquí es la tormenta perfecta. Él dice voy a defender a los ciudadanos aragoneses, el busca la tormenta perfecta, techo de gasto, estabilidad presupuestaria y vamos ir aprobando PNLs y haciendo enmiendas en presupuestos para más educación, más hospitales, más profesores. Para lo que él decía ahora, que estamos robando a los aragoneses con este incremento de ingresos.

Será un eufemismo o que él habla a lo somarda, habla a lo somarda para equipararlo a los recortes de la legislatura anterior.

También da lo mismo, y es importante recordarlo, en aras al consenso y buscar una solución, da lo mismo lo que digan los técnicos de Hacienda. Da lo mismo que el impuesto tenga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una finalidad redistributiva, da lo mismo que si se elimina el impuesto habrá que compensarlo con otros impuestos.

Claro, otros impuestos que realmente a quienes les van a afectar va a ser a esa clase media a la que ahora defiende el señor Suárez, al 77,7% de españoles que tienen una o dos viviendas. Cuando realmente a quien va a beneficiar sería mayoritariamente al 0,7. ¿He dicho mayoritariamente? Al 0,7% de los españoles.

Eliminar, señor Suárez, eliminar o reducir el impuesto de sucesiones implantando diferentes tipos que las comunidades autónomas, como ocurre ahora, realmente a quién beneficia es a las grandes fortunas y a quien perjudica es a las rentas más bajas.

Usted lo ha dicho, y en este sentido en Aragón es muy claro el ejemplo, tan sólo un 10% de los contribuyentes con la normativa vigente, de los que pagaban en la legislatura pasada pagarían ahora. Sí, es cierto, pagan un poco más por las bonificaciones que el consejero ha dicho que se aplicaban, del 65%. Unas bonificaciones justas, ¿verdad señor Suárez?

Pero miren, sí que es cierto como -decía el consejero y compartimos- que España necesita una armonización en este tributo, para que no haya tanta diferencia entre unas comunidades y otras, para que no exista lo que denominamos dumping fiscal. Para que realmente sí unas autonomías están infradotadas y otras por las circunstancias de posición, como por ejemplo Madrid, se ven beneficiadas no hagan lo que están haciendo ahora una competencia desleal al resto de la... *[Corte automático del sonido.]*

Por eso sí que compartimos que el impuesto tiene que reformarse. Y nuestro planteamiento siempre ha sido con el principio de igualdad, sí, pero sin competencia, igualdad para todos, no sólo desde dentro, sino entre todos.

Y también compartimos con usted consejero, que esa reforma ha de ser global o con las recomendaciones que dice la comisión de expertos. Y si además de eso, una vez que desde Madrid se haya aprobado una reforma en Aragón podemos mejorarlo.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: En eso, sabe usted que lo apoyaremos.

Y señor Suárez, señor Suárez, el mismo ímpetu que demuestra ustedes aquí en esta tribuna con el consejero le animó a que la apoye lo haga con su amigo, su amigo señor Montoro en ministro de Hacienda.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho. Señor consejero, tiene usted. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Con las intervenciones que ha habido de los grupos, yo creo que este debate está bastante acabado.

Pero digo acabado desde la sesión de hoy, por supuesto va a ser un debate que va a durar mucho más tiempo. Pero en cualquier caso, vamos no sólo por cortesía, sino porque se han hecho afirmaciones por algunos de los grupos que yo creo que también debo hacer algún tipo de referencia.

Señor Martínez, yo le digo una cuestión. Somos un Gobierno que somos conscientes cual es el apoyo que tenemos en estos momentos en estas Cortes y somos un Gobierno en minoría. Como consecuencia, la flexibilidad de este Gobierno es enorme, que remedio, que remedio. Bueno, cuando conseguimos la mayoría nos volvemos más inflexibles, pero eso es otra cosa distinta.

Pero cuando conseguimos la mayoría, lógicamente definido ya una posición mayoritaria. Pero desde esa minoría que estamos, señor Martínez, que somos conscientes, se nos apoyó por la mayoría para investir al presidente del Gobierno y para tener un Gobierno. Pero en cualquier caso, sabemos que nos tenemos que ganar permanentemente los apoyos para conseguir sacar los aspectos sustanciales. El del presupuesto, sin ninguna duda es uno de ellos, es un elemento sustancial.

Es verdad que no es lo mismo tener aprobados dos presupuestos, a tener menos presupuestos aprobados, cuando ya el año que viene es un año fundamentalmente electoral -como todos ustedes saben sin ningún tipo de duda-.

Pero cualquier caso la voluntad del Gobierno es sacar también el presupuesto para el año que viene. Y para lo cual, tendremos que hacer, pues todas las cosas que tenemos que hacer siempre, ganarnos el apoyo para tener la mayoría.

Ya lo ha explicado el presidente del Gobierno, lo hemos explicado en distintos momentos. Bueno, yo confío, espero, porque es mejor tener un presupuesto, que no. Pero quiero decir algo ya, que aquí todo el mundo. Mira al Gobierno de Aragón, vamos a mirar al Gobierno de España, es que no sé si vamos a tener presupuesto, mira por dónde. Hace dos días teníamos presupuesto, ahora ya no tenemos y esto no va para los días.

Como consecuencia tanta riqueza de ingresos que tenemos ya están bailando otra vez otros doscientos millones, ya estamos otra vez con el baile, esto parece, esta legislatura es la de “pa lante”, “pa” atrás. De golpe y porrazo doscientos millones que vamos a ponerlos en el presupuesto, pero que el consejero de Hacienda, haciendo del malo de la película, como empieza el año y no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tengamos el presupuesto advertirá a todo el mundo que hay doscientos millones que no los podemos gastar, esto es así.

Al que está en la Hacienda le toca hacer ese tipo de cosas. Con lo cual, vamos a ver si en vez de preocuparnos tanto, que hay que hacerlo, de cómo reformamos para tener menos ingresos empezamos a preocuparnos por qué vamos, cómo vamos a gestionar el presupuesto que a lo mejor tenemos doscientos millones menos.

A mí esto me parece maravilloso, tengo una recaudación de ciento noventa millones del impuesto de sucesiones, digo no sé si llegaré. Pensando que en el 2014, pensando que en el 2014 lo consiguieron ustedes la lógica normal, porque esto de los muertos normalmente se mueren casi siempre todos los años los mismos. No las mismas herencias, pero esto es así la, vida natural es como es.

Como consecuencia de lo cual, oiga, me dicen que voy a tener ciento cuarenta millones menos, vamos a quedarnos en ello, por el impuesto de sucesiones si hiciera caso algunos de los planteamientos tal cómo van dirigidos creo que estamos modificando también ese planteamiento afortunadamente.

Y yo ya no sé si voy a tener doscientos millones, trescientos millones menos. ¿Señores diputados, señoras diputadas, díganme ustedes como hago yo el presupuesto?

Porque claro, en la política fiscal, que no son sólo los ingresos, que son también los gastos. La política fiscal es global, afortunadamente, y además es el déficit que aún tenemos déficit, que aún tenemos decidir a mí ya me gustaría no tener déficit para vivir más holgadamente que ya llegará, todo llegara, ya falta poco. A ver si lo conseguimos este año y sino al año que viene, ya estamos cerca.

Pero bueno en cualquier caso, en la política a desarrollar, porque lo fundamental de un presupuesto es las políticas que queremos desarrollar y tienen que tener que ver con los ingresos. Y si hoy queremos tener ciento cuarenta millones menos, que ni me parece bien, ni me parece mal, hay que saber de dónde sacamos ciento cuarenta millones más para poder hacer ese tipo de política.

Lo ha explicado el portavoz del Grupo Socialista y de una manera o de otra, lo han explicado todos los grupos.

Es que esto es así, es que esto es así, ya le digo, empiecen a pensar más en el lío presupuestario que se avecina, otra vez, yo creía que se había terminado ya esto. Yo, desde la posición humilde de un consejero de Hacienda de una comunidad autónoma, yo sé que los parlamentos nacionales votan lo que votan y me parece muy bien, todo lo que vota el Grupo Socialista y todos los grupos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo ruego, no sé a qué virgen, si a la del Pilar, o a la de qué comunidad autónoma, a ver si hay presupuesto. Yo digo lo que digo, yo, lo digo, lo que digo, yo digo lo que digo, yo digo lo que digo, yo digo lo que digo.

Como consecuencia de lo cual, esa es la realidad, esa es la realidad real, la dura la de verdad, lo demás, yo ya lo entiendo que es el planteamiento político que posiblemente se tiene que hacer y por eso entiendo los planteamientos que se hacen por muchos ciudadanos, porque nosotros en la reforma que hicimos fiscal del impuesto de sucesiones, ni lo tocamos. Solo quitamos la bonificación de la cuota. Porque ese sistema de bonificación que hicieron ustedes era injusto, era injusto manifiestamente, porque sí que es verdad, que hay cantidad de gente que no debería tener que pagar expuesto, claro que sí, pero manteniendo los ingresos de este impuesto.

Y esa es la diferencia fundamental de las políticas que hay que desarrollar, porque hay que establecer graduación en el impuesto hay que establecer graduación en el impuesto, en el impuesto. Y no oculten, no oculten cosas que no les dicen, díganles a todos, hoy lo ha dicho ya, lo va diciendo poco a poco, va enseñando la manita ya, que los grupos tres y cuatro van a seguir pagando igual. Dígalo usted, señor Suárez, lo está diciendo.

Eso es el 60% de lo que recaudamos aquí en esta comunidad autónoma. Sí, sí, sí lo ha dicho, ¡sí lo ha dicho, lo ha dicho, lo ha dicho! Ya se lo leeré veces, se lo leeré dos veces, son esos me ha dicho -cuatrocientos millones de euros-, ¡ya me gustaría a mí tener esos cuatrocientos millones de euros!

Lo que no puede ser, lo que no puede ser y eso, lo que no puede ser, es hacer demagogia con los planteamientos, pero sí, hay que producir una reflexión fundamental sobre este impuesto y, sobre otros muchos y sobre otros muchos, de los que tenemos en las cestas de las comunidades autónomas. *[El señor vicepresidente 1º ocupa el lugar de la presidenta en la mesa.]*

En este impuesto, los expertos, coincidimos con ellos, todas las comunidades autónomas nos estamos sentando, vamos a hablar, vamos a ver cómo resolvemos el problema del impuesto porque verdad, - lo sigo diciendo-, hay situaciones de injusticia. Claro que las hay, cómo no las va a haber, si ya he dicho que la renta cuando se reguló en el año 1985 este impuesto, era tres veces menos que la renta que tenemos hoy media en España. Pues, evidentemente, no tiene sentido que sigamos abrigando las mismas normas que había entonces, no tiene ni pies ni cabeza.

Pero también, y entrando en contestaciones que quiero producir a otros grupos. No se haga demagogia con los impuestos de las comunidades autónomas, vamos a ver, los impuestos de las comunidades autónomas cedido, son lo que son dentro de la situación fiscal de la comunidad autónoma y de los ingresos de la comunidad autónoma. Ahora me refiero fundamentalmente a la señora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Allué, no me diga que por los impuestos cedidos de las comunidades autónomas, las empresas van y vienen, porque no. Y por el impuesto de sucesiones, ¡muchísimo menos!

Fíjese usted, Cataluña tiene un impuesto de transmisiones patrimoniales más alto que el nuestro, muchas comunidades lo tienen, oiga, ¿se vienen corriendo hacia aquí por eso? No, se quedan allí y bien a gusto que se quedan.

Claro, ¿pero qué me están contando? Hombre no me simplifique que las empresas no se van por ese impuesto, las empresas, hoy estamos asistiendo a debates sorprendentes, que yo, pediría sobre todo a los responsables, no a los políticos, los políticos, ya, somos los que somos. Pediría mucha responsabilidad en estos debates que se están teniendo ya a nivel nacional, porque no es verdad, a una empresa lo que le preocupa no es el impuesto de sociedades y mucho menos el de sucesiones, porque ese lo recauda el de sociedades, que sí que es importante el Estado. Y esté donde esté, una empresa va a pagar el mismo impuesto de sociedades.

Hoy los problemas que se plantean las empresas, para venir o para ir es el de la seguridad jurídica, que es otra cosa totalmente diferente, totalmente diferente, o de garantía de mercado y de opinión pública, para garantizar la venta de sus productos, como es normal, como eso es normal.

Pero no tiene nada que ver con el impuesto de sucesiones, que en nuestra comunidad autónoma, no en todas es igual, el 99 % está exento en el planteamiento que se está haciendo. Vuelvo a insistir, vamos a abordar con racionalidad el conjunto de la reforma fiscal sin ningún tipo de dudas, el problema también del impuesto de sucesiones, coincido con los tratamientos que ha hecho el señor Vicente, del Grupo de Podemos, sin ninguna duda, en ese marco es en el que hay que producir un sistema razonable, que evite, que evite, que existan paraísos fiscales en España y que busquen una solución mucho más justa a la solución fiscal y como consecuencia, a la política de gastos necesaria, para mantener una recuperación de los servicios públicos, que se han visto deteriorados de una forma muy grave, como consecuencia de la crisis. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Seis, debate y votación de la moción 48/17, dimanante de la interpelación 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprecio que don Ricardo Francisco Oliván es el encargado de dicha defensa.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías. Efectivamente, es una moción dimanante de la interpelación 60/17, del último pleno que tiene un objetivo muy sencillo, exponer en un documento, la opinión de nuestro partido ya expuesta en esa interpelación respecto a cuestiones que entendemos que deberían implementarse en apoyo a un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sector, que -creo recordar- representa a ciento cinco mil aragoneses, ciento cinco mil aragoneses que están esperando respuestas claras del Gobierno Aragón en apoyo a sus reivindicaciones y a sus necesidades.

Desde entonces, desde esa fecha, de la fecha el último Pleno han pasado dos cosas que quiero señalar, una es que hubo una noticia en medio de comunicación, que ratificaba la preocupación que de alguna manera había detrás de esa interpelación, que venía a decir que Aragón era el día ocho de octubre, la noticia fue que, la lamentable noticia, de que Aragón era una de las comunidades españolas, donde más había descendido el número de autónomos en el último año, en concreto, quinientos veintidós.

Era la quinta -creo recordar- en términos absolutos, pero en términos relativos, era todavía peor el dato y nos encontrábamos en el *pódium*, en términos relativos. Posteriormente, el día once de este mismo mes, hace escasamente una semana, hubo una buena noticia, en mi opinión, fue que el Congreso de los Diputados, ratificó la Ley de Reformas Urgentes de Apoyo al Trabajo Autónomo, después un largo proceso legislativo.

Con una serie de medidas, que no voy ahora a repasar, pero que van directamente relacionadas con cuestiones que preocupan al sector en materia de derechos, en materia de agilización de trámites, en materia de emprendimiento, etcétera, etcétera, etcétera

Estas medidas, éstas medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados el día once, son complementarias de una batería importante de medidas que se adoptó por parte del gobierno central, en el año 2012, en esta misma línea.

No podemos hablar de que esto es la consecuencia de que esté aumentando en España el número de autónomos, pero evidentemente, algo tendrá que ver. Tampoco podemos decir que es suficiente, lo que se ha hecho, porque no lo es, porque hay que seguir avanzando para recuperar, recuperar, el empleo perdido en materia de autónomos.

Quiero recordar que, durante la crisis se han perdido seiscientos sesenta mil puestos de trabajo autónomos y solamente se han recuperado aproximadamente la mitad, queda mucho camino todavía por recorrer. Pero todo que se haga, es importante.

Dentro de los que tienen que actuar, evidentemente, están las comunidades autónomas. El Gobierno tiene su competencia, el Gobierno de la nación, que la está ejerciendo con éstas herramientas legislativas, que van en esta línea y el Gobierno de Aragón, evidentemente, en nuestro territorio, en nuestra región, tiene sus competencias.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón en materia de autónomos desde comienzo de legislatura? Hago un pequeño repaso, el presidente, en el discurso de investidura, habló, allá por el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mes de julio del 2015, de la necesidad de implementar una ley de emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo.

Hemos vistos los presupuestos del 2016 y 2017, que mal cambiadas claras, cuál es la opinión del Gobierno respecto al apoyo a los autónomos. Prácticamente desaparece, impuso actividad económica y por no hablar en detalle, me quedo con, por ejemplo, los datos de apoyo al empleo autónomo o de modernización del comercio, como datos claros del poco apoyo del Gobierno a este sector.

Posteriormente, el mes de diciembre del 2016, la consejera, previa presión de las asociaciones, todo hay que decirlo, anunció la puesta en marcha del Consejo Aragonés de Trabajo Autónomo y desde entonces, puntos suspensivos, desde entonces, puntos suspensivos.

Hemos trabajado en estas Cortes los diferentes grupos preocupados por esta cuestión, presentando diferentes iniciativas. Nosotros hemos presentado algunas, Ciudadanos ha presentado algunas, el PAR ha presentado algunas, hoy presenta por cierto el PAR otra en este sentido. Y lo que creemos es que lo que sea aprobado en estas Cortes, porque se han aprobado y espero que esta se apruebe y la de esta tarde también se apruebe, se conviertan en acciones a implementar por el Gobierno.

Porque entre otras cosas, sí se aprueban y las que se han aprobado han sido con apoyo del Partido Socialista, supongo que lo habrán sido, previa consulta... *[Corte automático del sonido.]*... supongo que habrán sido previa consulta con el Gobierno...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:...fundamento en la moción, avanzar en las cuestiones que se han puesto encima de la mesa por parte del Gobierno y que han creado expectativas en el sector, crear un consejo aragonés del trabajador autónomo, ley de apoyo a los autónomos e implementar un plan junto con las asociaciones que ponga encima de la mesa y oriente todas las medidas necesarias para cubrir las necesidades, que son muchas, de este colectivo.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Mixto, doña Patricia.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

Señor Oliván, la verdad es que leyendo su iniciativa tengo común “dèjà vu”, será porque como habitualmente solemos hablar mucho del tema de los autónomos en la Comisión de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Economía, a veces aprueba las iniciativas, otras veces no se aprueban. Pero ustedes vuelven a insistir sobre algunas cuestiones, que además de lo que yo sé, algunas de ellas incluso directamente ha sido contestado por la consejera, otra cosa es que a usted no le guste lo que le contesta.

Pero la realidad es que hay una política de autónomos, posiblemente muy mejorable, pero existir existe. Usted lo ha puesto encima de la mesa, que es que el año 2012, la propia realidad del trabajo autónomo, añadido además con todo el tema de la crisis hizo que se perdieran seiscientos sesenta mil puestos de personas que se dedicaban al empleo autónomo. Hombre, alguna responsabilidad tendrán ustedes -digo yo- a nivel estatal, de las políticas que aplicaron para que realmente la situación fuera una situación absolutamente dramática.

Lo digo porque claro en el punto número uno, el de: “y crear y constituir de forma inmediata el consejo aragonés del trabajador autónomo.” Usted como yo, que además yo sé que usted tiene también un tipo de comprensión activa. Nos lo ha explicado la consejera en qué situación se encuentra, en la que hay diferentes reuniones y en estos momentos con los responsables de organizaciones más representativas de autónomos, con CEA, con la UTA y con la ATA.

Y por lo tanto, entiendo que la creación de ese consejo aragonés del trabajador autónomo se tiene que hacer con la mano, sí o sí de los representantes de autónomos más representativos en Aragón. Y por lo tanto, ni inmediatamente, ni no inmediatamente hay un compromiso de hacerlo sí, es necesario e importante sí.

Hemos aprobado iniciativas en esta línea.

Y por lo tanto volver a traer aquí que directamente nos han explicado ya que se están reuniendo con las organizaciones más representativas de autónomos. Y que por lo tanto, de la mano de ellos van a decidir cuándo se puede considerar que cuando se puede traer el consejo aragonés del trabajador autónomo.

Creo que hay que respetar también en este caso no al Gobierno, si usted no quiere, pero desde luego si a lo que hace referencia a las organizaciones representativas de los autónomos que están trabajando y que se está mantenido grupos de trabajo y reuniones para la creación de este consejo.

Con el tema de la Ley de Emprendimiento y Apoyo al Trabajo Autónomo, ¿qué quiere que le diera? Le recuerdo la pasada legislatura que ustedes tenían una ley puesto encima de la mesa y decidieron de la UTA, por cierto, decidieron que no tenía lugar y que no íbamos a entrar a trabajar con este tema.

Sabe que Izquierda Unida está defendiendo, esta ley de emprendimiento y la ley de economía social que para Izquierda Unida es exactamente igual de importante que la ley de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo. Y por lo tanto, creo que tendrían que venir de forma paralela, porque creemos y defendemos, luego hay una iniciativas sobre economía social que creemos que es muy importante, en el que evidentemente se tenga que traer.

Pero se tienen que traer las dos, se tienen que traer las dos, la ley de economía social que desde luego, como digo, es una apuesta de Izquierda Unida también del debate de investidura y que está en el déficit del Gobierno de Aragón. Que nos la anuncia como esta de vez en cuando, pero que realmente luego, nunca está encima de la mesa, espero y deseo que puedan entrar conjuntamente.

Y las dos, el punto tres y cuatro, el cuatro, evidentemente, lógicamente, aprobamos iniciativas en las Cortes de Aragón, que se tienen que incorporar a lo que tiene que ver con, en este caso, con materia del trabajo autónomo. Pero existe una realidad, hay una estrategia aragonesa de emprendimiento 2015-2020. A usted le puede gustar más o menos, me puede gustar a mí más o menos.

Existen donde hay una serie de planes, de actuaciones y de medidas encaminadas a trabajar precisamente con aquellas personas y con los colectivos del trabajo autónomo. Porque a ver si se piensa usted que esto de ponerle actuaciones y medidas era como en su caso que cómo no hablaban con nadie, pues directamente ustedes ponían lo que consideraban oportuno, sin juntarse con aquellas asociaciones y organizaciones que tenían que tener.

Lo digo que no podían hablar mucho porque la realidad es que el trabajo autónomo en Aragón ha sido uno de los grandes olvidados. La pasada legislatura, ni le cuento, ni le cuento. Por lo tanto, entiendo que lógicamente ustedes no se juntaban con ellos, porque si no hubiera sido hasta de mala educación haberse juntado con ello y no haber hecho absolutamente nada de presentar ningún tipo de actuación, ni de media.

Como digo señor Oliván, creo que últimamente hemos decidido que en la comisión de economía y que me parece muy bien en lo que ustedes centran directamente todo el trabajo que tiene que (...) el departamento, es lo que hace referencia al tema del trabajo autónomo. Sabe que le hemos dicho muchísimas veces que hay que apostar y que hay que apoyar, pero que el trabajo autónomo no puede ser la panacea para garantizar y solventar las cifras de desempleo que existen en esta con autónoma, como existen en el resto de España.

Y que por lo tanto, al final encima si se fracasa parece que la culpa es de aquella persona que ha hecho el emprendimiento o a aquella persona que pueda ponerse a trabajar directamente como autónomo. *[La presidenta ocupa su lugar en la mesa.]*

Y como digo señor Oliván, entendemos que usted está en todo su derecho de traer las iniciativas que considere oportuno, esta viene dimanante de una interpelación. Y entenderá que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida también estemos en el derecho de fijar la posición, como la solemos hacer desde la coherencia y como solemos hacerlo habitualmente desde la comisión de economía. En el que, evidentemente, los autónomos tienen que jugar un papel fundamental.

Pero que es evidente también que no sólo desde el mundo del autónomo se puede garantizar que empezamos a acometer y a salir una crisis que realmente... *[Corte automático del sonido.]*... pero que el departamento y por lo tanto el Gobierno de Aragón tiene que tener también otro tipo de estrategias y de medidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señora presidenta.

Pues señor Oliván, obviamente vamos a apoyar esta moción, porque creemos que es de ley. Po lo que sí que me sorprende es que algunas, hay quien sigue como la señora Luquin con un discurso que ya ha repetido muchísimas veces y que hemos tratado de explicar y sigue sin entenderse. Me imagino que Podemos pues plantea lo mismo.

Yo, sí que he de decirle. Mire, tal vez no sea cuestión de hacer como he pensado yo muchas veces o como he dicho muchas veces en otros entornos con los autónomos, aquello del tío Sam, alístate, alístate a sabiendas de que va a haber muchísimos muertos en las playas en esta batalla.

Y me estoy refiriendo a decir a los autónomos y a decir a los aragoneses que tienen que hacerse autónomos y que tienen que llevar a cabo sus iniciativas, tienen que poner en marcha sus proyectos, porque son necesarios para la batalla que tenemos en este momento, que es regenerar el tejido productivo, mejorar la economía, producir crecimiento económico. Y al fin y al cabo, sabemos que son una pieza fundamental.

No vamos a decir que lo que haya que hacer sea alístate. Pero hombre, digo yo, digo yo que aquellos que deciden tomar la iniciativa, que aquellos que de verdad quieren dar un paso adelante, lo mínimo que deberían de encontrarse por parte de un gobierno, por parte un gobierno en la situación en la que nos encontramos en cierta medida es reconocimiento y apoyo.

Es bien sencillo, reconocimiento y apoyo, no vamos a incitar a todo el mundo. Pero sí que vamos a reconocer y vamos a apoyar a aquellos que dan el paso adelante. Y por suerte, o por desgracia la modalidad en la que o por la que optan la mayoría de aquellos que quieren poner en marcha sus proyectos, es a través de la figura del autónomo.

Y he de decirles que tal vez no podamos hablar de pasividad. Supongamos que no podemos hablar de pasividad por parte del Gobierno de Aragón, porque hay una cosa que si está haciendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Oliván, eso lo sabemos perfectamente, dialogar. En economía, todo lo que se está haciendo por parte del Gobierno aragonés dialogar y dialogar muchísimo.

Pero si no hay pasividad sí que es cierto y el Gobierno de Aragón lo tendrá que reconocer que lo que vemos es cierta parsimonia, cierta parsimonia. Porque sinceramente dos años y medio para constituir el consejo del trabajador autónomo me parece tiempo de sobra no, lo siguiente.

Da la impresión de que lo que se trata o de lo se está tratando aquí es de dilatar un proceso. Un proceso que además lo que ha obligado es a vincularlo, o se ha vinculado a la posibilidad de que exista una legislación como es la ley del emprendimiento y del apoyo al trabajador autónomo, que es en la que se regularía todo aquello que fuese conveniente.

¿Cuál es la cuestión sinceramente? Pues que si no vamos adelante con esto, difícilmente vamos a generar empleo. Y lo más curioso, además, lo más curioso además es que por parte de estas Cortes han sido muchísimas iniciativas que parten de diversos grupos parlamentarios, muchísimas iniciativas para apoyar al trabajador autónomo han salido aprobadas. Y lo que vemos es que esa parsimonia lo que está provocando es que el Gobierno de Aragón en este momento no ha puesto en marcha casi ninguna de ellas.

Ojo algunas, algunas incluso con dotación presupuestaria que se puede llegar a perder en el caso de que no se pongan en marcha esas iniciativas, el escenario perfecto. Iniciativas que las Cortes de Aragón le dice al Gobierno de Aragón que puede poner en marcha, dotación presupuestaria suficiente para hacerlo y vemos -vuelvo a repetir- esa parsimonia en la que en este asunto nos tiene o la que este asunto nos tiene acostumbrado el Gobierno de Aragón.

Y como bien ha dicho usted señor Oliván, estamos hablando de nada más y nada menos que ciento cinco mil aragoneses. Nosotros, desde luego, hay una acusación que consideramos fundamental, ha dicho la señora Luquin que además tenemos aquí la economía social. Yo sí que he de decir que, por parte de este grupo parlamentario, creemos que son dos leyes que tendrían que venir por separado, son dos ámbitos completamente distintos.

Sinceramente, creemos que no se produciría al final ahí es un “mezcleto”, un especie de “mezcleto” de cuestiones que no tendrían nada que ver las unas con las otras y que desde luego se pueden trabajar con ritmos totalmente diferentes. Por la Ley de Economía Social en este caso no estaría vinculada al consejo del trabajador autónomo, estamos hablando de otras asociaciones, estamos hablando de otro tipo de entidades con pretensiones completamente diferentes.

No vaya a ser que al final nos encontremos con que hacemos la jugada de vincularla la una a la otra y lo uno por lo otro, la casa sin barrer directamente al final.

En cuanto al punto tres y en cuanto a su moción ya directamente le digo, en cuanto al punto tres, sinceramente, nos parece oportuno por la cuestión que plantear de que sea un programa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

específicos de apoyo al trabajador autónomo. Porque está es otra de las cosas que se está haciendo por parte del Gobierno de Aragón, vamos a decirlo y vamos a decirlo claro.

Se está diciendo que se apoya al trabajador autónomo adornando o diciendo que hay partidas en programas de apoyo al empleo y de apoyo al crecimiento económico. Pero no se trata de eso, vuelvo a repetir, ciento cinco mil aragoneses. Se trataría de tener un programa específico, creemos que tiene la entidad suficiente y la importancia suficiente como para que tengan un programa específico.

Y ahora sí en el punto número cuatro, señor Oliván, usted lo que dice es que se introduzcan, de entrada ya se introduzcan algo que está planteado por los grupos y aceptado por el Partido Socialista incluso y que tiene el gobierno encima de la mesa que son medidas que creemos que han sido coherentes, porque por eso han salido la mayoría de ellas por unanimidad en estas Cortes de Aragón. Pues ya sinceramente es que nos parece que ir en... *[Corte automático del sonido.]*... no tendría absolutamente ningún sentido.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchas gracias señora presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Aragonés vamos a apoyar, como no puede ser otra manera, cualquier iniciativa que fomente el emprendimiento y que fomente a los trabajadores autónomos. Y muchas veces venimos diciendo en diferentes iniciativas en las Cortes de Aragón, de que el número de autónomos está disminuyendo y que las políticas desde el Gobierno de Aragón no son las correctas. A lo mejor podíamos no estar en lo cierto, sino lo que pasa es que hay una cosa en esta vida que son exactas, que son las matemáticas y son los números.

Y en los últimos años está descendiendo de forma importante el número de los autónomos en nuestra comunidad autónoma, cuando resulta que los vientos de cola de la economía son positivos.

Sin ir más lejos, desde septiembre del año 2016 a septiembre del año 2017, Aragón ha disminuido un menos 0,5% el número de los autónomos, cuando en el conjunto del Estado, en el conjunto del país ha aumentado un casi un 1%. Y eso significa que hay un **¿gap?** importante en pérdida número de autónomos y eso hay que decirlo.

En estos momentos, Aragón es la cuarta comunidad de España que más autónomos pierde. Y además ya no sólo Zaragoza provincia, en donde disminuye el 0,1% sino especialmente en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medio rural, en la provincia de Huesca es casi dos puntos lo que estamos perdiendo autónomos en la provincia de Huesca, un 1,8. Y en el caso de la provincia de Teruel es un 1,1% lo que ha disminuido el número de los autónomos desde septiembre del año 2016 a septiembre del año 2017.

Eso significa que hay algo que no se está haciendo bien. Y en ese sentido, el Gobierno de Aragón tiene que intentar fomentar dentro de sus políticas de empleo y tiene que intentar fomentar dentro de los presupuestos de la comunidad autónoma políticas que incentiven, que fomenten y que potencien a los autónomos.

Lo ha dicho antes el señor Oliván, lo ha dicho el señor Martínez en la Comisión de Economía, Industria y Empleo los grupos proponentes, también el Partido Aragonés está realizando un gran número de iniciativas para que el Gobierno pueda coger ideas en ese sentido, de forma noble, de forma blanca para potenciar los autónomos en Aragón. Un colectivo que estos momentos está representando -como decían- a ciento cinco mil autónomos en nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido destacar que casi dos tercios forman parte del sector servicios, del sector comercio, un gran número de aragoneses que forman parte de ese sector importante, que también se ha visto dilapidado en los presupuestos de la comunidad autónomas, esas políticas que potencian al sector del comercio, principalmente.

Y un 20% de esos autónomos, que tenemos en Aragón que forman parte del sector de la agricultura, que forman parte de la ganadería. Un 10% del sector de la construcción y el otro 10% del sector auxiliar de la industria y de las nuevas tecnologías.

Estamos hablando en ese sentido de que el sector de los autónomos en Aragón por la realidad de nuestra comunidad autónoma fija población en el medio rural, es una manera de crear empleo en ese sentido. Gente que no sólo quiere trabajar, también en Zaragoza en la capital, sino que puede trabajar en sus pueblos, que pueden trabajar a nivel online y que pueden trabajar creando su propio puesto de trabajo.

Y en ese sentido, lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es fomentar las políticas que incentivan a los autónomos de nuestra tierra.

El Partido Aragonés ha presentado una gran serie de medidas de batería para potenciar el sector de los autónomos en Aragón. Y en ese sentido sí que nos preocupa de forma importante como comentaba antes los diferentes grupos de que el Gobierno de Aragón, de momento, esté dialogando, tras dos años y medio de legislatura seguiremos dialogando.

Que se esté empezando ahora, tras dos años y medio a hablar del consejo aragonés del trabajador del autónomo -como bien se decía- porque las asociaciones representativas de los autónomos de Aragón están empezando a presionar y a cansarse de que están disminuyendo de forma importante desde el año 2015 el número de autónomos en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego también, de que podamos ver en los presupuestos de la comunidad, como desde el año 2015 han bajado partidas importantes en casi dos millones y medio de euros en dos años, lo que son las políticas activas de sector comercio. O bien, y dirigidas al sector del colectivo de los autónomos, donde prácticamente se han reducido un 33%.

Señores del Gobierno, crean en el sector de los autónomos, doten en los presupuestos de la comunidad autónoma de políticas activas junto con las asociaciones representativas y traigan de una vez por todas, tras dos años y medio hablando de la ley del fomento del emprendimiento y del trabajador autónomo, traigan esa ley. Es que todavía no nos hemos sentado.

Mientras, lo único que podemos conformarnos es seguir viendo que siguen dialogando y que se hacen muchas fotos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias señora presidenta.

Pues hoy el Partido Popular, ustedes nos traen aquí una moción dimanante de una interpelación que escuchamos el otro día del señor Oliván, que le hizo la señora consejera. La verdad es que coincidimos en que, bueno pues, hay datos que son objetivos en cuanto a la pérdida número de autónomos en Aragón, habría que analizar bien este fenómeno a qué se debe.

Y llama la atención, no tenemos los datos o por menor yo no los he encontrado, a qué sectores en concreto es esta pérdida de puestos de trabajadores autónomos. Pero a nivel estatal, hay una grandísima pérdida en el comercio, en el comercio y habría que analizar cuáles son los motivos.

Claro, parece evidente que pueda haber varios. Uno es esa competencia con las grandes superficies comerciales, la liberalización de los horarios, otra puede ser la pérdida del salario de las clases populares que mantienen, de alguna manera, lo que es el ecosistema económico en el que se apoya fundamentalmente estos autónomos. Y esto es debido a una serie de política. Y a nosotros todo eso, por supuesto que nos preocupa.

Claro con respecto a su proposición o su moción, mejor dicho, el punto número uno es público, que se está constituyendo y que en breve va a ser constituido. Creíamos señor Oliván, que en esta, yo esperaba que hiciera mención a -porque usted lo dijo aquí- que iba a hacer algún tipo de contenido, iba a aportar algún tipo de contenido para este consejo asesor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como hicimos nosotros, como cuando por ejemplo el señor Guerrero trajo la proposición no de ley sobre el observatorio del trabajador autónomo, que la enmendamos. Y bueno, pues una serie funciones que consideramos que era interesante, que tenía que tener para que no se quedaran en espacios vacíos, sino que tengan después una aplicación práctica.

Como por ejemplo, pues las, nosotros proponíamos que ese observatorio tuviera funciones de estudio y análisis permanente para la situación del trabajador autónomo en Aragón y que atendiera especialmente la situación del empleo autónomo dentro del mercado del trabajo aragonés para apoyar la planificación y la valoración de las políticas económicas y de empleo en este ámbito.

Es decir, algo que de alguna manera nosotros estamos apoyando y que fue aprobado en este mismo Pleno hace ya un tiempo.

También otra de las cuestiones que nos tenemos que preguntar es dónde sube más los nuevos autónomos. A nivel estatal llama la atención, por supuesto, las actividades profesionales, muy bien, etcétera.

Pero de nuevo, vemos la construcción y las actividades inmobiliarias, lo cual nos hace indicar quizá una tendencia que ya hemos venido denunciando en otras ocasiones de la creación de una nueva burbuja mobiliaria. Habría que ver también en qué condiciones y por qué esa subida, ¿no?

Con respecto a la ley, bueno no le falta razón, supongo que el Gobierno va a esgrimir que estaban esperando el marco legal estatal. Ese marco legal estatal que desde esta semana pasada está aprobada en el Senado.

También hay que decirle, señor Oliván -y permítame que lo diga aquí- que ha tardado un año, era muy urgente y ha tardado un año. Y además no será por el espíritu de diálogo que se han mostrado las fuerzas que la negociaron previamente, porque no se han admitido ni una sola enmienda en el Senado, ni una sola enmienda de ninguno de los grupos que quisimos aportar.

Y por ejemplo, el inmovilismo en el proceso de la sustitución de las reducciones por vinificaciones de la Seguridad Social, que es un elemento clave para no agudizar el problema de las pensiones y los ingresos de la Seguridad Social, pues se ha quedado fuera.

También existen pocos elementos que hagan más progresiva esta ley, se mantienen las tarifas planas. No sólo se mantienen esas tarifas planas, sino que se amplía el acceso a la misma. No es que estemos en contra de las tarifas planas, siempre y cuando se apliquen a los autónomos y autónomas con ingresos más bajos, cercanos al umbral del salario mínimo. Y en ese caso que fuera sin límite para que, bueno mientras persista esa situación.

Y tampoco avanza en la consideración de un nivel de ingresos reales como base de la cotización, no se ha avanzado lo suficiente en estos espacios, las nuevas formas de economía digital

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está pervirtiendo la configuración del trabajo por cuenta propia a los efectos (...) del derecho laboral de nuestro país. Y hemos perdido una buena oportunidad para afrontar normativamente este reto.

Y sigue sin tener en cuenta a aquellos trabajadores y trabajadoras autónomas, económicamente dependientes. Los TRADE que hemos hablado alguna vez, tampoco se ha afrontado en esta ley. O enfrentar los nuevos retos legislativos que supone la mal llamada economía colaborativa. Estas cuestiones se han quedado al margen de esta ley.

Es verdad que la hemos apoyado porque es un paso, es un paso más, pero todas estas cuestiones se han perdido, claro y varias reivindicaciones propias de los propios colectivos de los autónomos.

Hay otras cuestiones que usted dice en esta PNL que ya fueron aprobadas en una proposición anterior en la... *[Corte automática del sonido.]*... sí que pensamos que esta moción no aporta nada nuevo, no aporta nada nuevo. Pues no, pues señor Oliván, yo le comunico que nosotros no la vamos a apoyar.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sierra. Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias señora presidenta.

Mire señor Oliván, yo pensaba que después de la interpelación que mantuvo con la consejera le había quedado todo meridianamente claro, pero ya veo que con ustedes esto es mucho suponer. Y podría darle razones, tanto de índole autonómico, como de índole nacional para decirle que nuestro grupo no vamos a apoyar esta iniciativa.

Me centraré únicamente en estas últimas, porque imagino que las que tienen que ver con el ámbito nacional, con el Senado, con lo que pasó en el Senado, no en el Congreso, la semana pasada, pues no le harían mucha ilusión. Pero a mí también me gustaría poner un dato sobre la mesa porque aquí los grupos de la derecha se jactan de decir que se está produciendo un descenso y una pérdida de trabajadores autónomos.

Y fíjense a nivel del Estado lo que pasa. De octubre de 2013 a agosto de 2017 se han dado de alta dos millones ochocientos cuarenta y dos mil trabajadores autónomos, pero por contra se han dado de bajar en ese mismo periodo de tiempo dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trabajadores autónomos. Es decir, que en cinco años solamente se han creado ciento ochenta mil trabajadores autónomos, ahí dejo ese dato para reflexionar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si descendemos a cada uno de los puntos de su moción, cuando usted habla de crear el consejo aragonés del trabajo autónomo, ¿realmente señor Oliván cree que esto va a pasar porque aparezca reflejado en una PNL del Partido Popular, en una moción perdón? Sabe perfectísimamente que esto ya se está haciendo, se lo dijo la consejera de manera clara. Que se estaba llevando a cabo su creación, que hay que cumplir unos trámites preceptivos que nos marca la ley que nos gustará más o que nos gustará menos, señor Martínez, que es lo que hace que haya una parsimonia.

Pero claro, nosotros no nos hemos quedado de brazos cruzados, se ha creado un grupo de trabajo para ir avanzando con representación de los trabajadores autónomos y del Gobierno en esas necesidades que son prioritarias para ellos y que es necesario que implementemos. Para parsimonia déjeme que le diga señor Martínez, la que se llevó en el Congreso y en el Senado para ratificar en un año, una ley que se entendía que era urgente, y que tanto les gusta a ustedes.

Por otra, con relación a lo que tiene que ver con la ley emprendimiento y del trabajador autónomo. Yo desde el cariño, señor Oliván, me va a permitir que tome prestada una frase de mi compañero el señor García Madrigal y es que: “usted con este tema empieza a parecer al cansino histórico”.

Se lo hemos dicho veinte veces, le hemos dicho que es una ley, que es un compromiso de legislatura y que además esta ley va a salir del consejo que está en trámite de creación. Que además se ha avanzado ya mucho en esa creación. Sí, es que tenemos unos trámites legales que tenemos que cumplir. Yo entiendo que a algunos no les guste, pero es que esto es así.

Y oiga, no la vamos a traer a finales del 2017 porque lo diga el Partido Popular, lo vamos a traer cuando el Gobierno entienda que se ha cumplido el proceso participativo que se tiene que cumplir. Yo entiendo que de participación y de procesos participativos ustedes van un poco perdidos, pero es que hay que cumplir y hay que entender todas las aportaciones que desde las asociaciones representativas de los autónomos se nos hacen y que esto lo ralentiza.

Y oiga fíjese, aunque la trajéramos en el último minuto antes de que finalizara esta legislatura, ya lo hubiéramos traído antes que ustedes porque ustedes no trajeron absolutamente ninguna ley *[Aplausos PSOE.]* Y eso que había PNLs que lo pedían, había compromisos y había borradores puestos sobre la mesa.

Y con respecto a los últimos puntos, usted habla, me permitirá que lo diga conjuntamente definir un programa específico de apoyo al trabajo. Entiendo yo que de acuerdo al significado de la palabra definir, se tiene que llevar a cabo una fijación con claridad y exactitud. Yo le voy a decir a ver si le parece bien fijado y de una manera clara y exacta la orden de aprobación del Departamento de Economía del programa de emprendedores que se publicó el 30 de mayo de 2016.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque es un programa de emprendedores que ya existe y que va acorde de la estrategia aragonesa de emprendimiento, que le gustará más o menos, pero que está. Y no solamente eso sino que además ha sido resultado de la consulta que se ha hecho a todas las organizaciones, representantes de empresarios, de sindicatos y de representantes de los trabajadores autónomos. Y que por cierto, además, incluyen mejoras en las cuantías cuando coincide la doble condición de autónomo y encontrarse en una de las mayores dificultades.

Por todo esto, señor Oliván, vamos a votar en contra de una moción, que no aporta nada, que es repetitiva y que además abre la vía de estas iniciativas fascículo que hoy han decidido traer en el Pleno con el tema del colectivo de los autónomos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Soria.

Procedemos a la votación de la moción presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y seis votos emitidos, veintiséis síes, treinta noes, decaería por tanto la moción presentada.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Sí señor Oliván?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

En primer lugar gracias a los grupos que han apoyado esta moción y gracias a las asociaciones de autónomos por toda la colaboración con nosotros y con más grupos trasladando sus inquietudes, trasladándonos lo que han hablado con el Gobierno y aquello a lo que el Gobierno se había comprometido. Pero por desgracia les tenemos que decir a estas asociaciones que el Gobierno y los grupos que le apoyan a la hora de la verdad, a la hora de la verdad, no actúan en consecuencia.

Porque lo que hemos propuesto son ni más ni menos que las expectativas que se han creado durante hace dos años al colectivo de autónomos. Hechas llegar directamente al Gobierno y también al resto de los grupos, como ustedes bien saben.

Por cierto, creo que aquí una pequeña conclusión y algo sé de esto que todos autónomos han sido emprendedores lo tenemos claro, pero no todos emprendedores son autónomos, no me mezclen emprendedor con autónomo.

El plan de emprendimiento no es un plan de autónomos, lo digo muy claro, no es un plan de autónomos. Y los autónomos -y lo sabe la consejera y lo sabe el presidente- quieren un plan específico de apoyo al sector autónomo. Y lo han demandado en el despacho de la consejera, en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despacho del presidente y en los despacho de todos los grupos que estamos aquí presentes, por lo menos la mayoría...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:...lo dicen en cualquier momento el que tiene oportunidad de opinar al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre el plan de restitución del embalse de Almudévar, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Señorías traemos a debate una cuestión que a juicio de Chunta Aragonesista nos parece de vital importancia en las políticas hidrológicas. Nos estamos refiriendo a los planes de restituir territorial. Pero que a pesar de la importancia y de lo vitales que son para los territorios y las zonas donde se hacen grandes obras hidrológicas pues también tenemos que reconocer, tenemos que atender a la realidad que vivimos en este Aragón, es que son los grandes olvidados.

En la mayoría de las ocasiones los planes para, la reacción de los proyectos, de las obras avanzan, pero no va en consonancia con los planes de restitución.

Hoy queremos circunscribir el debate a un proyecto concreto como es el del embalse de Almudévar, aunque en otras ocasiones lo hemos hecho para un número más amplio de obras, para las obras en general, porque como ya les he dicho, en el caso hemos visto muchas veces que no han estado esos planes de restitución, como ha sido en el caso del pantano de Mediano o en el caso del embalse del Grado, y en otras ocasiones en las que sí que ha habido planes de restitución como es en el caso del embalse de Montearagón, estos no se han de llegado a desarrollar, ni a hacer en su totalidad.

Señorías, en el artículo 130.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, dice expresamente y textualmente, “que cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del término municipal en el que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar la afección”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el caso del embalse de Almudévar, esta obra supone una importante afección para el propio Almudévar, estamos hablando de que mil quinientas hectáreas actualmente, ahora dejarán su producción agrícola para siempre.

Este impacto que tiene el no poder cultivar estas mil quinientas hectáreas, se verá totalmente reflejado en la producción de la cooperativa agrícola y también de una forma sustancial, todos los negocios hay en la localidad relacionados con la reparación o la venta de maquinaria agrícola, de una forma directa, también, por no hablar de muchos otros.

También, bueno pues situaciones como puede ser la propia identidad del pueblo se verán afectadas, incluso hay una ermita que se verá anegada por la construcción de estas obras.

Así pues atendiendo a lo que ahora les estaba comentando y a lo que dice el artículo 130 del texto refundido de la Ley de Aguas, creo que actualmente tendría que estar redactado el plan.

Ahondando un poco más, como creo que todas los presentes aquí solemos hacer en la legislación, si tenemos en cuenta las indicaciones que marca el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, dice que las obras de regulación deben elaborarse previamente, previamente a las obras de elaboración de estos planes de restitución, deben elaborarse previamente para que vayan en paralelo.

Es decir ahora mismo, ahora que tanto nos gusta a todos aludir a la legalidad vigente con el embalse de Almudévar, estamos cumpliendo, es decir, la comunidad, la Administración estatal desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, no está cumpliendo con la legalidad vigente.

Porque las obras del pantano de Almudévar, están en marchas está en marcha el proyecto, pero en el caso de tanta restitución ni está, y podríamos decir que ni se le espera.

Incluso el Ayuntamiento de Almudévar, ha presentado un recurso para denunciando esta situación y para que esto se corrija.

Señorías, yo creo que no debemos seguir consintiendo que se cometan los mismos errores que se han ocurrido con nuestros embalses en Almudévar, porque si no estaremos cayendo en los mismos errores de la política hidrológica, perdón, que se ha venido haciendo en Aragón.

Si no se cumple con los planes, si no se elaboran los planes de restitución territorial, lo que estamos haciendo es abandonar a esos municipios y a esos territorios a su suerte.

Lo que no podemos hacer es que estas obras, que tienen grandes y graves impactos no solamente ecológicos sino también económicos, es que, bueno pues que vayan al traste con el futuro de estas localidades. Es por lo que hemos presentado ésta proposición no de ley, y que espero que pueda contar con el voto favorable de toda la Cámara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sería la primera vez que así ocurriera, podemos irnos el año 2014 y en una proposición no de ley también presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, se aprobó una proposición no de ley, en la que se hablaba solamente del embalse de Almodívar.

Y también lo hemos hecho en otras ocasiones, como en el año 2011 en la que se hablaba de todos los planes de restitución en general, para que esto se corrigiera.

Señorías, yo creo que desde este Parlamento tiene que salir una voz contundente en la que el plan de restitución se debe redactar ya, debe tener reflejo en los presupuestos, en los presupuestos generales, porque si no nos estaremos haciendo trampas al solitario.

La realidad es que hoy por hoy, lo único que se mantienen son conversaciones en lo que hay son buenas palabras por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero eso no sujeta nada.

Señorías desde Chunta Aragonesista lo que pedimos es que, simplemente, simplemente se actúe atendiendo a la legalidad vigente y por tanto, que se redacte el plan de restitución para el embalse de Almodívar, que tenga la consignación presupuestaria que ese plan de restitución que todos sabemos, que es lo que pide, que todos lo que sabemos que es lo que pide, tenga la consignación presupuestaria.

Y por supuesto, que haya voluntad política para ejecutarlo y no ocurra lo que está ocurriendo o lo que ocurrió también, como por ejemplo en el caso del embalse de Aragón. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias señora presidente. Buenos días señorías.

Dicen ustedes en su exposición de motivos, que hasta este momento la Confederación ahí está, no ha mostrado el más mínimo interés en desarrollar planes de restitución.

Pues hombre, señora Martínez permítame que le recomiende la lectura del PAO, Plan de Actuaciones del Organismo de la CHE para este año, no lo voy a sugerir que lea los de los años anteriores, pero de 2017 lo tienen ustedes en la web de la confederación, se lo pueden bajar y allí en ese documento la CHE, la confederación dice, pues habla precisamente de los planes de restitución.

Habla de reversiones de fincas, para Jánovas y para Ribarroja, de la restauración del río Ara, del Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas, incomprensiblemente paralizado todavía, o de la restauración de humedales y habitats fluviales, por ejemplo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Más adelante habla de los planes de restauración territorial por Montearagón, por Terroba o por Rial. Y como les digo, esto son sólo los de 2017.

Entonces creo que precisamente ayer fue la misma Confederación Hidrográfica la que informaba de las obras de compensación para Sigues, y creo que salió está en el Aragón noticias.

Estamos hablando de la cadena autonómica, no de TV3, me imagino que son imparciales en este punto.

Yo tenía entendido además que el caso de Yesa, estaba siendo compensado el recrecimiento, el proyecto con más de sesenta obras de infraestructura. Creo que entre ellas se mencionan la organización del polígono industrial de Sigues, el alcantarillado o el abastecimiento de algún núcleo de la zona.

Pero sin embargo, ustedes dan la sensación según como dicen en la exposición de motivos, luego han comentado que había habido contactos y reuniones. Dan ustedes la sensación de que hasta ahora la confederación, pues no echo nada, ¿no?

Y nosotros creemos que no es cierto, la Confederación Hidrográfica del Ebro hace los trabajos que el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, le encomienda con cargo a los presupuestos del ministerio.

Y no entro a analizar la coyuntura económica, la disponibilidad presupuestaria o las prioridades de los últimos años.

Y otro día si quieren hablamos de los organismos de cuenca o de Acuaes o de los presuntos sobornos en AcuaMed.

Pero centrándonos en lo que ahora nos ocupa, Ciudadanos estamos completamente de acuerdo en instar a la aprobación de los proyectos del plan de restitución territorial de Almudévar.

Porque al final un plan de restitución territorial puede comprender decenas de proyectos diferentes, pero dice usted bien y nosotros nos mostramos a favor, de que por justicia y porque así lo dice la Ley de Aguas y el Plan Hidrológico del Ebro, evidentemente, ni más ni menos, es necesario y obligatorio.

Evidentemente la Ley de Aguas es posterior a los casos del Grado y Mediano, no hacía falta indicarlo.

Ahora bien, no es menos cierto que este mandato legal a día de hoy no está, no se encuentra tasado ni regulado, o sea, no sabemos cómo debemos compensar, en qué magnitud en qué extensión, a los municipios afectados por un embalse.

No es lo mismo construir el embalse en un pueblo como en Sigüés a hacerlo en la Valcuerna que no vive nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como digo, a día de hoy como me imagino que todas sus señorías sabemos, éstos proyectos los que componen los planes de restitución territorial, se concretan mediante consenso entre los municipios y la Administración nacional.

Y en este sentido permítame el apunte, creemos que su iniciativa hubiera sido mucho más útil en instar, en instar a la reglamentación de cómo llevamos a cabo el mandato que nos obliga tanto la Ley de Aguas, como el resto de normativa.

Muchas gracias señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sansó. Tiene la palabra a continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUILLÉN IZQUIERDO: Gracias presidenta.

Le adelanto señora Martínez, que el Grupo Parlamentario Aragonés va a votar a favor de esta propuesta.

Y vamos a votar a favor por varios motivos. Sabe que desde el Partido Aragonés, estamos convencidos y así lo hemos manifestado siempre, de que el futuro de nuestra comunidad autónoma pasa por la buena gestión del agua.

El agua en nuestra comunidad autónoma es futuro y así lo hemos dicho siempre. Hemos defendido en ese sentido en no al trasvase, hemos impulsado obras de regulación que han sido y que siguen siendo necesarias e indispensables para garantizar el abastecimiento del agua y la producción de alimentos en nuestro territorio, y también hemos impulsado el regadío en nuestra comunidad.

También le diré, que de igual manera que impulsamos las obras de regulación y el aprovechamiento hidráulico, tenemos muchísima sensibilidad con los territorios afectados, con aquellos territorios donde se asientan las grandes infraestructuras hidráulicas y que han sido inundadas por el bien de interés general de Aragón.

Territorios como el mío, como usted bien sabe, yo procedo del el Pirineo, lugar donde se asientan los grandes embalses de Aragón y de donde muchas personas tuvieron que marcar en su día para buscar nuevas oportunidades, después de ver esos territorios, sus territorios inundados.

Esas personas, personas antes del Pirineo más habitualmente, pero ahora, por ejemplo como los vecinos de Almodévar, pues se sacrifican al fin y al cabo, por un bien común por un objetivo común y por el desarrollo de nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ellos tienen que ser resarcidos de tal manera que esos perjuicios, esas afecciones que se les crean con la construcción este tipo de infraestructuras, pues se puedan ver compensados además, y según nuestro punto de vista, de manera generosa y de manera urgente.

Nosotros entendemos que toda obra de regulación que conlleva una afección, debe llevar necesariamente un plan de restitución que permita compensar como digo, de forma generosa, esos daños y esas afecciones causadas, si no, no tiene ningún sentido.

Este plan de restitución del que hablamos fue reivindicado entre otros, como bien ha indicado usted en 2011, a través de una iniciativa que ya se aprobó por unanimidad. Y de nuevo además, fue reivindicado en 2014, a través de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de estas Cortes.

Desde el Partido Aragonés, entendemos que hay que exigir al Estado que se cumpla la legislación vigente, que se cumpla lo que marca la Ley de Aguas en ese artículo 130.4 que usted ya ha mencionado, donde habla de la necesidad de elaborar y de ejecutar proyectos de restitución territorial, cuando una obra hidráulica de interés general, afecte a ese equilibrio socioeconómico de la zona como es el caso de Almudévar.

También la propia Ley de Aragón de Aguas de Aragón, la Ley 6/2001 en su artículo 32 habla del impulso a la adopción de medidas compensatorias para satisfacer esa deuda histórica con territorios afectados por obras hidráulicas y además en el artículo 62 también hace referencia a establecer esas bases de la política del agua en Aragón, para solicitar la Administración del Estado un programa de actuaciones compensatorias.

En esa línea y con todo esto, entendemos que lo que se debe hacer es cumplir con la legislación y en base a esa necesidad y obligación de compensar generosamente las afecciones y los daños que se causan en estos territorios, nosotros como ya le he anunciado, apoyaremos esta iniciativa y haremos por seguir insistiendo al Gobierno central a que cumpla la ley y elabore y ejecute ese plan de restitución de Almudévar, que entendemos que ligado al desarrollo esa obra hidráulica.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Guillén.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias presidenta.

Quiero empezar la intervención manifestando un apoyo total a los vecinos y afectados por el proyecto del pantano de Almudévar, que supongo e imagen atentos a esta tramitación, saben los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos conocemos desde hace años, me hago cargo perfectamente la incertidumbre, las sospechas y los miedos que llevan en sus espaldas desde hace un tiempo, causados por los iluminados que diseña la política ideológica, en nuestro país.

Saben también, que somos firmes partidarios de una gestión hidrológica eficaz, eficiente técnica y en cumplimiento de la legislación, europea.

En este marco, estamos hoy hablando de la justicia social de la deuda histórica, que está también la es con aquellos terrenos que están afectados, con aquellas personas que están afectadas por la gestión que nos ha traído la gestión actual.

Hablamos concretamente de los planes de restitución, algunos no redactados otros sí redactados. Insisto, Justicia, deuda histórica no ejecutada, por ejemplo Jánovas, que va tener que asumir hasta la luz. El Gobierno de Aragón vergonzoso y vergonzante, evidentemente estamos con la gente afectada.

Habla esta iniciativa de un plan de restitución que debería compensar perjuicios a los afectados y ahí empezamos a tener las primeras dudas, ¿qué entendemos por perjuicios y qué entendemos por afectados?

Decía Confucio que, “cuando el sabio señala la luna, el necio mira al dedo”, y por eso no me voy a quedar hoy en el plan de restitución, voy a ir al proyecto, al proyecto del pantano de Almudévar.

Y me voy a la Ley de Aguas, pero a su artículo 46.5 en el cual dice que, “con carácter previo a la declaración de interés general de una obra hidráulica, deberá elaborarse un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social, ambiental, incluyendo un estudio específico sobre recuperación de costes”.

Creo que se deben considerar como afectados y así lo exigen aquellas personas que van a hacerse cargo de la amortización de esta obra, y por tanto, todos juntos como sociedad que aportamos dinero público y aquellos que son expectantes y aquellos que se verían sus terrenos ocupados, todos como afectados, deberíamos exigir el cumplimiento estricto de la ley de estos estudios.

En el informe de 2012 aprobado voy a hacer un “kit-kat” por Federico Ramos, conocido por el caso AcuaMet, en ese informe aprobado en 2012, olvidaron los costes íntegros de energía. Este pantano recordemos, se llena íntegramente por bombeo, en el proyecto actual no en ese informe, hablan ya de más de 2,5 millones, dos millones y medio de euros en cada uno de los llenados de este pantano. Insisto, se llenaría íntegro por bombeo.

No se tuvo en cuenta en el estudio de viabilidad económica, con lo cual, este estudio debería ser considerado incorrecto, no se cumple la Ley de Aguas, no es correcta la declaración de interés

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

general, ya no hablo de estudios de caudales, de la recuperación de costes, si no se tienen en cuenta estos costes, ya no hablo de la viabilidad socioeconómica de si esos terrenos regables no Monegros dos, que ha quedado bien claro últimamente, si no, la Hoya, ha tenido el estudio perceptivo de, es mejor el secano actual con las cosechas que estamos viviendo, o reconversión en regadío.

Todo esto, no existe en este proyecto, ya no hablo del coste del proyecto estimado en más de cien millones de euros adjudicados a Sacyr y digo el nombre de la empresa, porque es de todos conocidos también, los habituales desvíos presupuestarios en obra pública a las que a veces nos han sometido.

Y sí que voy a hablar también de la sentencia, no recomendación, sentencia de la Audiencia Nacional y la aceptación del recurso en la Audiencia Nacional con este pantano. En este sentido y por ser ya seriamente eficaz, no puedo exigir un plan de restitución cuando contesto desde el minuto cero, la propia redacción del proyecto de este pantano. Primero hay que analizar lo que estamos proyectando con dinero público y con recursos públicos nunca más saltarnos las leyes ni un paso más sin rigor y eficacia.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora De Santos. Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias presidenta.

Permítanme señorías saludar a mi tío Roque Sancho Gimeno y a mis primor Marino, Raquél, Aurora y Germán Sancho Ramo.

En primer lugar decirle señora, en primer lugar, trasladar el apoyo, señora Martínez, del Grupo Socialista a esta PNL, nuestro acuerdo total y absoluto con su propuesta y nuestro apoyo para que todas las Cortes, les pediré en el transcurso de mi intervención, apoyen esta propuesta.

En primer lugar, apoyaremos y compartimos al cien por cien, que cada administración cumpla sus obligaciones, como ya se ha dicho con claridad, quiero compartir con ustedes, señorías, la importancia del agua en el siglo XXI.

Es el bien más preciado para el desarrollo del territorio, luego me referiré con claridad a ello.

La solidaridad de esta tierra, con y para los demás territorios, para el desarrollo de otros territorios, ver pasar el agua sin poder regar, sin poder aprovecharla para desarrollar nuestro territorio, kilómetros y kilómetros de líneas de alta tensión sin tener potencia para poder desarrollar el territorio por donde pasan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La fibra óptica sin haber podido utilizarla hasta ahora, esperemos que al final de esta legislatura tengan todos los territorios fibra óptica. Esto es una deuda histórica con Aragón, una deuda histórica que viene al caso de lo que luego me referiré.

Desde el Grupo Socialista agradecemos a Almudévar y a su alcalde Antonio Labarca, su disposición para el desarrollo del territorio, poner mil, mil quinientas hectáreas a disposición de un embalse para desarrollar otros territorios.

Eso en el grupo socialista lo sabemos porque somos todos alcaldes, concejales o han sido alcaldes o concejales. Eso es mucho y eso, se lo agradecemos al alcalde de Almudévar, al cien y al 200%.

Señorías, quiero leerles algunas de las cosas que pide el plan de restitución de Almudévar, puesta en regadío de mil quinientas hectáreas en los polígonos trece y catorce, conceder los caudales hidráulicos necesarios para regar mil quinientas hectáreas, inclusión de la zona inundada en el padrón del IBI, como bien de características especiales, ampliación del puente del Canal de Monegros, acceso a la cooperativa agrícola de Almudévar, o hacer otro depósito de agua potable en Almudévar. Creo que son cosas más que lógicas para lo que ello nos aporta.

Vuelvo a repetir que compartimos al 200% y agradecemos al alcalde de Almudévar, su posicionamiento este tema, amor con amor se paga, como se dice en mi pueblo en Mezquita, de bien nacidos es ser agradecidos. Gracias alcalde Antonio Labarca.

Señoría, quería como les he dicho hacer un repaso a agua, y les pediré a todos los grupos un compromiso con el territorio, a todos sin excepción, hagamos honor a tanta y tanta gente que han contribuido al desarrollo de otros territorios.

Pintemos las manchas verdes en el mapa de Aragón, agua es igual a importancia, igual a desarrollo territorial. Tenemos la responsabilidad de sujetar y mantener el territorio señorías, desde la ribera, hasta el llano, hasta la montaña, yo soy de secano y soy de montaña y se la necesidad que hay de agua en este momento en todo el territorio aragonés.

Facilitamos el acceso al agua en alguna proporción a todos los aragoneses, y en ello pongámonos todos a trabajar. Será una gran herramienta para favorecer el asentamiento de la población.

Señorías, tenemos que comprometernos todos a exigir como haría un buen alcalde y como haría cualquiera, que es, desarrollemos nuestro territorio en la función que nuestro territorio aporta a los demás.

Desarrollémosla, desarrollémosla para que el que más da, reciba como mínimo el asentamiento de población que vamos a requerir todos y que vamos a necesitar. Y por último, para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acabar señorías, me quiero despedir del alcalde de Antonio Labarca que estará en Almodévar, y al que le agradezco mucho su forma de ser y su forma de actuar.

Gracias a mi familia, a mi tío Roque y gracias a todos, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias presidenta.

Yo también saludo a la familia del señor Sancho que tiene aspecto de buena gente. Y ahora comienzo con la defensa de la postura del Partido Popular en la moción.

Fíjese, yo podría decirle a la diputada de Chunta Aragonesista algo parecido a lo que le dije a la diputada de Podemos el otro día cuando hablábamos de temas de agua de las obras del Pacto del Agua. Y usted me dirá, ¿y por qué?

Pues mire, se lo podría decir por lo siguiente, el plan de restitución por el embalse de Almodévar, el punto fundamental de ese plan de restitución es lo que se ha denominado mancha verde, es decir, convertir en regadío unas mil quinientas hectáreas, como restitución a ese embalse de Almodévar.

Para comenzar ese plan de restitución, para comenzar esa conversión a regadío de esas tierras que ahora mismo son secano, ya se ha puesto de acuerdo la Confederaciones Hidrográfica del Ebro, se ha puesto de acuerdo y ha dicho que sí, Riegos del Alto Aragón y por tanto, sólo falta que comience el proceso de concentración parcelaria el Gobierno de Aragón.

Así que si nos alejamos de sentimentalismos, pues la realidad es que quien más puede hacer ahora mismo para que comience este plan de restitución, es el Gobierno de Aragón, del que usted sin ninguna duda, sí que forma parte, porque tiene un consejero.

Entonces yo eso lo entiendo, sólo entiendo que usted presente esta iniciativa, pues no lo sé, creo que fue Silvela el que después de la crisis de 1898, dijo que a España le faltaba pulso. Pues yo creo que a Chunta Aragonesista le falta pulso político y necesita pues de vez en cuando, traer iniciativa de estas características para reivindicarse en el territorio o para reclamar que es su función política en este parlamento todavía tiene algún sentido.

Pero la realidad es que usted una vez más, podría ser mucho más eficaz si le dijese al consejero Olona, que se meta caña y que comience con el proceso de concentración parcelaria, que es lo más importante para comenzar ese plan de restitución.

Plan de restitución que fíjese usted si es importante, si hacemos referencia a la mancha verde y a esa conversión de secano en regadío.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy en día, hoy en día podemos decir que de esas mil hectáreas, que no son mil quinientas hectáreas, en concreto en el término municipal de Almudévar son algo menos de mil hectáreas las que se ven afectadas por el embalse.

En estos momentos podríamos decir con cifras ciertas que se llega a multiplicar por seis la producción de secano a regadío. Usted fíjese, soy prudente señor Villagrasa, digo por seis, cuando en muchos casos es por más de seis.

Se multiplica por seis la producción de secano a regadío, así que fíjese si urge, si urge que comience ese proceso de concentración parcelaria. Primer paso para lo que ahora es secano, pueda ser regadío y comience ese plan de restitución.

Cuando comiencen las obras, cuando comience la ejecución de las obras y vaya parejo cronológicamente la construcción del embalse y el plan de restitución, podrán incluirse en ese plan de restitución, pues obras que tienen que ver con los ciclos del agua, arreglos de caminos, pero lo primero y más importante que es esa conversión a regadíos, las instituciones que tienen que dar el sí, ya lo han hecho.

El Gobierno de España, lo ha hecho Confederación Hidrográfica del Ebro y lo ha hecho también Riegos del alto Aragón, entonces pues yo ya le digo, puedo votar a favor de su iniciativa, pero en realidad si usted quiere conseguir lo que se propone, es mejor que cuando venga el señor Olona, pues acerqué a su sillón y le explique y le ponga en contacto con el alcalde de Almudévar, con la CHE y ponga en marcha el proceso de concentración parcelaria.

La realidad es que de los ciento setenta hectómetros cúbicos que cuando se termine el embalse, pues se podrá poner en marcha, es cierto que hay personas que durante todo este proceso se ven afectadas, personas que en fin, que tienen sus viviendas, que tienen sus campos en estos momentos de cultivo y que se van a ver afectadas, pero para eso hay un plan de restitución, que ya digo, que nadie descarta el llevarlo cronológicamente.

Yo creo que la realidad es que en estos momentos usted hace una iniciativa de estas características, pues por objetivos meramente políticos, pero el objetivo primordial de ese plan de restitución ya está encima de la mesa.

Por tanto, nosotros no tenemos ningún problema en votarlo a favor, si bien es cierto que lo que consideraríamos más acertado y le planteó una enmienda *in voce*, es que después del texto que usted ha redactado, incluíamos que así mismo instemos al Gobierno de Aragón para que comience el proceso de concentración parcelaria en el menor tiempo posible.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Celma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, procedemos a la votación de la proposición. Primero señora Martínez para marcar posición respecto a la enmienda *in voce* presentada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

No tenemos ningún problema en aceptar la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PRESIDENTA: Queda aceptada por tanto la enmienda *in voce* presentada. Pues procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos, cuarenta y seis síes, trece abstenciones. Quedaría aprobada por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias presidenta.

En primer lugar agradecer el voto favorable de los grupos parlamentarios y también de aquellos que no han entorpecido que esta proposición no de ley haya salido adelante.

Mire señor Celma, nosotros hemos cumplido con lo que usted nos ha pedido, que es que el Gobierno de Aragón se ponga a trabajar, cosa que le puedo decir, ya estaba haciendo.

Ahora ya solamente falta que desde el Ministerio de Medio Ambiente, desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, se pongan a redactar de una vez por todas, este plan de restitución que se tendría que haber empezado a redactar y a aprobar en el año 2013. Es decir, señor Celma, que van con cuatro años de retraso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Felicitarle por la aprobación y por lo que supone para Almudévar, pero sí que quería trasladar una cosa que creo que el señor Celma, sí que sabe.

Hemos puesto en marcha que para cualquier proceso de regadío, tiene que haber previa una concentración parcelaria para optimizar todo esto. Entonces la enmienda *in voce* está aceptada, pero ya se daba por hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo había trasladado concretamente que cada administración asumiera su responsabilidad y a su me refiero después de que se haya aprobado, que cada administración asuma su responsabilidad.
Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias.

Yo lo que he intentado decirle, es que el hecho fundamental del plan de restitución que es la conversión de esas mil quinientas hectáreas de secano en regadío, están aprobadas por lo que usted dice que instemos, el Ministerio, la CHE y Riegos del alto Aragón.

¿Eso qué significa? Pues significa que viene bien informar sobre estos temas, sobre todo a quienes se abstienen en temas como estos, pues eso supone que esos agricultores, pasaran a tener en producción el equivalente a nueve mil hectáreas, pasarán a multiplicar por 3,6 su producción económica y lo que conlleva en cuanto a generación de puestos de trabajo.

Por tanto, lo que usted reclama está cerrado con el Ministerio, con la CHE y con Riegos del Alto Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Celma.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre un plan autonómico digital para trabajadores autónomos y pequeñas empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra. *[El señor vicepresidente segundo ocupa el lugar de la presidenta en la mesa.]*

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias señora presidenta.

Buenos hoy presentamos una nueva iniciativa desde el Partido Aragonés, para poner en valor al colectivo de los autónomos en Aragón y en el conjunto del país.

Si hace poco hablábamos de potenciar la industria 4.0 en Aragón de cara a fomentar a las industrias en esa reconversión digital cada vez más necesaria, dentro de esos procesos de digitalización, dentro del mundo de las nuevas tecnologías, también consideramos que la las pymes la empresa familiar y especialmente el colectivo los autónomos, que como hemos dicho, representan a cerca de ciento cinco mil autónomos en Aragón, pues también necesitan adaptarse a esas nuevas tecnologías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros en este sentido con la iniciativa, lo que pretendemos es que desde el Gobierno de Aragón, se implemente un plan de formación, de reconversión digital en ese colectivo tan importante que crean empleo en esta comunidad autónoma, que fija empleo, que fija creación de empleo en nuestra comunidad y además, que fija población en el entorno en el medio rural.

Como hemos dicho, el futuro de los autónomos pasa además por su especialización y por su digitalización. Esto lo comentaban hace ocho o nueve años, en un foro a nivel nacional entre empresarios, en donde comentaban que para la supervivencia no sólo de las empresas pequeñas y medianas, sino también para el colectivo de los autónomos, era importante que hubiera una alta especialización dentro de su sector.

Y además hubiera también un alto grado de fomento de las habilidades y de la competencia en cuanto a la digitalización, en cuanto a todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

En estos momentos, con los nuevos retos y las nuevas tecnologías, hay que aprovecharlas como motor de propulsión para que los autónomos, puedan aumentar su productividad y además minimizar costes.

No sólo en aras a potenciar su canal físico de venta y estoy hablando de sector del comercio, del sector de la hostelería, del sector del turismo, sino especialmente con el objetivo de potenciar el canal online, no sólo a nivel de promoción y difusión de lo que es sujeto de negocio, sino especialmente de cara a poder vender su producto o vender su servicio en Aragón.

En ese sentido, nosotros tenemos que ser conscientes de que hoy en día nos movemos hacia un mundo donde las empresas cada vez buscan estructuras más flexibles, dentro de su organización y en ese sentido, el autoempleo, entre otros, es un nicho importante para potenciar el empleo en nuestra comunidad autónoma.

Y no hay nada mejor que intentar fomentar todo lo que tienen que ser las políticas activas dentro de los autónomos, para dar cabida a ese autoempleo. No sólo como hemos dicho alguna vez en Zaragoza capital, sino también en ese cerca de sesenta por ciento que supone el medio rural en Aragón.

En ese sentido, nosotros lo que queremos hacer es poner en valor la necesaria reconversión digital de las pymes de las empresas familiares y en este caso en el sector de los autónomos, para aumentar su productividad, minimizar costes y además poner en valor otros aspectos que nosotros consideramos que son importantes, como es la conciliación de la vida personal, de la vida laboral y de la vida familiar.

Cada vez se trabaja hacia unas estructuras menos rígidas en cuanto a horarios y en ese sentido, ya las empresas ya no miden la productividad por las horas que uno está en su puesto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo, el autónomo no mide la productividad por las horas que está en su trabajo, sino también de cara a aprovechar esos recursos importantes que tiene a su mano y en ese sentido, las nuevas tecnologías como decíamos, pues dan un aumento de la productividad importante y especialmente minimizan los costes.

Todo el mundo conoce ejemplos donde ya no es necesario ir al puesto de trabajo, sino que se está fomentando que el propio autónomo este desde su casa, con un Smartphone, con un laptop, con un tablet trabajando en ese sentido, sin tener que estar creando grandes gastos a lo mejor de alquiler de un local, etcétera, etcétera.

Como ustedes saben, nosotros desde el Partido Aragonés, hemos presentado numerosas iniciativas en cuanto a disminuir la tarifa plana, todo lo que tiene que ser las ventajas y las prestaciones sociales en el colectivo de los autónomos y otras muchas que van en ese sentido.

Pero queremos que la de hoy, es muy importante, es muy importante de cara a que como hemos dicho en otras iniciativas, de cara a la industria 4.0 existe una necesidad imperiosa de supervivencia de las pymes, de la empresa familiar y también del colectivo de los autónomos, que sólo pasa, además de por una especialización inteligente, sólo pasa por una reconversión digital.

Nosotros hemos hecho también otra propuesta en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, donde hemos pedido al Gobierno de Aragón, que realice un estudio en el colectivo de esos ciento cinco mil autónomos que existen en Aragón, para saber cuáles son aquellos autónomos digitalmente activos.

Por otro lado, para saber cuáles son aquellos autónomos potencialmente, digitalmente moderados. Después, para saber cuáles son aquellos potenciales autónomos digitales y algo queda mi nos preocupa en cuarto lugar, para conocer en nuestra comunidad autónoma, cuáles son aquellos autónomos, sin interés en las nuevas tecnologías.

Vuelvo a poner en valor y no lo digo yo, sino que lo dicen en los foros más especializados en donde aquellos autónomos, aquellas empresas familiares y aquellas pymes que no sufran una reconversión digital en positivo, están abocados a la desaparición.

En ese sentido, nosotros del Grupo Parlamentario Aragonés, desde el Partido Aragonés, proponemos la siguiente proposición no de ley con tres puntos muy básicos en donde queremos ayudar al Gobierno de Aragón a seguir potenciando el sector de los autónomos, que como bien hemos dicho anteriormente, llevamos dos años de pérdidas importantes de autónomos en nuestra comunidad autónoma.

Y volvemos a realizar desde el Partido Aragonés una nueva proposición no de ley, para poner en valor el colectivo y para seguir ayudando al Gobierno a que eso no suceda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, el primer punto habla de que se elabore un plan de formación para autónomos y pequeñas empresas en nuestra comunidad, con el objetivo de mejorar las habilidades digitales que existen en los profesionales del sector, de cara a detectar aquellos autónomos digitalmente activos, aquellos autónomos potencialmente moderados, aquellos potenciales autónomos digitales y especialmente de cara a detectar e impulsar aquellos autónomos sin interés en las tecnologías.

Un segundo punto, donde hablamos de implementar un plan de formación y de jornadas anuales, pero en este caso por comarcas, no hablamos de los cursos que se hacen desde el Instituto Aragonés de Fomento o aquellos cursos que se pueden hacer de forma aislada, hablamos de un programa ambicioso y de hacerlo por comarcas, en cada una de las comarcas de Aragón.

Para poder llegar a Aragón y no sólo de la mano del Gobierno de Aragón, sino de la mano de las asociaciones empresariales y de los representantes de los autónomos que tenemos en nuestra comunidad.

Y por último, hablamos de un tercer punto en donde queremos ayudar al Gobierno de Aragón a seguir potenciando los autónomos, donde pedimos que se desarrollen la celebración de jornadas de sensibilización y cursos específicos sobre el sector.

Como hemos dicho anteriormente, el colectivo principalmente en Aragón está expuesto, lo compone un 60% del sector comercio y servicios, un 20% el sector de la agricultura y de la ganadería, un 10% del sector de la construcción y un 10% del sector de la industria auxiliar y de las más tecnologías.

Por el bien de Aragón, por el bien de los autónomos y de las empresas familiares, esperemos que la Cámara apruebe esta proposición no de ley que hacemos desde el Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría.

Para fijación de posiciones, empezando por El Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Luquin, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

Señor Guerrero, la verdad es que la iniciativa, me la he tenido que leer un par de veces porque es verdad que generalmente y en la comisión de economía, como usted ha señalado llevamos ya un tiempo hablando de la industria 4.0 y la necesidad de la digitalización y transformación digital de las empresas.

No sólo a los autónomos, sino además como una forma de enfocar el futuro y claro, cuando escuchó su intervención, que podría estar de acuerdo, pero cuando luego veo lo que usted realmente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está pidiendo, tengo una sensación de retrotraer mi diez o quince años en mi vida y diez o quince años en la vida de muchísimas personas.

¿Me quiere decir usted que de verdad hay trabajadores autónomos de veinte, o veinticinco años, que necesitan cursos de habilidades sociales y de redes sociales? Con veinticinco años, no estamos hablando... Estamos hablando de una brecha digital de edad, no estamos hablando de una brecha digital en estos momentos que las personas autónomas no tengan capacidad para tener habilidades sociales y necesiten hacer cursos en las comarcas, para poder ponerse en el Facebook o en Twitter o sean capaces de manejar unas redes sociales que tienen ya desde hace muchísimo tiempo, superadas.

Es un debate mucho más profundo y es un debate en el que creo, creía yo que estábamos ya trabajando porque las iniciativas que se están aprobando en la Comisión de Economía y muchas lideradas por su parte, estamos hablando de esta necesidad de la industria 4.0 de la próxima revolución.

Que será una revolución digital y que por lo tanto, ahí sí que hay que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón.

Sinceramente que usted me diga, que hay que desarrollar jornadas de sensibilización y cursos específicos sobre temas en las diferentes comarcas de Aragón, poniendo especial interés en los ámbitos relacionados con comercio electrónico y redes sociales, ¿qué quiere que le diga?

Evidentemente, tiene mucho que ver, tiene que ver mucho con la edad de aquellas personas que puedan estar sean autónomas o esas pymes, porque evidentemente yo no conozco a gente menor de veinticinco, treinta, treinta y cinco años, que en estos momentos tenga problemas de habilidades, precisamente en estos temas.

Por otro lado se están haciendo ya, a usted no le gusta pero evidentemente hay ya en el plan de formación Avanza del Instituto Aragonés de Fomento, que a usted no le gustará pero que llega a más de veinte localidades aragonesas, con más de tres mil quinientas plazas.

Hasta junio de 2018 va a llevar a cabo, acciones formativas en diversos formatos y englobando en trece áreas de gestión empresarial que está comunicado, en el que entre los cursos que se ponen encima la mesa, está el de comunicación, digitalización, estrategia empresarial, innovación, etcétera, etcétera, etcétera.

En esa línea entiendo yo que deberíamos enfocar en estos momentos, cómo tenemos que hacer esa transición obligatoria y necesaria que evidentemente la necesitamos, las transferencias del conocimiento, la transición digital que nos está esperando a la vuelta de la esquina, para garantizar que las empresas aragonesas, todas las empresas incluidas por supuesto también, los trabajadores autónomos y las pymes tienen los medios y recursos para que esa transparencia digital no suponga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se tiene muchísima gente en el camino, porque realmente no es que dependa de Aragón, es que el mundo va en esa dirección.

Y sabe que uno de los elementos fundamentales, y que usted aquí hoy no lo pone y que lo hemos aprobado, es el principal y el evidente. La necesidad de garantizar en todo nuestro territorio, la fibra óptica.

Porque evidentemente, eso es el primer paso necesario para poder llevar a cabo cualquier tipo de transformación digital, cualquier forma de transferencia de conocimiento, cualquier capacidad de poder estar en la última en lo que hace referencia en la industria 4.0, que necesitamos es lo principal, que es que cuando le vayamos a dar al botón, haya una fibra óptica rápida que no se nos cuelgue. Y ese es el elemento fundamental.

Sinceramente creo señor Guerrero, que tiene que ver mucho más lo que está acercando usted con una brecha que tiene la brecha digital, que tiene más que ver con la edad, que con la propia realidad característica de la formación de autónomo, o no de autónomo y también de la edad de las personas que tienen el acceso.

Y por lo tanto, creo que estamos de otro tipo de cuestiones, yo creo que en estos momentos, señor Guerrero, creo que las iniciativas que tienen que ver con la industria 4.0, que por cierto suelen ser aprobadas por unanimidad porque creo que estamos en esa línea de trabajo.

Lo que tiene que ver con la necesidad que lo hemos dicho muchísimas veces ya al director general de Comercio de Industria, todo lo que tiene que ver con la incorporación de la fibra óptica en todo el territorio aragonés, son los pasos fundamentales para garantizar que efectivamente no sólo en los pequeños, las pymes y los autónomos, se puedan quedar orillados sino que todas las empresas aragonesas puedan ser competitivas.

Porque evidentemente el teletrabajo, evidentemente el quedarse en casa, la productividad no tiene nada que ver con el carácter presencial, no pasa porque tengamos más habilidades o menos habilidades con la redes sociales, sino que tenemos que pedirle mayor, al Gobierno de Aragón, muchísima más audacia, muchísima más capacidad de incidir.

Y este tipo de cuestiones efectivamente creo que las pueden asumir perfectamente las propias comarcas, las pueden asumir las propias asociaciones de personas en los diferentes ayuntamientos, para que puedan dar estas redes sociales.

Creo sinceramente que el Gobierno de Aragón tiene que ir un paso mucho más allá y trabajar en la dirección, de lo que por cierto, usted y nosotros llevamos defendiendo desde hace mucho tiempo.

Sinceramente como digo, cuando he leído la iniciativa me ha sorprendido porque creo como usted decía hace nueve o diez años, decían que este era un elemento central.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Afortunadamente hemos avanzado y yo creo que ahora estaos ya en otro momento, en el que desde luego va a contar con el apoyo de Izquierda Unida, para ese momento que tiene que ver con esta industria 4.0 pero para atrás como comprenderá creo que al Gobierno de Aragón hay que exigirle mucha mayor audiencia y mucha más vanguardia.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señora Luquin.
Por el Partido Ciudadanos tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente.

Pues ya ve señor Guerrero, que en estos asuntos, hemos sido, somos y seguiremos siendo unos incomprensidos.

Se lo tengo que decir, porque desde luego no va ser por tozudez por ambas partes, tozudez por nuestra parte para plantear, plantear y reiterar iniciativas de todos los tipos con ideas para poder potenciar a los autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y tozudez por parte de los grupos de la izquierda de establecer argumentos que luego se desmontan rápidamente, pero que le sirven para votar en contra de cuestiones que creo que serían interesantes, sería interesante poner en marcha.

Esta vez no hemos oído, de momento, ya veremos si lo oímos en intervenciones posteriores el hecho de que los autónomos lo que no podemos hacer es impulsarlos, que se la jueguen, y al final terminen perdiendo.

Pero sí hemos oído en la intervención anterior, cuando se habla de autónomos, ciertas cuestiones que yo creo que habría que retomar en esta para poner encima de la mesa, para volver a explicar con esa tozudez, señora Luquin, que ya le digo, que no vamos a perder jamás, qué es lo que está planteando.

Y a ver si de una vez por todas, ustedes lo tratan, o lo intentan o lo consiguen comprender, señora Luquin. Mire, se ha hablado antes del comercio, del pequeño comercio y se ha dicho que el problema eran las grandes superficies Señor Sierra.

No hay ningún problema con las grandes superficies, el pequeño comercio el autónomo que regenta pequeños comercios, no tiene ningún problema con las grandes superficies, tiene problemas más graves precisamente con cuestiones como el comercio electrónico y las franquicias.

Le aseguro que el impacto del comercio electrónico, pongamos un ejemplo, no me gusta mucho dar nombres, de Amazon o de las franquicias, si quiere cogemos todo el Paseo Independencia y lo recorremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene mucho más impacto en el pequeño comercio, que todas las grandes superficies a las que ustedes aluden que hace mucho tiempo por cierto, ya le digo, que no aumentan.

No aumentan porque se regulan solas, cosas de la liberalización del mercado señor Sierra.

¿Qué es lo que sucede? Que lo que deberíamos hacer aquí precisamente, es tratar de poner las medidas para que ese pequeño comercio, pueda competir, es bien sencillo, para que ese pequeño comercio pueda competir.

Y eso se hace precisamente a través del desarrollo de competencias, señora Luquin, vamos a tratar de explicar lo que pone aquí.

Aquí no se habla de si se sabe usar Instagram, si se sabe usar Twitter o si se sabe usar Google. Aquí de lo que se está hablando es de cómo se utilizan todas esas herramientas para mejorar los negocios.

Y eso es una cosa, señora Luquin, señora Luquin, cada uno sabe lo sabe, eso es una cosa que desde luego no es tan sencilla, no es sólo cuestión de utilizar Instagram y utilizar Facebook, hay muchísimas cuestiones.

Hay cuestiones relativas al marketing, hay cuestiones relativas a la especialización de clientes, hay cuestiones relativas incluso a nuevos modelos de negocio.

Y le voy a decir, señora Luquin, les voy a decir a aquellos que no vayan a apoyar esta iniciativa, sería una auténtica pena.

Esto sería una auténtica pena, porque es una de esas iniciativas que consume o que necesita de muy pocos recursos y en la cual el retorno, puede ser espectacular.

Le voy a dar cuatro nombres, esto es cuestión de sembrar, autónomos con pequeños comercios que luego han dado un paso adelante, que han adoptado las nuevas tecnologías y se han convertido en un carro, es Barrabes, en un Funidelia, en un Central de Reservas, en una Aceros de Hispania.

Que ya no sólo son empresas que venden en Aragón, sino que han conseguido convertirse en referentes en algún caso, incluso a nivel nacional. Era bien sencillo, luego lo que está planteando esta iniciativa, yo creo que no es que sea de recibo, es que es muy, muy, muy interesante. A ver si lo entendemos de una vez.

Es muy interesante, porque de lo que estamos hablando es de con pocos recursos, sembrar. Y hacerlo a través de aquellos que tienen más posibilidades, aquellos que realmente pueden llevar todo esto delante, que son simple y llanamente los autónomos en este caso.

Eso señora, señora Soria, no me diga que no, porque es lo poco que pone aquí.

Yo únicamente señor Guerrero, sí que le diría que hay una cuestión que nos parece un poquito peculiar, vamos a decirlo así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nos parece a esas dos menciones que hace usted en el punto dos y en el punto tres, a las comarcas. Yo no tengo muy claro, que esto tenga que ser a través de las comarcas. Se lo tengo que decir.

Por lo tanto, le planteo una enmienda in voce, para que en el punto número dos, retirase esa pequeña, entre comas, de “en las diferentes comarcas de Aragón”. Y si puede ser en el punto tres, retire usted, “por comarcas”.

¿Por qué? Porque esto es una cuestión que yo creo que sí que compete al Gobierno de Aragón y después de hablar con todas las asociaciones empresariales, que es de él definir si esto se tiene que hacer por comarcas, o esto lo tiene que hacer con un instrumento que sabe que a nosotros nos parece muy conveniente y que lo hace perfectamente, que es el Instituto Aragonés de Fomento.

O bien, esto se podría hacer por sectores, es decir modalidades hay muchas, formatos hay muchísimos, el hecho de que usted nos imponga una proposición no de ley que tiene que ser por comarcas, sinceramente le digo que entonces solo tendría nuestra abstención de lo cual creo, que sería una pena por una decisión tomada de antemano, que creemos que no da lugar.

Independientemente de todo ello ya le digo, que la iniciativa nos parece perfecta, señor Guerrero, que nos tendrá a su lado para seguir siendo tozudos, para tratar de que se nos comprenda. Y que todo ese tipo de iniciativas, siempre tendrá nuestro apoyo, pero por favor, le pido, no digamos cosas de antemano, que a lo mejor no son las más convenientes y las tengamos que aprobar aquí.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra por espacio de cinco minutos el señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias señor presidente.

Pues verá, señor Guerrero, usted debe tener un Delorean, si se acuerda usted del coche esté de regreso al futuro, porque a veces traes unas posiciones no de ley, pues como Internet de las Cosas, Big data, Industria 4.0, que parece que tiene una visión hacia el futuro, pero con esta hemos tenido la sensación de que volvió hacia atrás. Hacia el 2010, 2011 una cuestión así.

Claro que son importantes los cursos sobre comercio electrónico y sobre redes sociales, pero que se llevan desarrollando desde hace bastantes años en todo el territorio aragonés.

Yo me he asustado, ¿eh? También lo tengo que decir, he dicho, ¿igual es que no hay?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y entonces he ido a la web y he empezado a mirar, qué es lo que había por ahí y vamos, en las asociaciones de autónomos me he encontrado, me he encontrado el Plan de Formación Avanza del Gobierno de Aragón, a través de Aragón Empresa. Me he encontrado que hay cursos en el Inaem.

Vamos, he encontrado lo que pensaba que había más o menos, y por lo tanto, no entendía muy bien a qué se refería a esta proposición. No sé si es recalcar que se haga lo que se está haciendo o algo así.

Para mí el problema de la formación en nuevas tecnologías de autónomos y pymes no es un problema de formación en sí, sino que habría tres patas, ¿no? Uno es la economía de escala que a veces hacen inviable una gran inversión, no sólo en formación comercial, sino también en cuestiones como calidad, innovación, formación técnica, etcétera, etcétera, para empresas y autónomos que bastante tienen a veces, con lo que tienen.

También la carencia la carencia de un análisis cuantitativo y cualitativo profundo de necesidades, perspectivas, etcétera. Esto desde la Administración, actualizado, participado y con recursos suficientes el que se valore no solamente, la cuestión formación, sino también otros elementos desde la conciliación familiar, o hasta la internalización de la economía. Desde la perspectiva de la mejora de la situación del colectivo autónomo y de la microempresa.

También habría que decir que la formación sin control, no sirve para mucho, si se forman este tipo de competencias, hay que hacer un seguimiento que va más allá de hacer encuestas de satisfacción y cosas así.

Hay que saber si se han creado herramientas de comercio, si se han mejorado los procesos, la gestión de los pedidos, etcétera.

Claro, me explico, si se quiere ayudar, pues habría que hacer otras cosas un poco más interesantes, como colaborar con Inaem asociaciones de autónomos y tal, para tener... Incluso las comarcas ¿no? Para tener ciertas antenas formativas e informativas más amplias en objetivos.

Crear una especie de ente que se puede trabajar con las comarcas, evidentemente, que es los que conocen bien el terreno, que además de formación organice y promueva que las empresas a nivel local y comarcal, se dedican a facilitar esa transición digital a través de ese ente.

Y adoptar herramientas y tácticas a la realidad aragonesa, voy a poner un ejemplo, formadores de herramientas de nuevas tecnologías para la agroindustria, por ejemplo, podría ser para el sector agroalimentario.

Pues este tipo de cosas, son las que hay que trabajar, yo creo que lo que usted propone y se lo digo con aprecio, se quedaron en otro tiempo señor Guerrero.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría.

Por el Grupo Socialista, la señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias señor presidente.

Señor Guerrero, el Grupo Socialista siempre ha manifestado la necesidad de adaptarse a la era digital para mejorar la competitividad y la especialización de las empresas y la necesidad del uso de las TIC y por tanto, estamos de acuerdo con una gran parte de su exposición de motivos, pero hay una parte con la que no estamos tan acuerdo o dudamos mucho de que así sea.

Y es que esta iniciativa, sirva para impulsar de forma ambiciosa una reconversión digital en los autónomos como usted asegura.

Usted propone con esta iniciativa que se elabore un plan de formación que mejore las habilidades digitales en materia de economía digital y las nuevas tecnologías de información, que se hagan jornadas de sensibilización y cursos en las distintas comarcas, sobre comercio electrónico y redes sociales y que se implemente todo esto contando con colectivos empresariales, asociaciones de autónomos y diferentes administraciones de la comunidad.

Me va a permitir que una vez más, le diga como siempre le digo, en la comisión de innovación que usted vuelve a coger temas de actualidad con una exposición de motivos que suena así como innovadora, como ha hecho con la nanotecnología, el Internet de las Cosas, el Big data, los une con pymes, autónomos y después pide un programa de sensibilización y de formación.

Y en esta además, pues nombra también a las comarcas que no se vaya a decir que el Partido Aragonés no se preocupa por las comarcas y encima ahora viene el señor Martínez y le dice, que quite esa parte que yo creo que usted ha venido aquí como que era el punto fuerte.

Todo esto la agita en su coctelera y bueno, pues sale este “esmuksi” de proposición. Pero claro, estando totalmente acuerdo con la necesidad de adaptar a la era digital, a las empresas y dejando claro que al Grupo Socialista le ocupa y le preocupa el colectivo de los autónomos, tanto o más que a Ciudadanos, PP y PAR por mucho que estén en esa carrera a ver quién coge la exclusividad del tema.

Tengo que decirle que no creo que esta iniciativa vaya a impulsar de forma ambiciosa la reconversión digital de este colectivo.

Por una parte porque con lo que aquí propone no se les va a ayudar a reconvertir mucho y por otra, porque impulsar lo que se dice impulsar, no es que impulse mucho, le diré por qué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como usted seguro que conocerá existen ya unos planes de formación profesional para el empleo, en cuya programación hay incluido un plan específico para autónomos y dentro de ese plan la economía digital y las nuevas tecnologías, son parte fundamental de las enseñanzas.

Además los trabajadores autónomos pueden participar también en el plan de formación intersectorial general, que también contempla la economía digital y las nuevas tecnologías como parte principal de la formación.

Y todas estas especialidades formativas, se ofertan a los distintos centros de formación homologados que están repartidos por todo el territorio aragonés y contando con la participación de los agentes sociales y de otras administraciones públicas.

Por lo tanto, señor Guerrero, creo que debería haberse informado un poco mejor de lo que se está haciendo en cuanto a formación, porque como ve su iniciativa no es que suponga un impulso, sino más bien un copia, pega.

Ha copiado lo que hace el Gobierno y ha copiado incluso también un punto de aquella PNL del Partido Popular de junio de 2016 la 245/16 sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos.

El punto siete, se aprobó por unanimidad por tanto usted también estaba de acuerdo y decía, “potenciar y consolidar la formación de autónomos, facilitando la participación de las organizaciones de trabajadores autónomos en el diseño y planificación de dicha formación”, así que no entiendo, porque si estaba de acuerdo con que la planificación de la formación la hicieran con la participación de las organizaciones, ahora usted sea el que proponga lo que tienen que aprender.

Cuando creo que he dejado claro, que se dan muchos cursos relacionados con las nuevas tecnologías y por tanto, no hace falta ningún plan nuevo ahora.

Lo cierto es que últimamente le ha dado a usted por el “remember” de las iniciativas aprobadas en 2015 o 2016. Pero yo creo que no tiene mucho sentido volver a traer las mismas propuestas que ya fueron aprobadas y sobre todo, cuando se están cumpliendo.

Y le diré algo más, señor Guerrero, la señora Luquin se lo ha nombrado también, está Aragón Empresa con un plan de formación avanzada 2017-2018, en la documentación que nos aportan estas Cortes, que tan buen trabajo hacen y desde aquí les quiero agradecer.

Teníamos el link y Aragón Empresa es una iniciativa pionera en España, como todos sabrán que ha puesto en funcionamiento el Departamento de Economía desde el IAS, conjuntamente con alrededor de cien organizaciones y asociaciones empresariales.

Cuentan con cuatro mil quinientas empresas, con la participación de más de once mil empresarios y que pretende impulsar la competitividad de las empresas aragonesas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que el objetivo parece similar a lo que pretende usted con esta proposición, pero desde Aragón Empresa se va un paso más allá en la formación, ofreciendo formación especializada como le han dicho anteriormente, en veinte localidades distribuidas por todo el territorio de Aragón, con temas realmente creo yo que están a la vanguardia y a esa audacia que nos pedía anteriormente la señora Luquin.

Como las últimas tenencias en marketing digital, innovación empresarial, comercialización para pymes, habilidades de gestión y no sólo eso, también hablan de responsabilidad social, gestión de personas o la excelencia.

Por lo tanto, creo que esta formación a priori parece algo más útil para la transición digital que los cursos sobre redes sociales que ustedes proponen. Por todo lo expuesto, creo que queda claro cuál será nuestro voto.

Gracias señor presidente. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias a usted señora García.

Por el Grupo Popular, la señora Serrat tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. *[La señora presidenta ocupa su lugar en la mesa.]*

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias señor presidente.

Señorías, señor Guerrero, vera porque ya le han dicho muchas cosas sobre esta proposición no de ley antigua, copia y pega, poco, poco útil y quizá todo ello para justificar su posición en el voto.

Mire, desde el Partido Popular, ya le digo que nosotros creemos que esta proposición no de ley, tiene una finalidad que compartimos. Y es poner una vez más en evidencia la necesidad de reconocimiento y de ayuda a los autónomos.

Una finalidad que coincide plenamente con la moción que ha presentado el Partido Popular y que ha defendido el señor Olivan y que como hemos visto, ha acabado siendo rechazada, con el voto de los partidos que apoyan al Gobierno.

La señora Luquin decía antes que tenía sensación de dejà vu, ahora que ésta es antigua. Pues mire, yo lo que le puedo decir es que yo tengo la sensación de “rien de rien” aquí nada de nada, o si quiere siendo generosa de “peu à peu”.

El gobierno va despacio, despacio y posiblemente se va a pasar la legislatura templando en lo que tiene que ver a los autónomos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que el apoyo a los autónomos, igual que el apoyo a los empresarios es algo fundamental y creemos que la transformación digital es uno de los elementos claves para el desarrollo y la modernización de las empresas.

Y que afecta de forma fundamental sobre todo a las pequeñas empresas.

En Aragón, las empresas han apostado por esa transformación digital por el uso de las nuevas tecnologías, pero ninguno de los que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho que eso se produce a dos velocidades, dos velocidades que precisamente tienen que ver con el tamaño de las empresas.

Y así tenemos datos de que mientras que las grandes empresas o las medianas empresas, mayoritariamente usan las nuevas tecnologías y han iniciado esa transformación digital, sólo una de cada cinco de las microempresas y de los autónomos, lo hace.

Y también me preocupa y mucho, ese 3,5% de empresarios que siguen pensando que los medios digitales no sirven para desarrollar o mejorar sus oportunidades de negocio, por lo tanto, nos queda mucho trabajo por hacer.

Yo sí que he hecho los deberes y he visto que evidentemente... Yo nunca salgo en esta tribuna para decir que el Gobierno de Aragón no hace nada, es verdad que hay plan, un programa impulsado por el IAF que incluye dentro de ese programa Avanza, acciones para la innovación y para la formación en tecnología.

También hay programas privados y es muy de destacar, ese que ha impulsado desde la obra social de IBERCAJA con el **¿SIC?** que es un programa de transformación digital dirigido a pequeñas empresas, que se está desarrollando en estos momentos y que acabara en el mes de diciembre.

Y yo no dudo del éxito de esas convocatorias, de lo que dudo es de que eso sirva para eliminar los hándicap que tienen los pequeños empresarios, las microempresas y los autónomos. Todos hablamos mucho de las ventajas de la digitalización, del uso de las redes sociales, pero pocos hablamos de lo que son las limitaciones y las dificultades que se tienen para acceder a ellos.

Y si ustedes las analizan, verán que las limitaciones están en la formación, en el tiempo que hay que invertir en ello y en la inversión que hay que hacer desde las empresas, para esa digitalización.

Y si eso afecta a todos, con mucha mayor incidencia y gravedad afecta a los pequeños empresarios y afecta a los autónomos.

Si en el caso de los autónomos unimos, por una parte los mayores hándicaps y las mayores limitaciones y por otro, la situación que han vivido a lo largo de esta crisis. Que nos ha llevado que en Aragón entre el 2008 y el 2016, hayamos caído en un 10,5% en número de autónomos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que hay motivos más que suficientes para defender un plan específico de apoyo para que límite o para que reduzca estos problemas.

Por otra parte, también hay que decir que es verdad que hay muchas empresas que utilizan los medios digitales, pero básicamente casi todos los utilizan para los mismos fines, para el marketing, para la publicidad o para el contacto con los clientes.

Para recibir o para transmitir opiniones en los clientes, pero hay muchos otros usos que no se fomentan posiblemente porque todavía son desconocidos. Yo creo que el valor de la proposición no de ley que usted nos ha presentado señor Guerrero, está sobre todo *[Corte automático de sonido]*...

A mí me da igual que sea por comarcas, que sea por sectores, que sea por ámbitos, que lo haga el IAF, o que lo haga quien quiera.

Lo único que nosotros les vamos a pedir es que se haga, pero que se haga ya.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Serrat.

No habiendo enmiendas, procederemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Pues habiendo enmienda in voce, señor Guerrero, tiene usted la palabra para fijar posición.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, no podemos aceptar la enmienda in voce del Grupo Ciudadanos, porque realmente una de las grandes problemáticas en el fondo es en el trabajo a pie de campo, en las comarcas.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Guerrero.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación, gracias. Finalizada la votación, **sesenta votos emitidos, veinticuatro síes, treinta y dos noes, cuatro abstenciones. Quedaría rechazada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente porque señor Martínez, efectivamente ya sabía usted dónde estaba el kit de la cuestión, lo sabía yo que tenía que ver con las comarcas.

Y si sinceramente me quiere decir que Barrabes o cualquier otra empresa ha triunfado porque le hicieron unas jornadas en las comarcas, no se lo cree ni usted.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente no, hay otra serie de instrumentos lógicamente, para poder trabajar y hablar de la digitalización.

Y señora Serrat, siguiendo con el francés, su legislatura, (...) ¿qué es lo que pasó? No hicieron nada y dejaron pasar porque si no, estos debates hace nueve o diez años, obviamente en estos momentos no tendríamos que estar hablando de hacer jornadas en las comarcas, para las redes sociales y para las habilidades.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Pues señor Guerrero, lamento haber tenido que abstenernos en esta iniciativa. Pero ya le he dicho que podía haber sido a través de las comarcas, pero la decisión tal vez se tendría que haber tomado en otros ámbitos.

Nos habría gustado el poder apoyar esta idea porque consideramos que lo que plantea desde luego tiene muchísima utilidad. Y yo sí que le digo, señora Luquin, señora Luquin, yo lo que le estoy diciendo es que probablemente con esta iniciativa, tendríamos muchos, muchísimos más Barrabes, se lo puedo asegurar.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Aragónés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, lamentar una vez más la no apuesta por el colectivo de los autónomos en Aragón y por el desconocimiento de la realidad de Aragón, del equipo de gobierno.

Y le voy a decir, yo he tenido la suerte y el placer de poder participar como vicepresidente de la comarca del Cinca Medio, de la mano del Instituto Aragónés de Fomento y de la mano del Ceos Cepyme, de las organizaciones empresariales para organizar cursos en favor de las pequeñas y medias empresas.

Porque los cursos del IAF, que sólo llegaban a veinte personas no eran suficientes y tenemos que ir haciendo cursos de veinte, en veinte, en veinte, en veinte, en veinte, al final pasa que las comarcas dentro de su área de desarrollo y en colaboración con las asociaciones empresariales que sí que conocen la realidad en cada comarca sí que se pueden organizar este tipo de cursos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No existe una apuesta clave por el colectivo los autónomos, disminución presupuestaria, todavía no está claro el consejo, no existe la ley. Pero bueno, yo creo que lo que se pretendía aquí en el fondo era ahondar en esas competencias digitales que sí que pasan en muchos de los autónomos, que no consiste sólo por una foto en Instagram. Sino que consiste en ir más allá en cómo potenciar y hacer estrategias de redes sociales, estrategias de comercio online y aumentar sus ventas.

Y además, también consiste de alguna manera en intentar potenciar a esas personas que por ejemplo pueden trabajar en una industria que con cuarenta y cinco y cincuenta años se quedan fuera del mercado laboral, quieren crear su propio puesto de trabajo y que por desgracia no están a la hora de las nuevas competencias.

No valen las excusas, siguen sin apostar por los autónomos, siguen sin conocer la realidad de Aragón y en eso sí que estaremos el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Nada, simplemente para decirle al señor Guerrero, no se preocupe que vamos a coincidir en otras iniciativas de apoyo a los autónomos y de apoyo a la formación y demás.

También tengo que decirle que también me he fijado si existían esas formaciones no sólo de saber montar tu Facebook o tu cuenta de Twitter, sino si había estrategias etcétera y demás. Las he visto, me he quedado también más tranquilo, pero estoy seguro que en este campo vamos a encontrar puntos de acuerdo porque es importante. Y bueno, y porque apoyamos evidentemente a los autónomos y como además muy importantes son para el mundo rural aragonés, no sólo, pero especialmente relevancia ahí también.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Bueno, pues reiterar que hay una gran apuesta por el colectivo de los autónomos desde el Gobierno de Aragón.

Vuelvo a repetirle existe el Plan de formación profesional para el empleo, dentro del cual hay un plan específico para autónomos. Existe el Plan de formación intersectorial general, al que también pueden acogerse. Existe Aragón Empresa, con ese Plan de formación avanzada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que si esto no sirve para eliminar el hándicap del pequeño empresario, no creo que lo vaya a hacer el texto de esta proposición no de ley.

Y usted lo ha dicho también señor Guerrero, desde comarcas, ayuntamientos, asociaciones, etcétera hacen este tipo de cursos, el Gobierno tiene que ir un poquito más allá.

Y para finalizar, señora Serrat, para poco, poco o “rien” de “rien” en aragonés, su jefe de filas con la ley de reforma urgente del trabajo autónomo.

Gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Yo simplemente para lamentar que esta iniciativa no haya salido adelante.

Y sobre todo para lamentar que los hechos contradigan lo que dicen las palabras. Todos han dicho que apoyan a los autónomos, pero siempre que se presentan iniciativas de impulso y de apoyo a los autónomos se votan en contra.

Y yo me pregunto, ¿si hay tantos planes, los están ayudando tanto y los están apoyando tanto, por qué los autónomos están tan descontentos?

Y señora Luquin escaso argumento es que pueda decir que si lo hubiéramos hecho la legislatura pasada, ahora no lo tendríamos que debatir. La verdad es que en la legislatura pasada se trabajó a favor de los autónomos, igual que seguimos trabajando ahora con los medios disponibles.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Serrat pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente al debate votación de la proposición no de ley sobre un pacto por la justicia en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señora presidenta.

“La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho”. Esto lo decía Justiniano, no soy muy dado a dar frases de, como se suele hacer aquí suele ser una cosa que se suele hacer mucho. Aquí no suele ser muy habitual, pero creo que en este momento sí que es una frase que encaja perfectamente lo que voy a decir ahora mismo. Y eso es lo que debemos exigirnos, exigir y exigirnos a todos los aquí presentes como representantes de los ciudadanos aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La voluntad férrea y decidida de que la justicia en nuestra comunidad autónoma sea eficaz y ágil, que esté suficientemente dotadas tanto de medios materiales, como humanos y en definitiva que el dinero de todos los ciudadanos, que todos los ciudadanos invertimos en ella sea gestionado de forma tal que nuestra justicia sea verdadera garante de los derechos de los ciudadanos. Eso es primordial, eso es primordial y desde luego, tenemos que exigirnoslo a nosotros mismos también.

Durante toda la legislatura hemos abordado a través de diversas intervenciones, propuestas aquellos temas que en relación con la Administración de Justicia en nuestra comunidad, pero nos preocupaban tanto a nuestro partido, como a todos los ciudadanos. Y nosotros hemos detectado varios problemas que se han sucedido aquí en estos dos años y medio, dentro de lo que es las transferencias que tiene la justicia en Aragón.

El primer temas es la justicia gratuita, la justicia gratuita a la que se sigue “infradotando” económicamente, ya hemos hablado, ha crecido bastante desde la primera legislatura que ustedes pusieron encima de la mesa dos millones setecientos mil euros, que hasta usted señor Guillén reconoció que estaba infradotado. Después hicieron unas modificaciones y se llegó a un dinero. Y este año pues tenemos cuatro millones doscientos cincuenta mil y otros doscientos cincuenta para procurar.

Seguimos pensando que esté infradotado señor Guillén, seguimos pensando que está infradotada y ha sido uno de los problemas que hemos tenido a día de hoy. Y en cierto modo creemos que esta aplicación de derecho fundamental y tutela judicial efectiva de las personas que disponen de menos recursos económicos. O sea, es que estamos hablando de donde más daño se puede hacer.

Otro de los problemas que hemos detectado es la dignificación de los profesionales del turno de oficio, verdaderos garantes de los derechos de los ciudadanos en el acceso a la justicia a la que hemos visto comparecer en varias ocasiones en estas Cortes, reclamando dignidad. Han venido aquí ellos mismos a decir que, reclamaban dignidad, más medios, dotación presupuestaria y una mínima consideración de su labor, consideración que no siempre reciben. Desde Ciudadanos hemos presentado también iniciativas en este aspecto.

Otro de los temas que también hemos reclamado ha sido la creación de los juzgados “uniprovinciales” de cláusulas abusivas y gastos hipotecarios. La verdad es que sufren un verdadero colapso, todos lo sabemos cómo está la situación, lo cual ha supuesto que la justicia en vez de acercarse a los ciudadanos una vez más se encuentre al margen de ellos.

¿Y por qué? Pues ha existido un aluvión de demandas, un aluvión de demandas por las cláusulas suelo. Se creó un juzgado “uniprovincial” en Zaragoza, otro en Huesca y otro en Teruel, desde luego, y esto ha supuesto que determinados ciudadanos de determinadas poblaciones como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueda ser Sallent de Gállego, como pueda ser Albarracín o como pueda ser Calatayud, tengan que venir a los capitales de provincia a reclamar este derecho. A lo cual, estamos alejando la justicia de los ciudadanos también.

Otro de los problemas que hemos detectado es que se debería de potenciar la mediación extrajudicial como verdadera solución de conflictos y alternativa a la judicialización. Mediación a la que venimos reclamando mayor dotación para su realización. Desde luego que hay convenios, señor Guillén, no se lo voy a negar.

Pero como se ha dicho antes, como he dicho antes en la intervención anterior, desde luego, reclamamos un servicio de mediación y que en esta última ley pues por diversos motivos no ha entrado. Pero desde luego, llevamos reclamándolo con iniciativas también que hemos presentado en estas Cortes para esa mejora.

Luego también, otro de los problemas que hemos detectado que también llevamos muchísimo tiempo hablando de este problema, el problema la existencia en el sistema informático que adolece de las garantías necesarias. Y que, como dijimos en nuestra intervención ante la comisión institucional puede vulnerar con sus flaquezas el derecho a la intimidad de los ciudadanos.

Llevamos con este problema mucho tiempo, llevamos mucho tiempo con el tema del papel cero, desde luego sé que es todo probemos presupuestarios. Yo puede haber unas... pero desde luego el problema del papel cero llevamos mucho tiempo y seguimos con el mismo problema, no se está solucionado, es uno de los problemas que tenemos.

La exigencia real de una modernización de la justicia aproximándola al ciudadano y promoviendo la implantación y formación de herramientas digitales de forma tal que la reforma del diagnóstico de las deficiencias de los que adolece y con un plan plurianual a las correspondientes dotaciones presupuestarias.

Nosotros hemos presentado una proposición no de ley, creo que es bastante correcta y donde realmente se tienen que implicar determinados (...)

En resumen, señor Guillén, desde Ciudadanos pedimos la creación de una mesa de trabajo formada por operadores jurídicos, una mesa de trabajo por operadores jurídicos. Es decir, jueces, abogados, asociaciones, colegios profesionales, los cuales nos den a conocer de primera mano las deficiencias del sector son personas que realmente están a pie de calle, están todos los días tratando todos estos temas y lo saben perfectamente.

Dichos operadores aportaran soluciones más reales para conseguir una justicia mucho más cercana, ágil y eficaz, desde luego son los principales implicados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta mesa de trabajo determinará las deficiencias existentes y las soluciones a plantear, lo que ayudará a la elaboración de un plan estratégico plurianual, con dotación presupuestaria y encaminada a una mejora de la justicia y al final en nuestra proposición no de ley, lo que sí decimos, el Gobierno de Aragón informará a los grupos de las conclusiones finales de la mesa de trabajo.

Yo creo que es una cosa buena para la justicia, una cosa buena para Aragón y una cosa, donde los agentes implicados van a ver esas deficiencias o donde se puede intervenir, donde se puede hacer o donde a lo mejor usted señor Guillén no ha llegado a verlo del todo, simplemente es más ojos para ver.

Y todos estos problemas que se han detectado que usted conoce como conozco yo, pues desde luego intentar solucionarlos, intentar solucionarlos. Creo que es una proposición no de ley que no hace daño a nadie, que es en beneficio de los ciudadanos y esperemos, desde luego, que todos los grupos parlamentarios y las personas que estén aquí pues la voten a favor.

Hay unas enmiendas que luego explicaré en ellas cuando llegue mi turno para las enmiendas.

Muchas gracias y espero que sea aprobada, gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Domínguez. A continuación para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias señor Domínguez, primero por el tono de la intervención porque la verdad es que cuando escuché, leí la proposición no de ley, lo primero que pensé es que lo había mezclado todo. Y yo por eso de la lectura de su proposición voy a centrar mi intervención, aunque creo que en su intervención de hoy ha aclarado algunos aspectos.

Es verdad lo ponía en su *petitum* que durante estos dos años se han presentado distintas iniciativas, en el tema de justicia. Pero claro yo cuando leía la proposición lo que no veía muy claro es que si del tema competencial, se habían aclarado muy bien en su grupo parlamentario.

Y le digo esto porque si lo que su grupo parlamentario realmente quería es un pacto autonómico para la justicia pensé lo primero al leer su iniciativa que se equivocada al pedírselo al Gobierno de Aragón. Porque no le descubrió nada diciéndole que la justicia, es competencia exclusiva del Estado y que a las comunidades autónomas nos corresponde lo que el Tribunal Constitucional determina como la administración de la Administración de Justicia.

Es decir, la dotación de medios materiales, humanos y por tanto, es en este contexto en el que puede intervenir el Gobierno de Aragón y es en este contexto en el que podremos pactar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, espero que entienda que estas iniciativas que a veces su grupo presenta, que vienen trasladadas de otras comunidades autónomas o vienen trasladadas del Gobierno central, a veces suponen un brindis al sol. Porque no podemos reformar las leyes procesales necesarias para modernizar los procedimientos, ni podemos hacer modificaciones del mapa de la planta judicial. Por tanto, las limitaciones son tantas que aunque lleguemos a acuerdos, a veces resultaran ineficaces sin la colaboración del Estado.

Por eso, para que su PNL no caiga en saco roto nosotros presentamos una enmienda con la finalidad de este pacto de Justicia se promoviera a nivel nacional, al igual que en su momento se hizo con el pacto de Estado para la reforma del justicia del 2001. Dado que compartirán conmigo que la justicia adolece de los mismos problemas en todo el territorio.

Prefiero esa falta de inversión real para su modernización o en sus transferencias que se hablaba antes cuando discutían la proposición de ley anterior, o a la reforma del Ministerio Fiscal, de las leyes procesales. En fin, a esa adaptación necesaria de esa Justicia del siglo XIX, a lo que realmente hoy supone estar en el siglo XXI.

Porque creo que lo que no pretenderá Ciudadanos son doce pactos autonómicos por la justicia y otro pacto en el territorio del ministerio para el resto. Pero ya he visto que usted lo que querían, aunque no es lo que ha redactado, es hablar de las competencias transferidas en cada comunidad autónoma. Eso sí, señor Ramírez, sin preguntarse ningún momento por la correcta transferencia de fondos desde el Estado.

Y yo le pregunto. ¿Quizá para que ustedes no tengan que dar explicaciones aquí de lo que pueden hacer Madrid o no hacen? ¿O quizá para no entrar en esa doble moral que ustedes tienen de bajen los impuestos, pero luego financien mejor las servicios públicos? No sé muy bien con qué finalidad. *[Aplausos PSOE.]*

Pero sí es verdad que lo único que quería usted aquí hoy es hablar de la intervención del gobierno en sus competencias. Y yo le diré, probablemente todo será mejorable, vale, pero si alguien trabaja por la mejora de la justicia en esta comunidad autónomas es el Gobierno de Aragón actual.

Sabe que la justicia gratuita nunca había funcionado en Aragón como lo está haciendo ahora, que los profesionales del turno de oficio han visto incrementado sus honorarios en un 30% y que están cobrando a dos meses de realizar este servicio.

Respecto al papel cero que usted ha hablado, no sé de verdad como tiene la barba de decir que es un problema presupuestario. Sabe que ayer mismo se tuvo que ir el consejero de Presidencia, ante el fracaso de la tecnología que el ministerio ha puesto a disposición de las comunidades autónomas, a firmar un convenio para la cesión gratuita del sistema navarro y ponerlo en marcha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí. Por cierto, con la participación activa de jueces, fiscales, letrados, médicos forenses y funcionarios en su puesta en marcha, usted que pide esa mesa.

Se ha referido a los juzgados “uniprovinciales”. Yo no sé si pretende confundir, también lo oí en su rueda de prensa, los juzgados “uniprovinciales” no los decide esta comunidad autónoma, no podemos llevarlos a Caspe o a Calatayud con esa alegría que usted decía. ¿Sabe dónde se deciden los juzgados “uniprovinciales”? Pregúnteselo usted a sus compañeros en Madrid.

Decirle que en mediación estamos liderando y que también hemos creado esa primera unidad forense de todo el país para valorar los casos de violencia de género tras el pacto de Estado. En fin, como puede ver las mejoras en justicia son muchas.

Pero en definitiva, señor Domínguez. Sí usted lo que pretendía hoy aquí con esta mesa es detectar las deficiencias, le digo se lo hubiera agradecido el Gobierno, pero dos años antes, seguro que ser agradecido. Llega tarde, el Gobierno está trabajando por mejorar esa Administración de Justicia y ya se reúne con los operadores jurídicos, claro que se reúnen las comisiones mixtas continuamente, ayer lo vimos.

Pero bueno, no va a ser este grupo parlamentario, ya se lo digo, el que dificulte que se cree una mesa de trabajo para que se identifiquen más deficiencias o problemas y que además se busquen soluciones conjuntamente. Y no sé si al final se culminará... *[Corte automático del sonido.]*... un minuto, un minuto no, un segundo señora presidenta.

...ese pacto autonómico o no. Bueno en fin, ya vemos cómo deriva la proposición no de ley.

Nosotros evidentemente le apoyaremos en la iniciativa, no vamos a dificultar ese proceso. Pero sí que le pediría que añadiese un último punto, ya que creo no me va a acoger que el pacto sea a nivel nacional, después de escuchar su exposición, yo le pediría que me cogiese un último punto que dijera: “asimismo el Gobierno de Aragón trasladará las conclusiones de esta mesa al Gobierno central, para que estas puedan ser realmente efectivas”.

Y con esto, nada más. Espero que su proposición salga y que la voluntad de todo esto realmente sea la de mejorar la justicia.

Muchas. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Zamora. Grupo Parlamentario Podemos Aragón para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias presidenta.

Mucho hemos hablado de Justicia en esta legislatura, desde luego bastante más que en las anteriores a tenor de las iniciativas presentados en la misma. Los recortes de los primeros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuestos, el intento de privatización del SAM, la eliminación de los complementos específicos de los funcionarios de los juzgados de violencia de género, el tema de LexNet, papeles cero, incluso el vino al filo del verano el intento de eliminación de un juzgado. Es decir, un debate sobre infraestructuras.

Y como no, esta misma mañana que hemos sustanciado la regulación del reglamento de asistencia jurídica en el ámbito de la comunidad autónoma, con un grado alto de consenso.

Son muchos temas los que nos han ocupado y desde luego desde la perspectiva de Podemos Aragón todavía se podría hacer más dentro del ámbito autonómico. Como por ejemplo, como repartir de una manera más óptima los recursos de otra manera, cómo podríamos desarrollar la normativa propio y sobre todo cómo podríamos tener más en cuenta a los profesionales de la Justicia, funcionarios y colegios profesionales en cuanto política de Justicia y no sólo sentarnos en una mesa para obviar sus opiniones, como sucedió en la negociación del Decreto 161/17 del 8 de noviembre pasado.

Yo, señor Domínguez, pienso que se ha venido usted un poco arriba con el título de esta PNL, pacto por la justicia. Dicho así, en una comunidad autónoma en la que lamentablemente no tenemos muchas competencias al respecto en nuestra opinión, más bien debiéramos plantear o debiéramos hablar de cómo crear una mesa con los colectivos del Justicia. Es decir, cómo dialogar, diálogo, sí se puede mencionar la palabra diálogo con estos colectivos.

No obstante, como nosotros queremos, que los colectivos profesionales han de ser escuchados, apoyaremos crear una mesa en la que se plantee sus necesidades profesionales y por ese motivo votaremos a favor de la proposición no de ley.

Si bien le proponemos una enmienda, una enmienda de modificación, la última frase para dejar claro que cuando hablamos de un eventual pacto de la justicia en el ámbito de nuestras competencias autonómicas han de ser estas Cortes. Y desde estas Cortes la aprobación de la misma tras conocer los resultados de la mesa con los agentes profesionales.

Y sobre todo tras el debate político pertinente en el cual no sabremos qué grado de acuerdo o de consenso político existirá. Pero de cualquier manera, que es en el que tenemos competencias.

Así pues, pensamos que es necesario incorporar esta propuesta de modificación y una vez más que el diálogo es cada vez más necesario.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Clavería. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Señor Domínguez, no deja de ser al menos paradójico que un partido tan centralista como es el Partido de Ciudadanos inste a esta Cámara a que se cree un pacto autonómico por la justicia. Ya se lo ha dicho la señora Zamora, pero yo tampoco me puedo reprimir a decirle que si ustedes están intentando conseguir lo consiguieron en las Cortes Generales y por eso van a ir parlamento tras parlamento en estos parlamentos que tampoco confían mucho en ir consiguiendo que se aprueben pactos por la justicia.

Y luego también gustaría decir e incidirle que al menos el título de su proposición es grandilocuente, es grandilocuente porque aquí para nada lo que usted está pidiendo porque si después usted se lee bien tanto la exposición de motivos, como lo que pide está pidiendo un pacto por la justicia. Entiendo, entiendo que usted sabe quién tiene las competencias exclusivas en justicia. Y desde luego que esta comunidad autónoma, Aragón, no las tiene, no las tienen. Tiene un pequeño resquicio para administrar la Administración de Justicia.

Es decir, que podemos incidir en mejorar, en cuanto a temas de personal todos aquellos que no se dependientes del Consejo General del Poder Judicial. Es decir, entiendo que en esa mesa de trabajo que usted es lo que propone no está proponiendo un pacto por la justicia, sino una mesa de trabajo. Cuando digan que hacen falta más jueces, más fiscales, o más secretarios judiciales usted tendrá que dirigirse a los diputados que están en las Cortes Generales y decirles que bueno...

Si usted lo que pretende además es una justicia ágil y eficaz. Esto no pasa sólo por comprar ordenadores señor Domínguez, dicho con todo el cariño, esto no pasa por comprar más ordenadores, que sí. Pero convendrá conmigo que lo que hace falta es una reforma seria, pausada y en condiciones de la legislación existente. Porque desde luego, con lo que tenemos ahora mismo, bueno ya vemos lo que está pasando además, ya vemos lo que está pasando, pero hacen falta reformas de mucho más calado.

Con lo cual, señor Domínguez, yo le entiendo su buena voluntad y coincidimos, somos portavoces en la comisión institucional que es donde más veces hablamos de este tema y reconocemos y hemos puesto encima de la mesa muchos debates, muchos debates de las deficiencias que hay.

Y convendrá usted conmigo que ahora la administración de la Administración de Justicia en esta comunidad autónoma está un poquito mejor que hace un tiempo, un poquito mejor. Y convendrá conmigo que para hacer todo lo que usted dice, hará falta presupuesto, para ello. Y para para poder invertir en la Administración de Justicia, estamos abocados sí o sí a tener capítulo de ingresos suficiente, cosa que su grupo parlamentario ahora mismo está en contra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por un lado, porque ni quiere aprobar un techo de gasto. Y además, en caso de que lo aprobara estaría vinculado a una bajada de los ingresos. Porque los ingresos, señor Domínguez, van vinculados a la política impositiva sí o sí, sí o sí, pero eso principalmente.

Así pues, señor Domínguez, yo le pediría que se aclarará y para ser justos con esta proposición no de ley, le propongo una enmienda in voce, en la que se retire de la parte propositiva lo de que se impulse un pacto autonómico por la Justicia y se quede simplemente a que se cree la primera, una mesa de trabajo en la que participen todos los actores implicados.

Porque realmente señor Domínguez, aquí lo único que podemos hacer es una mesa de trabajo, después ser corresponsables con lo que salga en esa mesa de trabajo y reclamar al Gobierno de Aragón y sobre todo al Gobierno de España que se ponga las pilas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Martínez. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señora presidenta.

Señor Domínguez, bueno pues le van aquí manifestando sus dudas los diferentes intervinientes después votaran todos que sí, pero pues oye le ponen pegas porque no acaba de gustar a todos el texto que han planteado. Y ciertamente, yo también le digo que votaré que sí, aunque no sé muy bien qué va a hacer al final con las enmiendas, no importa, nos parecerá bien igualmente y como va a quedar el texto.

Pero sí que yo si me permite, bienvenido al mundo de los pactos señor Domínguez y a lo mejor es porque lleva poco tiempo. Y cuando llegue un poco más, pues llegará al escepticismo, porque nosotros pues la verdad que ya estamos llegando a una cuota de escepticismo importante.

Un pacto por la justicia, que es verdad que hombre no es la Justicia entendida como competencia de justicia, sino que es la Administración de la Justicia, pero usted sabe que en el Gobierno de España no han sido capaces. Pero no han sido capaces porque yo creo que ni siquiera tienen interés algunos en llegar a ningún pacto por la Justicia.

Pero es que no por la justicia, ni por la justicia, ni por la educación, ni por muchas cosas, porque aquí señorías, tristemente estamos viviendo en un momento, la política, donde muchos posicionamientos de algunos dirigentes o de algunos partidos políticos no se hacen desde la responsabilidad pensando en lo que interesa a la sociedad, sino sobre lo que interesa decir en términos electoralistas. Y esto es un poco así, porque si no llegaremos a pactos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Diganme ustedes, ¿por qué no llegamos a acuerdos y por qué no llegamos a pactos en cuestiones sustanciales? Véase el pacto por la educación, señorías, que nos tendría que dar vergüenza que no somos capaces en estas Cortes de trabajar para sacar adelante un pacto por la educación, que lo aprobamos por unanimidad. Después, oye va pasando el tiempo por qué, pues porque hay a quienes no les interesa llegar a ningún acuerdo y porque hay quienes también piensan que no vamos a llegar a ningún acuerdo o porque nos o porque no lo vamos a alcanzar.

Porque como sabemos que hay quienes no van a entrar al acuerdo de ninguna de las maneras, pues oye para eso no le intentamos porque así no evidenciamos el fracaso. O no evidenciamos la debilidad y la inestabilidad de este Gobierno. Y entonces, oye, no movemos el tema porque no vamos a llegar a ningún acuerdo. Pero si de verdad pensásemos en el bien común estoy convencida de que sabríamos llegar a acuerdos.

Y en Aragón tenemos, yo creo, que una trayectoria sumamente interesante y que les podríamos dar algunas lecciones a algunos de lo que es pactar porque el parlamento en Aragón, pues se ha caracterizado por la pluralidad de partidos y porque nunca ha habido una mayoría absoluta. Y eso ha supuesto tener que pactar para llegar a acuerdos en beneficio de la mayoría, en beneficio de la sociedad.

Ahora parece que como en otros paramentos que antes sólo había blanco o negro, ahora hay algún color más pues entonces se ha puesto un poco más de moda eso. Y se habla mucho de diálogo que lo único que se hace con el diálogo, es hablar de diálogo, porque dialogar, dialogar y para llegar a ningún sitio, pues tampoco.

Yo creo que tendrá la oportunidad Ciudadanos de perfilar quizás un poco más el texto porque es verdad que es un poco confuso que no acabamos de saber si el pacto tiene que ser en Aragón o... el PSOE ya vemos que no estaba interesado en un pacto aquí, dice que se haga, que sea en Madrid pero aquí no pactamos. También lo puede haber en Madrid, me parece muy bien no, no han alcanzado el pacto, pero bueno.

Pues aquí en la medida de nuestras posibilidades y sin entrar en pormenores señora Martínez, sin entrar en pormenores no descalifiquemos por no decir otra cosa. Si la van a apoyar, para que, la descalifican. Si la van a apoyar.

Pues en la medida de lo que son nuestras posibilidades en lo que somos competentes, pues vamos a promover un pacto, y a mí me parece bien. Y me parece muy bien que haya una mesa para llegar a un pacto, que se haga un diagnóstico y que haya un plan estratégico en el que intervenga el Gobierno de Aragón y los diferentes actores o agentes implicados que trabajan en el día a día en la justicia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿A alguien le parece mal eso? Porque yo creo que no le puede parecer a nadie mal, en alguna intervención me ha parecido que sí, a los miembros del Gobierno esto no les acaba de parecer muy bien.

No sé, claro es que su trayectoria ahí está, pero mucho hablan ustedes de participación y diálogo y no sé qué. Sí, sí, pues aquí lo único que estamos viendo es desfilar proyectos de ley, decisiones, etcétera, etcétera, que no se han consensuado.

Eso sí, hablan y escuchan u oyen. Porque igual oyen y no escucha, porque claro, si participación para ustedes es que hablen y luego no hacer nada de lo que dicen. Véase el ejemplo del decreto sobre justicia gratuita, mucha participación, pero de pactado nada. Entonces, señor Domínguez, yo creo que es interesante que las conclusiones que se deriven de esa mesa [*Corte automático de sonido*] del plan estratégico, pues puedan ser trasladadas aquí y que podamos, pues debatir y consensuar en la medida de lo posible, pero yo creo que el pacto me gustaría que se definiese un poco más, porque yo no sé si el pacto lo tenemos que hacer en estas Cortes o lo tienen que hacer fuera de las Cortes, no lo sé muy bien y me gustaría saberlo.

En cualquier caso, siempre me parece bien, porque ya sabe que el PAR siempre estamos promoviendo pactos y donde pueda haber pactos. Gracias. [*Aplausos PAR*].

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Domínguez, vaya por delante que nosotros le vamos apoyar la proposición no de ley, porque lo que usted no hace daño nadie, es... la verdad es que es *buenismo* puro, pero yo creo que no está demás, porque el hombre, los argumentos que han dado que Aragón es... primero empezaban que no es competente y luego han ido matizando, que es poco competente. Yo no sé si Aragón es poco competente o no, no sé si el Gobierno actual, en materia de justicia en Aragón es poco competente o no.

Yo les digo que estas Cortes sí son competentes, hemos aprobado esta mañana una ley sobre tema de justicia, eso es la competencia que tenemos este parlamento, aprobar leyes sobre justicia y ustedes que la ningunean así nos luce la justicia en Aragón, que ustedes la desprecian esa competencia que tienen, es el problema, es el problema, señor, ese es el problema que tiene la justicia...

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: ...el ninguneo que tienen ustedes y lo estaban...

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado LEDESMA GELAS: ...esta mañana aquí en estas Cortes. Pero no solo aquí, existe, es decir, presentan una enmienda, presentan una enmienda el Partido Socialista, para que se eleve el pacto y sea un pacto nacional, un pacto de Estado. Mire, en el Congreso los Diputados, en el Congreso los Diputados existe desde este mes de abril una subcomisión para el pacto de la justicia, que por cierto, el Partido Socialista, eso sí, el de Javier Fernández votó en contra en su momento de la creación. No sé si ustedes ahora han cambiado de posición, no sé si el señor Sánchez les ha llamado y les ha pedido que rectifiquen aquella decisión. Pero en Madrid, ese pacto nacional, ustedes lo votaron en contra, así que aclaraciones deberían de dar bastantes.

Mire, también ha criticado como se ha recibido la competencia, la transferencia de justicia en el año 2007, gobernaban ustedes en el año 2077 y la aceptaron. Mi grupo en aquel momento, se abstuvo porque les decía que estaba infradotada esa partida, esa recepción y ustedes la aceptaron a pesar de todo, pero al final cada uno tiene las responsabilidades que tiene.

Y por entrar y por entrar, señor Sada, podía haber usted intervenido en la proposición no de ley, es decir, hubiera estado encantado de poder debatir con usted, hubiera estado encantado de poder debatir con usted, pero baje usted aquí a la tribuna en su turno, baje usted en la tribuna en su turno e intervenga, claro que sí. Señor Sada, le cedo mis dos minutos, le cedo mis dos minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Por favor, un momento señor Ledesma, un momento señor Ledesma. Señor Sada, señora Zamora, por favor, conténganse, guarden silencio, por favor, por favor. Señor Ledesma, señor Ledesma céntrese en la proposición no de ley, los señores diputados se van a contener, continúe, por favor.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Me ha parecido oír, señora presidenta, que el señor Sada, me decía que era un pelín machista. Es decir, lo confirma usted, porque no, no, no, no, se acuerda ¿no? vale. Pues entonces he debido oír mal, señor Sada, eso debe ser, he debido oír mal, es un problema evidentemente.

Bueno, y respecto de la enmienda que presenta el Grupo Podemos nos parece bien, porque al final está muy bien que haya una mesa de trabajo, una mesa técnica con los que intervienen en el mundo de la justicia, han dicho que ya existe, existen esas mesas parciales, no todos juntos, existen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mesas parciales, pero de las conclusiones, esas mesas nunca llegan esta cámara y así no estaría mal, que esa mesa técnica global, las conclusiones llegasen a esta cámara para poder decir los grupos, porque al final, los pactos, los tenemos que hacer los políticos.

Y tenemos que aprender, que está muy bien que los técnicos trabajen, pero quienes tomamos las decisiones, para bien o para mal, somos los políticos. Por eso yo le invitaría a que la enmienda que presenta el Grupo Podemos, la aceptase, si la acepta nosotros la votaremos con gusto porque la entendemos que está muy bien traída y por el resto pues mire, ya le digo, ya le dicho lo que pienso de la enmienda que presentaba por escrito el Partido Socialista, la ha presentado in voce, no tengo ningún problema.

Porque si de esa mesa de trabajo salen sugerencias para que a nivel nacional también se mejore la justicia, me parece muy bien, pero esto, es decir, coherencia entre lo que pide el Partido Socialista en Aragón y lo que piden ustedes en Madrid, sería importante. Por eso sepa, señor Domínguez, que va a contar con nuestro apoyo para esta moción, para esta proposición no de ley y esperemos que salga, estoy seguro que por unanimidad. Muchas gracias. *[Aplausos PP]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Señor Domínguez tiene usted la palabra, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Con respecto a la primera enmienda del Partido Socialista, que (...) un pacto por la justicia a nivel nacional, pues no la voy a coger, porque ellos mismos, el PSOE se distancia de un pacto de la justicia, como ha dicho el señor Ledesma, se votó en contra, la verdad es que no habido voluntad en Madrid, no ha habido voluntad en Madrid de un pacto.

La primera no la voy a aceptar, la enmienda, la enmienda de Podemos, de sustituir la parte final del Gobierno de Aragón remitirá y luego el Gobierno de Aragón trasladará, es aceptada, cojo la enmienda de Podemos tal cual, espera, espera, si es que me habéis hecho mil. Bueno, estoy completamente de acuerdo con esa enmienda y está aceptada y ahora se me han hecho dos in voces, una me la ha hecho el Partido Socialista, que me habla de que se trasladen esas conclusiones, luego lo haré... pero que se trasladen esas conclusiones al Gobierno central, desde luego no tengo ningún inconveniente en poner ese punto.

Y luego, con respecto a la in voce de Chunta, de quitar el pacto autonómico por la justicia, pues no lo voy a quitar, no lo voy a quitar, desde luego que no, porque vuelvo a repetir, es una proposición no de ley buena, desde mi punto de vista es buena, yo no soy aquí Pitágoras, ni Dios bendito en esto, de verdad. Pero es una cosa que ha estado bien mirada y bien desde...y luego que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no hay competencia, claro que hay competencia, ¿por qué un año dan dos millones setecientos y otro año cuatro millones y medio? claro que tienen decisiones. Y luego les voy a decir otra cosa, bueno vale.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez, pase por favor el texto tal y como quedaría la mesa cuando pueda, con las enmiendas. Pues procedemos a votar la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes. Se aprueba por tanto por unanimidad.** Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Sí señor Domínguez?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Lo primero, quiero agradecer a todos los grupos que hayan aprobado esta proposición no de ley, lo que no sé es cómo han podido poner tantísimo (...) que querían darse la machada y punto, no había nada más.

Luego, con respecto que me decía el Partido Socialista, de que cómo en Madrid estamos, que queremos bajar impuestos, pero luego hay que mantener los servicios. Nosotros ya les hemos dicho, que si quieren pasta, la pueden sacar, eh. La pueden sacar, ustedes cojan toda la organización territorial que hay en Aragón y le meten un meneo y verán dónde hay pasta, verán dónde hay pasta, si se le mete un meneo a la organización territorial aquí en Aragón. Porque empezará a decir lo mismo, y lo mismo y lo mismo, ahí es donde está la pasta, no me digan que es que es imposible si no subes impuestos, sí, sí, eso se ha dicho y lo ha dicho usted, desde luego que queremos sacar todo esto y no es así, no es así, se lo digo de verdad.

Otra cosa, otra cosa, esta proposición no de ley, esta proposición no de ley, se ha hecho con toda la buena intención del mundo, creo que como decía la señora Herrero y estoy de acuerdo con la señora Herrero, de que podamos hablar, que realmente los técnicos de la justicia, las personas que están a pie de calle de la justicia, que lo he dicho, lo puedan hacer, desde luego es bueno y vuelvo a repetir, que al final llegue, yo lo decía un poco más moderadito, con la enmienda de Podemos pues, tiene que venir aquí, tampoco me importa. Si aquí es que detectemos...he nombrado cinco, cinco problemas que se han detectado sobre la justicia en Aragón y pueden decir que no son competencias, que no son competencias, la gestionan ellos, así que son competencias...

La señora PRESIDENTA: Señor Domínguez, vaya terminando.

Sesión plenaria 19-10-17
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: así que agradezco a todos los grupos que hayan apoyado, pero hombre madre mía, ni que se hubiera quedado otra vez el Mar Muerto sin agua, es que es increíble.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón. ¿Sí, señor Clavería?

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, solamente para...gracias presidenta. Solamente para agradecer al grupo proponente, la inclusión de la enmienda y las amables palabras, palabras del señor Ledesma. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta. Agradecer a Grupo Ciudadanos, que me haya cogido la enmienda in voce, porque seguimos pensando que es necesario el Gobierno central, para que participe con mayor financiación, en cuando esas medias conclusiones salgan. Siento que no me haya cogido, que el pacto sea a nivel nacional, seguimos pensando en el pacto a nivel nacional y le recomiendo que renueve su hemeroteca. Es verdad que Margarita hizo esas declaraciones de que nos alejábamos, pero léalo todo, no. Dice, no vamos a llegar a ningún pacto por la justicia sino se resuelven los problemas que tienen juzgados y tribunales.

Mire usted, en septiembre nos volvíamos a reunir, vale y entonces en aquel momento decíamos que sí que queríamos un pacto de Estado, evidentemente, pero un pacto de Estado que lleve una reforma integral de la justicia, tal y como decía la señora Martínez, porque mire señor Ledesma, no vamos a llegar a acuerdos en ese pacto de Estado que usted proponía, a un pacto de Estado, que ustedes han intentado esconder, el colapso de la justicia, el deterioro de los recortes y fundamentalmente, la merma en los derechos que han tenido los ciudadanos desde que ustedes gobiernan en materia de justicia. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zamora. Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Brevemente, dar la enhorabuena al señor Domínguez porque ha salido aprobada su proposición no de ley y pedirle al Partido Socialista que se preocupe más de la gestión que tiene su responsabilidad de la Administración de Justicia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí en Aragón, porque la está dejando de lado, desde que llegó y mañana podremos hablar del tema, y mañana les daré más tiempo, *[Murmullos]* mañana le explicaré, mañana les explicaré más a fondo como llevan la justicia aquí en Aragón y así les luce el pelo. *[Aplausos PP]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Siguiendo punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley. Señorías, señorías por favor, señorías por favor. Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley, sobre la formación de las empresas aragonesas presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta, señorías. Voy a intentar no pronunciar en mi intervención la palabra autónomo, para ver si hay un poquito más de suerte, y nos aprueban esta proposición. Aunque les adelanto que tiene mucho que ver con cuestiones que se han planteado aquí anteriormente.

A nosotros nos preocupa mucho la evolución de la economía, aunque sea positiva, con la globalización, con la competitividad, porque esto tiene un impacto directo en el empleo. Sí, tiene un impacto directo porque las empresas están obligadas a adaptarse a estas nuevas circunstancias para poder competir en condiciones y eso pasa ineludiblemente por la adaptación de aquellos que están trabajando en estas empresas.

Nos preocupa desde siempre, pero nos preocupa más, desde que están saliendo una serie de informes que advierten sobre esta problemática en nuestro país. Hace escasamente un par de meses el Foro Económico Mundial, incidía en el problema de desarrollo y capital humano en España y por consiguiente en Aragón, fundamentalmente, por el sistema formativo y por la baja productividad de nuestros empleos.

Creo que todos coincidimos, que la cuarta (...) industrial, la llamada industria 4.0 ha venido para quedarse, este reto ha venido para quedarse. Y eso tiene un impacto muy importante en el empleo como todos sabemos, pero claro, cuando vemos cómo están respondiendo las empresas ya españolas, ya aragonesas, ante este reto, la verdad es que nos tenemos que preocupar.

Un reciente informe publicado por la Fundación estatal para el empleo, de la que forman parte, sindicatos, patronales, el propio Gobierno, indica que desde el año 2012, está disminuyendo el número de empresas que dedican sus recursos a formación, desde el año 2012. Este informe que se ha hecho por primera vez el año pasado, el año 2016, se ha hecho público hace escasamente un mes, es mandato de la Ley 15/2015, que obliga a esta fundación a analizar, -perdón- 30/2015, que obliga a esta fundación a realizar este informe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y las conclusiones son muy preocupantes, la primera la que acabo de decir, cada vez hay menos empresas que dedican sus recursos a formación y eso va totalmente en contra de lo que creo que todos estamos de acuerdo, que debía ser el camino correcto. En España hay 1,6 millones de empresas que cotizan por sus trabajadores en concepto formación profesional y que en consecuencia, tienen derecho a unas bonificaciones para la formación. La base del estudio, la muestra del estudio, está realizada en relación a estas empresas.

Otro dato preocupante, el porcentaje de empresas que forman en relación con las empresas que podrían formar, aprovechando estas bonificaciones, ha disminuido prácticamente un cinco por ciento del año 2015 al año 2016. Pero si vamos ya a las microempresas, voy a intentar evitar pronunciar la palabra maldita, a las microempresas, el dato es todavía más grave, el 20%, el 20% ha disminuido, ha disminuido la formación en estas empresas.

Y el número de empresas que forman con respecto a las que no forman, ha disminuido un 8,4%, estamos hablando de empresas de uno a diez trabajadores, estamos hablando del 90% de las empresas españolas, estamos hablando del 90% de las empresas aragonesas, que por razones que habrá que averiguar, es esa una de las motivaciones de la proposición están dedicando menos esfuerzos a la formación.

En Aragón, qué dice el informe. En primer lugar una cuestión que la consejera no le gustaría escuchar, ha disminuido en el último año 2015, 2016, el número de empresas con asalariados, cuando en España ha aumentado. En Aragón hay aproximadamente cuarenta y siete mil empresas con asalariados y trescientos cinco y seis mil trabajadores potencialmente beneficiarios de esta formación, pues que sepan que solamente se han formado en el año 2016, diez mil doscientos de estos -perdón- solamente han formado a sus trabajadores, diez mil doscientas empresas de estas cuarenta y siete mil que lo podían haber hecho.

Una tasa de cobertura del 21% inferior a la española, es decir, hay menos sensibilidad en Aragón por la formación por parte de nuestras empresas, que en el conjunto de España y una tasa de cobertura en relación con los trabajadores, también inferior a la media nacional. Y por cierto, por una menor participación de mujeres en Aragón, que de hombres, prácticamente un cinco por ciento menos, también cuestión, también cuestión importante y menor participación de mujeres que el conjunto del Estado.

En definitiva en Aragón, han bajado el número de empresas que dedican sus recursos a formación y el porcentaje de empresas que forman respecto a total y el porcentaje de trabajadores formados respecto al total, es menor que en el conjunto del Estado, con lo cual, evidentemente, creo hay que razones más que suficientes para que, además de nosotros, todos ustedes estén preocupados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y este es el objetivo o el punto de partida de nuestra proposición, que es muy sencillo. Diálogo social, Gobierno, representantes de los trabajadores, representantes de las empresas, entendemos que en ese marco, se debe realizar un análisis exhaustivo, de qué empresas dedican sus recursos a la formación y fundamentalmente de por qué hay empresas que pudiéndolo hacer, no lo están haciendo, qué razones hay detrás de esta decisión de renunciar a la formación, en el contexto tan crítico como en el que estamos.

Y por otra parte, para ayudar a que esto cambie, para ayudar a que esto mejore, entendemos que dentro de ese marco de diálogo social, se debería hacer un esfuerzo por una mayor sensibilización, incentivación para que las empresas que no están apostando por la formación lo hagan. Creo que esto es muy importante para los trabajadores, muy importante para las empresas aragonesas, pero muy importante en definitiva, para la economía aragonesa que, como la del conjunto de España tiene un reto, un reto delante que tiene que saber asumir en condiciones. Muchas gracias. *[Aplausos PP]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señor Oliván, evidentemente, hoy vamos a hablar otra vez de la formación de las empresas aragonesas, entonces hablábamos de la formación digital, porque vamos con compartimentos estancos, antes era la formación digital para autónomos, ahora hablamos de la formación en las empresas aragonesas.

Y es verdad, que cada vez menos empresas dedican sus recursos a la formación y a Izquierda Unida le preocupa y a usted le debería preocupar más, porque la media pese a lo que usted dice, la media nacional está por debajo que incluso aragonesa. Por lo tanto, estoy convencida de que usted esta iniciativa se la dará a la señora Fátima Báñez, para que evidentemente se haga un estudio para saber exactamente cuáles son las razones y los motivos, porque la formación en las empresas, en estos momentos, está cayendo, porque, pese a lo mal que va en Aragón, resulta que está por encima de la media nacional.

Y, por lo tanto, son los datos que yo tengo que usted maneja los que le apetece a usted, pero son los datos de la fundación y son los datos que en Aragón supone que, en estos momentos, estamos 1,2 puntos por encima de la media española, insistiendo además en que, realmente, son preocupantes los datos, que esa es mi diferencia, que usted niega la mayor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me parecen igual de preocupantes, el problema que, a usted, cuando yo le hablo a nivel estatal, como tiene la obligación de sacarle la cara a la ministra... Me niega así con la cabeza, asumirá que son desastrosos los datos a nivel estatal, ¿no?, o solo los aragoneses que están por encima de la media, hombre, por lo menos, cierto grado de coherencia, cierto grado de coherencia. El problema de formación en las empresas en este país es un serio problema, evidentemente, aquí y en España, el problema es que usted se niega a reconocer la evidencia cuando la responsabilidad parte de su Gobierno.

En estos momentos, se lo vuelvo a insistir y le vuelvo a decir, que me parece bien instar al Gobierno de Aragón a que, “en el marco del diálogo social”, efectivamente, es que creo que es ahí, en el marco del diálogo social que tienen que decidir cómo, tienen que abordar, cuáles son las prioridades, qué es lo que tienen que hacer y lo que tienen que dejar hacer.

No tiene sentido que digamos que las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que “en el marco del diálogo social” y luego le digamos lo que tienen que hacer en el marco del diálogo social, porque, precisamente, en el diálogo social están representadas las empresas, están los **¿empresarios?**, están representados los sindicatos más representativos, y, por lo tanto, están allí los agentes que tienen más interés que nadie en saber exactamente qué les está ocurriendo a sus empresas, por qué no se está apostando por la formación o se deja de apostar.

Si a esto además añadimos que tenemos, vuelvo a insistir, como lo he dicho antes, el Programa Aragón Empresa que a usted no le gustará pero es uno de los instrumentos que tiene el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento, en el que, vuelvo a decir los mismos datos que he dado antes, que estábamos hablando de más de cinco mil empresas, estamos hablando de dos cursos que son diferentes cursos **¿e información?** que van a llegar a diferentes poblaciones, a diferentes trabajadores y trabajadoras, en que hay más de cien entidades colaboradoras...

Entenderá que, en estos momentos, lo que hace referencia a la formación, creo que instrumentos y lo que hace referencia a cómo enfocar las causas, los motivos y la razones por las que, en estos momentos, el nivel de formación de las empresas en Aragón, como a nivel estatal está decayendo, creo que le corresponde, en ese diálogo social, que sean las partes afectadas las que deciden cuáles son las prioridades y cómo enfocar los trabajos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Martínez por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues, señor Oliván, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Principalmente por los motivos por los cuales expone usted que debe llevarse a cabo.

Y, desde luego, nadie va a dudar de que la experiencia y los conocimientos de los trabajadores, aquellos que puedan tener a su alcance, van a ser un factor primordial para mejorar la competitividad de la economía y, desde luego, en este momento hay disciplinas muy variadas, incluso hay disciplinas emergentes en las que van a necesitar muchísima -muchísima- ayuda, todos aquellos que están ocupando los puestos de trabajo que, probablemente, debido a esa evolución veamos cambiar, vemos cómo, ya... aunque sea redundante, evolucionar.

¿Cuál es la cuestión? Yo aquí hay algo que me sorprende y me seguirá sorprendiendo, yo creo que nos tendría que sorprender absolutamente a todos, y es que hay alguien como la señora Luquin que diga que la situación es preocupante que lo que haga sea echar un balón fuera, acerca de los datos a nivel nacional. Pues señora Luquin, sinceramente, aquí estamos en las Cortes de Aragón, vamos a preocuparnos de lo que pasa en Aragón y qué es lo que se puede hacer en Aragón.

La situación, dice usted que es preocupante, los instrumentos son muchos, fíjese, hasta eso, se lo podríamos comprar. Los instrumentos son muchos, no solo los programas de Aragón Empresa, sino muchísimas -muchísimas- otras iniciativas, pero la realidad es que no funciona. La realidad es que no funciona.

Entonces, yo creo que lo principal cuando algo no funciona, cuando resulta que estamos gastando recursos, cuando resulta que las empresas están aportando recursos y lo que vemos que algo, lo que usted... es que hay algo que no funciona, lo primero que habrá que sentarse y creo que no le hace daño absolutamente a nadie, lo primero que habrá que sentarse es a ver por qué no funciona. Es simple, llano y sencillo, ¿por qué no funciona?

Y me da la impresión de que esta proposición no de ley no va más allá, lo único que dice es que, precisamente, “en el marco del diálogo social”, que es donde están, como bien dice usted, aquellos que realmente tienen algo que decir, se aquellos a los que esto les preocupa, aquellos que tienen algo que ganar, si descubrimos por qué no funciona, se tramite o se haga una evaluación, un estudio de cuáles son las causas, tanto cuantitativo como cualitativo.

¿Qué es lo que pasa en este caso?, pues que da la impresión de que esto, si se aprueba, es como plantear o decir que la culpa es de un gobierno, parece que da la impresión de que esta es la cuestión que los culpables son los gobiernos. Sinceramente, se lo tengo que decir, no creemos que el culpable, en este caso, sea un gobierno, lo que creemos es que el culpable, en este caso, es un modelo.

Un modelo que, probablemente, haya que cambiar, un modelo que, probablemente, haya que evaluar y, desde luego, si todo eso pasa, como dice en el punto 2, por “definir estrategias de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sensibilización”, una de las posibilidades que existen para mejorarlo es la estrategia de sensibilización e incentivación para incrementar el número de empresas, pues, sinceramente bienvenido sea.

Nosotros, señor Oliván, en este caso, como creemos -vuelvo a repetirle- que esto es inocuo, que es interesante y que no debería haber ningún problema para poder llevarlo a cabo, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, nosotros vamos a apoyar, desde el Partido Aragonés esta iniciativa, porque pone en el foco de la misma a las empresas aragonesas, aquéllas que crean empleo y, en definitiva, a la formación de sus trabajadores, pues para que tengan mayores competencias.

Antes hablábamos de intentar potenciar, teniendo en cuenta la realidad Aragón, las competencias digitales del sector de los autónomos, donde la **¿gran?** Mayoría, entra parte de la presa familiar, de las pymes. Y me he leído su iniciativa y, por suerte, no pone autónomos, con lo cual, yo creo que tiene ya un tanto por ciento de más, me he leído hasta la exposición de motivos, un tanto por ciento de más, para que sea apoyada.

Yo creo que es una iniciativa blanca, una iniciativa de ayuda al Gobierno de Aragón, en ese sentido y, bueno, nosotros como no va ser de otra manera, vamos a estar de acuerdo. De acuerdo porque, además, los datos, como hemos dicho antes, son exactos, cerca de un 30% de las personas utilizan los recursos que tienen las administraciones que dotan a las empresas para formación y, en ese sentido, es necesario no solo ver a nivel nacional, sino a nivel de Aragón, con la realidad de Aragón que es muy diferente a otra parte del territorio nacional, de cuáles son esas causas.

De hecho, la proposición no de ley habla de dos puntos, en primer lugar, de que se realice un análisis cuantitativo y cualitativo -lo cual destaco, es muy importante- de las empresas aragonesas que forman a sus trabajadores, para saber cuáles son esas causas principales de por qué no se aprovechan esos fondos.

Y, en segundo lugar, algo que nosotros llevamos repitiendo -y muchas veces se nos trata de tono jocoso, en alguna una comisión- pero hasta la saciedad y es que, si cuando tú empiezas una legislatura no tienes una estrategia global -global- a la hora de incentivar y crear empleo, de la cual dependan todas las demás -que es de primero de carrera- de la cual dependan todas las demás para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollar planes, proyectos y acciones, con una dotación presupuestaria y en base a unas leyes, pues luego, lo que hacemos es ir parcheando a lo largo de la legislatura, con muchas cosas.

Pero bueno, el objetivo de esta proposición no de ley es clara, el objetivo de esta proposición no de ley es bastante blanca y, en ese sentido, nosotros, con el ánimo de incentivar a las pequeñas y medianas empresas -no nombro a los autónomos porque los englobamos dentro de esto para que pueda ser aprobada- y, además, a todas, incentivar y fomentar que se incentive la formación de todos los trabajadores, vuelvo a repetir, dentro de la era digital, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias presidenta.

Es cierto, como ya se ha dicho aquí que las empresas solo utilizan un 30% de los recursos de la Administración para la formación, pero también es cierto y son los datos que usted, señor Oliván, ha utilizado en esta proposición no de ley que son datos estatales de la Fundación Fundae y que no incluyen, aunque ha mencionado algo, de la realidad aragonesa.

Por lo que respecta al punto primero de su PNL, decirle que Fundae como entidad que ya conocemos encargada de la ejecución de las políticas públicas en materia de formación de profesional, de empleo y de relaciones laborales, ya cuenta con un porcentaje de su presupuesto para campañas. Creemos que no podemos gastar recursos de Aragón para una competencia estatal. Estaría muy bien, en todo caso, que se pusiera de acuerdo con el **¿Inaem?** para realizar estas campañas.

En todo caso, por otro lado, el análisis cuantitativo y cualitativo de las empresas aragonesas que forman a sus trabajadores ya está realizado por Fundae en el estudio Formación de las empresas aragonesas en 2016, en donde se señala el dato que usted también ha aportado que se ha pasado de doce mil novecientos dieciocho empresas en 2015, a diez mil doscientas ochenta y cuatro empresas, es decir, un 21,8% que, verdaderamente, es preocupante porque supone un descenso. Y son solo 26,5 horas de formación las que realizan las y los trabajadores, y la tendencia, como se ha dicho, es a la tele-formación que aumenta y la presencial se reduce.

Entendemos que Fundae dispone de los datos de 2017 y, por lo tanto, dispondrá de un análisis del porqué la no utilización de esta parte de los fondos formativos. Por otro lado, recordar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ya existen otros estudios anteriores de la Universidad de Zaragoza que, precisamente, por el poco apoyo que recibió del gobierno anterior no pudieron continuarse.

Y también es cierto que en el *petitum* que usted presenta se aporta poco, porque es algo que ya está aprobado en esta Cámara y, precisamente, fue publicado en el **¿Boca?** número ochenta y cinco y permítame que lo mencione, voy a hablar de los de las personas autónomas. Me pregunto por qué lo vuelven a traer a esta Cámara como si fuera una piedra de Sísifo, ¿tanto complejo de culpa tienen por no haber puesto medidas sobre la mesa en etapas anteriores que lo vuelven a traer?

Hay una proposición aprobada, la PNL 245 dieciséis, que ya se ha mencionado en esta Cámara, sobre medidas de apoyo a trabajadoras y trabajadores autónomos y ya sabemos que la gran mayoría del tejido empresarial de Aragón son pymes y dentro de ella están los autónomos. Y en el punto 7, precisamente, se habla de las necesidades y la necesidad de consolidar un programa de formación. Sabemos que las empresas cotizan, por la cotización de la Seguridad Social, tienen el derecho a estas bonificaciones y muchas veces por falta de información no se emplea.

También quiero señalar que, actualmente, contamos con el Plan de mejora del empleo en Aragón que, en sus medidas concretas, 28, 29 y 30, se habla de formación y se establece una dotación presupuestaria desde el 2016 que se aprobó hasta el 2019.

Y finalmente -y para terminar- decir que en el momento actual es un momento importante porque se aprobó el año pasado la Ley 30/2015 que, precisamente, inaugura un nuevo sistema de formación programado para las empresas y creemos que en Aragón se debería de dotar de una normativa propia para ello.

Quiero señalar además que, en el decreto que se publicó actualmente, en este año, no contó con el acuerdo de los agentes sociales, cosa que sí había contado para la aprobación unánime de esta ley. Y esto lo digo porque, precisamente, creemos que se debe de atender a las... una mayor atención a la detección de necesidades formativas en las empresas y allí es donde los agentes sociales son los que conocen la realidad del mercado, la realidad de los trabajadores, pueden hablar con sus asociados y pueden plantear acuerdos que pasen, verdaderamente, por el diálogo social.

Termino señalando que sería interesante que hubiera este desarrollo normativo en Aragón, nos parece más importante que lo que usted... *[Corte automático de sonido.]* ... plantea en esta proposición no de ley y que, verdaderamente, lo que se necesita es que haya cumplimiento, exigencia de cumplimiento de utilizar estos fondos para la formación y ejecución del mismo.

Por tanto, nos abstendremos en esta proposición. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SORIA SARNAGO: ... señora presidenta.

En la exposición de motivos de la presente PNL se hace referencia a unos datos, datos aportados a nivel nacional por la fundación estatal Fundae. Recientemente esta fundación publicó un informe anual de 2016, Formación en las empresas, en donde se hacía referencia exclusiva a una formación programada por las empresas. Es decir, formación que realizan las empresas para sus trabajadores.

Por tanto, el primer punto que a mí me gustaría poner sobre la mesa es que este informe no hace referencia a la oferta formativa que las comunidades autónomas programan, tanto para trabajadores ocupados como para desempleados.

Y otra cuestión que también me gustaría poner sobre la mesa es que este informe, además de esta única conclusión que usted ha traído, señor Oliván, en su exposición de motivos, tiene una amplitud mayor, lo cual le hubiera permitido a usted tener una visión más amplia, porque hay más conclusiones que llevan aparejadas las causas por las que se llegan a esas conclusiones que hubiera sido positivo tenerlas en cuenta.

Otra cuestión que creo que es necesario poner sobre la mesa es que el año 2016 es el primero en el que se va a aplicar todo el articulado, desde el 1 de enero tras la aprobación de la Ley 30/2015. Por tanto, este año 2016, podríamos decir que inaugura una nueva etapa en lo que al sistema de formación programada para las empresas se refiere, porque entiendo que el año 2015 -y compartirá usted conmigo- tuvo una aplicación parcial de los efectos, porque solamente pudo estudiarse en el último cuatrimestre del año.

Por tanto, yo creo que las comparaciones sobre la formación realizada por las empresas en ambos ejercicios, debería interpretarse a la luz de estas circunstancias, es decir, tener en cuenta que, el año 2016, las cifras que nos aportan son un indicador de cómo se ha aplicado esta nueva normativa y, segundo, cómo las empresas han ido poniendo la maquinaria en funcionamiento con todas las nuevas condiciones que se ponían en la nueva normativa, para acceder a las bonificaciones en el concepto de formación.

En cuanto a datos, yo cada vez veo más claro que los datos son dependiendo del prisma con el que se ven, porque siempre discrepo con usted en cuanto a los datos y es que, fíjese usted, a nivel estatal el número de empresas formadoras ha tenido una reducción del 16,3% lo cual, además, ha tenido reflejo en todas las comunidades autónomas y en el caso de la de Aragón ha tenido, ha supuesto esa reducción, 2,8 del conjunto nacional.

Y, por otro lado, en cuanto a la participación, al número de participantes, se ha pasado, a nivel estatal, de tres millones quinientos setenta y seis mil, a tres millones setecientos sesenta y seis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mil, es decir, con un incremento, un incremento del 5,3 que eso extrapolado a nuestra comunidad autónoma supone un incremento del 6,5%. Es decir, que a nivel aragonés, a nivel de Aragón, supone un incremento del 1,2 respecto de la media nacional. Por tanto, yo podría concluirle, señor Oliván, que Aragón no está en peores condiciones que la media nacional.

Y si, además, tenemos en cuenta esas causas que yo le hablaba al principio de esa transición legislativa entre las dos normativas, año 2015 en que se aprueba, con la aplicación del último cuatrimestre y año 2016 que, desde el 1 de enero es cuando se aplica por primera vez, pues entenderá que, además, usted, habiéndome presentado unos datos de carácter nacional en su exposición de motivos, le que tenga que mandar a que hable con su compañera Fátima Báñez y que allí sea donde se den las posibles soluciones que se propongan y las que deban implementarse a nivel nacional.

Eso por no hablarle aquí, a nivel de Aragón, de que contamos en el IAF con el Programa Aragón Empresa o cómo el Plan para la mejora de empleo ya recoge medidas en este sentido.

Por tanto, señor Oliván, creo, estamos ante una iniciativa, primero, poco ambiciosa, porque solamente se ha centrado en un segmento de la formación, no ha tenido en cuenta el resto de oferta formativa que programan las comunidades autónomas y en donde usted nos ha presentado unos datos a nivel nacional y que, por tanto, yo, la solución que le tengo que dar también es a nivel nacional. Hable con sus compañeros de Madrid, propóngales, implementen todo este tipo de medidas a nivel nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos, veintinueve síes, diecinueve noes, trece abstenciones. Quedaría aprobada, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?, ¿Grupo Parlamentario Aragonés?, ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?, ¿Grupo Parlamentario Socialista?, ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Ha servido el no haber nombrado a los autónomos, **¿ha ayudado?**, aunque haya sido de casualidad, ha salido adelante la iniciativa.

Pero me he quedado muy preocupado porque, si a los partidos que apoyan al Gobierno no les preocupa que las empresas aragonesas cada vez formen menos a los trabajadores en relación con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conjunto del Estado y cada vez haya menos trabajadores formados en relación con el conjunto del Estado, la verdad es que es para que nos llame la atención.

Otra puntualización -y termino presidenta- alguien ha hablado del diálogo social y que (...) se tiene que plantear este debate. Evidentemente, pero hay tres patas en el diálogo social, no dos, tres: trabajadores, empresarios y gobierno. Si el Gobierno de Aragón no se preocupa por esta cuestión y no lo introduce allí, algo está fallando en la forma entender la responsabilidad del Gobierno de Aragón respecto a esta cuestión, algo está fallando.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván, suspendemos el Pleno hasta las cuatro de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes.

Reanudamos la sesión *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.]* con el siguiente punto del orden del día correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de la Ribagorza, presentada el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Traemos a esta Cámara, señorías, una proposición no de ley en la que, nuevamente, ponemos en valor la educación pública en el medio rural, en este caso, hablando de las enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas como oferta pública y gratuita que permite mejorar la competencia en lenguas extranjeras.

En el caso que nos ocupa hablamos de crear dos extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro en la Comarca de la Ribagorza. Este curso ya se ha puesto en marcha la extensión de Ainsa en Sobrarbe y creemos que es un buen momento para implantar esta posibilidad en la Ribagorza, ya que no existen estas enseñanzas.

El centro de educación de personas adultas ofrece enseñanzas básicas de inglés, en los niveles A1 y A2 y, en este sentido, pues vemos muy interesante poder darle continuidad y ofertar el B1 y B2. Evidentemente, esto es solo una propuesta, porque, de la misma manera, se podría implantar otros idiomas como el francés por la cercanía, la relación con Francia y que podría tener también buena acogida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un motivo por el que apostamos por las dos extensiones, una en la Alta Ribagorza y otra en la Baja Ribagorza es, sin duda, por la situación geográfica, por la dificultad de la comunicación, las largas distancias y desplazamientos complicados. Bajar dos veces a la semana de Cerler a Barbastro, es un esfuerzo que, sin duda, hay que reconocer y, en definitiva, hay que facilitar que todas las personas que viven en el medio rural puedan acceder en igualdad de condiciones y de oportunidades a las enseñanzas de idiomas.

Además, nadie duda que es una demanda cada vez más reconocida en nuestra sociedad, porque cada vez se impone con más fuerza en la formación, tanto académica como laboral.

Creemos, pues por todo lo explicado, que se dan las condiciones, como hemos relatado, por la dificultad en las distancias y el acceso, a abrir dos extensiones, en la Alta y Baja Ribagorza que podrían darse en el instituto de Castejón de Sos y en el Instituto de Graus, ya que disponen de instalaciones adecuadas para utilizarlas en horario de tarde y noche.

Además, también pensamos que crearía y daría un impulso a la zona de bastante valor con una oferta educativa más equilibrada además de vertebradora, porque no olvidemos que las escuelas oficiales de idiomas también hacen cursos específicos sobre la especialización de idioma que, en este caso, podría ir dirigido a turismo y hostelería, por ejemplo, ya que es un importante motor socioeconómico de la comarca.

Además, también, otro motivo más para implantar las extensiones es que estos estudios se pueden iniciar con dieciséis años y, por tanto, puede facilitar que el alumnado que acabe el Bachillerato, lo haga también con el B2 y, señorías, cuando pensamos en el medio rural, creo que tenemos que pensar en la diversidad de las personas que viven allí.

Yo sé que van a decir algunos de ustedes y van a señalar que dos extensiones igual es demasiado, alegando que la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro no está lejos de Graus... Pero también sabemos que eso es relativo, porque son treinta kilómetros de carretera de montaña en un invierno que es mucho más dificultoso coger el coche en horario de tarde y noche que es la disponibilidad que va a tener la población adulta, para irte a las siete o a las ocho a Barbastro y creemos que esto, no nos engañemos, puede ser más disuasorio que otra cosa y no todo el mundo tiene esa disponibilidad.

Creemos que este tipo de iniciativas sigue impulsando y sigue favoreciendo la apertura de escuelas de idiomas, de extensiones en el medio rural, como se ha abierto en Ainsa y como también se ha abierto en Pedrola y que, en una comarca como la Ribagorza en la que no hay ninguna, pues queremos que también tenga la posibilidad.

Y nosotras, si esto abre una vía para que las demás comarcas donde no existe la enseñanza de idiomas o donde creen que se puede aumentar porque se dan las condiciones y porque están las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidades, pues nosotras lo vamos a ver bien, lo vemos muy bien porque, al final, estamos apostando por que las personas que viven en el medio rural puedan acceder a estas enseñanzas.

Es innegable, como he dicho, el apoyo de los idiomas hoy en día, para el proyecto vital, para el proyecto laboral de todas las personas y tenemos que hacer, desde luego, una apuesta firme para que se haga realidad y que todas tengamos derecho a poder acceder al aprendizaje de idiomas, a través de una oferta pública, gratuita y de calidad, se viva dónde se viva. Así que, señorías, espero que aprueben y voten a favor, por tanto, de esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Para la defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... señora presidenta.

Bueno, ya le anuncio el apoyo de este grupo parlamentario a la iniciativa, aunque hemos hecho una enmienda con un espíritu constructivo pensando en matizar algunas cuestiones que nos parece que, pues que es importante, quizás y que podrían mejorar el texto.

Aquí se pide, concretamente, que haya extensiones en Graus y en Castejón de Sos, nosotros la verdad es que creemos que con esto -que no es la primera vez que debatimos sobre escuelas oficiales de idiomas y extensiones- pero claro que, al final, yo creo que se está haciendo una política un poco salto de mata y sin ningún criterio de cuándo y dónde hay una escuela oficial de idiomas y cuándo y dónde hay una extensión.

Y, de hecho, la propia web no se...

La señora PRESIDENTA: Suspendemos la sesión. *[Se suspende la sesión por indisposición de un diputado.]*

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. *[Se reanuda la sesión.]*

Señora Herrero, estaba usted en su uso de palabra, tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, sobre todo, que esperamos que esto quede en nada, desde luego, y que podamos contar con el compañero Gamarra, cuanto antes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Simplemente defender nuestra enmienda, porque creíamos que teníamos que poner algunos matices en esta PNL, porque creemos que se está siguiendo una política, en lo que son las escuelas oficiales de idiomas, sin cierto criterio o rigor que a nosotros nos parece que sería importante poner encima de la mesa.

Pero, más allá de ello, que creo que es una política que se tendría que plantear el Gobierno de Aragón para tener unos requisitos y unos criterios marcados, fijos, para saber dónde hay que poner una extensión o dónde hay que poner una escuela oficial de idiomas, en este caso, concretamente, hablando de La Ribagorza, lo que nosotros planteábamos es que se tuviesen en cuenta las tres localidades mayores que son Graus, Benasque y Castejón -y, desde luego, Benasque, además, tiene bastantes más habitantes que Castejón- para la implantación de estas extensiones en función de la demanda que haya y siempre y cuando sean viables.

Pero desde luego, si hay demanda suficiente como para que puedan ser viables, nos parece que sería interesante que esa población no tenga que desplazarse, decimos esa población de esa comarca o que pueda tener aten extensiones lo más cercanas posibles a su domicilio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero.
Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Sanz, nosotros estamos, desde el principio, a favor de una implantación coherente de las escuelas de idiomas, como así lo manifestamos en nuestra propuesta que se hizo sobre Ainsa, lógicamente.

Bueno, yo no voy a hablar de las virtudes y todo esto, porque usted lo ha dicho y yo estoy de acuerdo. Es verdad que el esfuerzo del departamento y del Gobierno de Aragón es implantar, cada vez más escuelas de idiomas o extensiones y yo entiendo que, quizá la única duda que me asalta y eso es lo que voy a esperar para fijar mi posición es, un poco, cómo se plantea. Porque si abrimos la espita de que se plantee o se ponga una escuela o una extensión en cada instituto, pues esto puede ser una situación un poco compleja.

Yo creo que hay que valorarlo bien y, además, en esa propuesta que aprobamos de Ainsa se hablaba, a propuesta del Partido Popular, un estudio razonado y con datos de la demanda que había en cada territorio. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que se planteen esos términos, ¿no?, que, si en una zona determinada o en otras zonas determinadas hay una demanda adecuada, pues, lógicamente, se pueda implantar esa escuela o extensión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo en ese perímetro me movería, pero, en todo caso, estoy de acuerdo en el concepto básico que usted plantea y veamos cómo se desarrolla el debate y, en todo caso, mi posición, seguramente, será favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPARD MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Confiar en que el compañero Gamarra esté bien.

Mire, señora Sanz, siempre lo hemos dicho, que estamos a favor de la enseñanza y de la educación en idiomas, creemos que, en un mundo globalizado como este en el que nos movemos, es esencial el conocer los idiomas porque tenemos casi, casi la obligación de relacionarnos con personas que no hablan nuestro idioma.

Lo hemos dicho en anteriores ocasiones en las que hemos defendido o hemos aprobado en esta Cámara o en comisión la creación de otras extensiones de escuelas oficiales de idiomas y, además, en el mundo rural es esencial, si estamos hablando de vertebrar el territorio, de hacer, de permitir o de dar acceso a los servicios a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, pues, evidentemente, el acercar la formación de idiomas a todos aquellos que deseen aprender es esencial y es fundamental.

Ahora bien, creo -y esto ya lo hemos hablado en anteriores debates- que es necesario un plan racional sobre los idiomas y sobre las escuelas de idiomas en nuestra comunidad autónoma. No puede ser que cada x tiempo traigamos a esta Cámara la propuesta de creación de una nueva extensión de una escuela oficial de idiomas o de una nueva escuela oficial de idiomas, según las necesidades del alcalde u otros criterios.

Creo que es esencial que se haga un plan de idiomas en Aragón, que sea un plan serio, que estas infraestructuras estén planificadas y coordinadas y que no debemos olvidarnos de las herramientas *online*, de la formación *online*, que también puede servirnos para acercar esta formación a la población.

Votaremos a favor de su iniciativa, pero creo que deberíamos empezar a plantear un plan racional sobre la extensión de la formación en idiomas en toda nuestra comunidad autónoma en vez de ir a salto de mata.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Y enviarlo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, un abrazo al, perdón, al compañero Carlos.

Bueno, fundamentalmente se ha hablado aquí, por otros compañeros de planificación y, en realidad, eso es lo que ha estado haciendo el departamento desde el año 2015, efectivamente, ha estado, pues comprometido con la ampliación de las extensiones de las escuelas oficiales de idiomas. Han sido cuatro ya las que han abierto, se atienden, por ejemplo, en estos momentos, a diez grupos más del C1, se han aumentado alrededor de un 40% las plazas en el C1.

Bueno, lo que se pide, fundamentalmente, pues es, en estos momentos, que se extienda las escuelas oficiales de idiomas, las extensiones. En principio, este Grupo Socialista, pues no estaría muy de acuerdo con la extensión en estas dos localidades en concreto, porque entendemos que, bueno, pues si hay una enmienda que incluso une una población más, pues a lo mejor desde el Grupo Socialista, pues decimos, ¿qué hacemos?, ¿planificamos también que haya otra más que sea Benabarre?, bueno, entendemos que no.

No vamos a pedir que sea Benabarre, lo que pedimos es que haya sensatez, que haya coherencia, que se deje trabajar al departamento, que se planifique... Bueno y, en principio, nuestra posición no era muy favorable a la extensión de estas dos localidades, aunque sí, en todo caso, a que en la comarca, pues se pudiera pensar en que quizás sea necesaria, como hay una enmienda del Partido Aragonés, pues nos gustaría, a lo mejor, ver cuál es el texto final para ver... en todo caso, asentar nuestra población.

Sí que, si no se nombran localidades, el departamento y el Grupo Socialista estaría de acuerdo en que se analizase algo para La Ribagorza.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Periz.
Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bien, en principio, pues en nombre del grupo parlamentario, desear que el diputado Carlos Gamarra, el compañero Gamarra, se recupere lo antes posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a la iniciativa presentada por Podemos, pues yo, señora Sanz, en nombre de mi grupo, le propondría una enmienda in voce, que creo que se ajusta más a lo que este grupo parlamentario ha ido planteando desde principio de legislatura y que quedaría de la siguiente manera: “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el marco del futuro plan autonómico de escuelas oficiales de idiomas, estudiar la viabilidad y, en su caso, realizar las gestiones oportunas, para implantar en el curso dieciocho-diecinove las extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro, necesarias en la Alta y Baja Ribagorza”.

Si se da cuenta, yo no hablo, no hablamos de localidades concretas, sí que hablamos de que las características orográficas de la Ribagorza son las que son y que, por lo tanto, cabría más de una extensión, pero donde sí queremos recalcar nuestra intención es en que haya un plan autonómico.

Y aquí les quiero recordar que el 20 de diciembre del dieciséis, del pasado año, la Comisión de Educación aprobó -y lo hizo por unanimidad- se ha nombrado antes, una proposición no de ley que presentó los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que, precisamente, hacía referencia a la necesidad de tener un plan autonómico para las enseñanzas oficiales de idiomas.

Porque si no, caeríamos en la implantación de escuelas o extensiones, pues casi, casi a golpe de arbitrariedad, incluso de oportunismo político y dentro de poco, pues tendríamos que poner una guardería o una escuela oficial de idiomas o lo que fuere, en el propio rellano de la casa de uno. Entonces, yo creo que ese plan es necesario y que este grupo parlamentario, desde luego, no va a perder, ni por un momento, algo que siempre le ha caracterizado y que es la capacidad de planificación y la capacidad de hacer planes de futuro para educación y para otras materias serias que creo que, en este momento es urgente.

Respecto a la iniciativa, en lo que se refiere a las localidades, ya decimos que parece que es oportuno que haya dos extensiones de escuela oficial de idiomas, no sabemos exactamente en Graus, porque está a veinte minutos de Barbastro, la carretera, pues no es que sea la mejor del mundo, pero es una carretera ancha, se transita con cierta facilidad.

Y luego está esa propuesta suya de Castejón de Sos, a ver, si Castejón de Sos tiene setecientos cuarenta habitantes, Benasque tiene más de dos mil, para acceder a ambos desde el sur, hace falta pasar por el Congosto de Ventamillo. Quiero decir que ya la carretera en sí plantea muchísimas dificultades.

Por eso yo les hablaba del plan, del plan autonómico de diseño de enseñanzas oficiales de idiomas, para no caer, precisamente, en, pues esta especie de moda que se ha puesto en el departamento de, ocurrencia tras ocurrencia, ir implantando cosas a salto de mata.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya le digo, usted tiene dos opciones, ya veremos en qué queda nuestro... Ya le digo, de entrada, que no vamos a votar en contra, pero ya veremos en qué queda nuestro apoyo dependiendo de lo haga. Tiene la opción de ser oposición que ustedes dicen continuamente que lo son y, por lo tanto, intentar que sus iniciativas sean serias y aceptar esta enmienda in voce o comportarse como Gobierno e intentar, pues forzar al Gobierno de Aragón a acceder a sus propósitos de cualquier manera, sin un plan serio, también. Ahí lo dejo, veremos qué texto queda al final y con eso tomaremos una determinación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Procedemos, por tanto, a dar la palabra a la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, mostrar nuestro agradecimiento a la preocupación compartida por el estado de salud, del compañero Carlos Gamarra.

Y respecto a las enmiendas presentadas, señora Ferrando, no voy a aceptar su enmienda in voce porque, a pesar de que es cierto que está esa necesidad de plan, porque además se aprobó, bueno, pues se han abierto extensiones en Ainsa y en Pedrola, a pesar de ese plan y como está claro que hay una demanda en Ribagorza y no existe nada, pues vemos conveniente que esta proposición no de ley salga adelante y que se creen las extensiones.

Sí que aceptaríamos la enmienda de modificación del PAR, con una transacción que, si les parece paso a leer: “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar cuantas decisiones sean necesarias para la creación en la Comarca de La Ribagorza de las extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro que den respuesta a la demanda existente, implantando las mismas en la Alta y Baja Ribagorza”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Pues procederíamos a votar el texto transaccionado. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprobaría, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?, ¿Grupo Parlamentario Aragónés?, ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí, para agradecer que haya salido aprobada esta proposición no de ley.

Bueno, entendiendo que ya son tres las comarcas pirenaicas, que tienen enseñanzas de idiomas como Serrablo, Jacetania y Sobrarbe, que no olvidemos que Comarca de Ribagorza tiene el doble de población que el Sobrarbe y que creo que es una buena oportunidad para acceder, en igualdad de condiciones, a las enseñanzas de idiomas, algo muy importante en este momento y que, en el medio rural, como en cualquier sitio.

Y yo sí que me alegro, señora Ferrando, que ahora nos hablen de planificar, de la importancia de planificar, de estudiar, sobre todo, cuando se trata respecto a la educación pública, ¿verdad, señora Ferrando?, porque claro, cuando se trata de la enseñanza concertada, pues no pasa nada, concertar aulas con cuatro o cinco alumnos, como pasa en Pina de Ebro.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Yo, en todo caso, para explicar que nuestro voto ha sido afirmativo porque entendemos que la enmienda no determinaba exactamente las localidades, sino que, de alguna manera, pues se habla de la necesidad de la comarca de que existan extensiones, pero bueno, supongo que corresponderá al departamento, ya según la demanda dónde se instauran.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

Bien, pues explicar por qué nuestro voto ha sido afirmativo al final. En principio, pues porque en el momento en que se estudia, en que aparece la palabra “demanda” y desaparecen las localidades concretas, entendemos que viene a responder, pues un poco a esa planificación -digo un poco- que nosotros pretendíamos.

Y sí que le voy a hablar de planificación, señora Sanz, porque es que hablar de oídas o hablar a golpe de argumentario, cuando se tiene argumentario, es lo que tiene. Mire, vamos a ver, cuando en la legislatura pasada se planificaron los estudios oficiales de idiomas, recuerdo que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta comunidad autónoma no se había implantado el nivel C1 en ninguna de las lenguas. El curso 2013-2014 fue el primer curso en el que el gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés implantó esa especialización en lenguas que fue el C1 y al año siguiente, al curso siguiente, se duplicó la oferta de plazas.

No me venga usted a hablar de planificación o a darnos lecciones de planificación, tire de hemeroteca, infórmese bien y solamente cuando tenga esa información, podrá lanzar diatribas como las que acaba de lanzar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Informarles que el punto 12 del orden del día correspondiente a la proposición no de ley sobre fomento de la economía social en Aragón, presentada por Podemos Aragón, ha sido retirado del orden del día.

Por lo tanto, procederíamos a tramitar el punto número 13 correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre ludopatía, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Plantagenet, tiene usted la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo quiero reclamar su atención, una problemática grave que estamos viviendo en nuestra sociedad que es el tema de la ludopatía. Es muy duro hablar de enfermedades, pero, sobre todo, ésta, que es una enfermedad que se está **¿padeciendo?** que es crónica, que es una adicción, una adicción no tóxica que está cogiendo a muchas personas de nuestra sociedad.

Yo les llamo la atención para que ustedes, cuando salgan de este hemiciclo y esta noche puedan entrar en Internet, o entren en las cadenas de televisión, y vayan buscando una serie de temas **¿van?** a encontrarse una serie de anuncios y personas o personas importantes dentro del mundo del deporte que les seduzcan para jugar, que les seduzcan en el juego *online*. Y podemos encontrarnos con Nadal, podemos encontrarnos con Alonso... que les inviten a hacer apuestas deportivas *online*. Y todos ellos, además, incluso, les pueden incluso, facilitar una cuantía económica de dinero para iniciarse en el juego.

Yo todo esto les digo, porque empieza a haber unos síntomas de alarma importantes en nuestra sociedad. Esto que además ustedes que son adultos, posiblemente lo miren con, bueno, es una publicidad sin más, hay mucha gente joven que lo mirará y serán cautivos de esta publicidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya estamos viendo las consecuencias de estos signos de alarma, estamos viendo cómo aumenta el número de personas que se auto-limitan para entrar en los salones de apuestas y en los casinos, vemos cómo empiezan a aumentar el número de apuestas, vemos cómo empieza a aumentar la recaudación que tiene la DGA a la hora de, bueno, los impuestos que existen sobre el juego. Y esto, ¿por qué ocurre?, ¿y a costa de quién ocurre?, a costa de personas que están dejando su vida jugando y algunas se divierten, pero hay otras que caen en esta adicción.

Y vemos, y yo quiero hacerles una reflexión sobre la Fundación Codere y la Universidad Carlos III que dice ya que el grupo de entre los dieciocho y veinticinco años, ha sido el que más ha crecido aquejado de la ludopatía y son los que más juegan *online*, que, el perfil estándar del jugador es un hombre joven de veinticinco años a treinta y cinco y que tiene una clara preferencia sobre las apuestas deportivas y que destina -fíjese ustedes- destina, al menos, treinta minutos al día a las apuestas *online*, que el 81,9% de las personas mayores de dieciocho años juegan al azar.

Pero, asimismo, también tenemos la Fundación de Jugadores y la Universidad de Valencia que nos alarman y nos ponen un foco de atención sobre el juego y las apuestas sobre menores de dieciséis y de diecisiete años, que el 62% de los menores de dieciocho, reconocen haber jugado y que cuando se plantea una alteración o hacen un juego poco responsable, casi el 37,7 de los adolescentes tienen algún problema con el juego.

Yo, señorías, les llamo la atención porque tenemos que empezar a poner medidas. Es cierto que el juego ha cambiado y ha cambiado desde que entra todo el tema las tecnologías, de las nuevas tecnologías o lo que se denomina juego *online*. Se puede jugar el Black Jack, y el póker *online*, tragaperras *online*... Pero, verdaderamente, lo que más les está seduciendo a las personas jóvenes son las apuestas deportivas, porque les llama mucho la atención y, además, se creen un terreno en el cual ellos dominan.

Por eso, yo creo que nosotros tenemos que incidir y tenemos que modificar esta situación que se está produciendo y hay que prevenir que esta cuestión de la ludopatía se incremente. Y por eso hemos puesto en nuestra iniciativa dos puntos muy claros.

Tenemos que invertir dinero en la prevención, la prevención es fundamental para jóvenes adolescentes y para personas mayores, sobre todo, cuando se está formando el cerebro del joven, cuando es más fácil coger adicciones y cuando, evidentemente, se ve o se juega con mayor facilidad y sin tener concepto del riesgo. Por eso pedimos en el punto número 1, que se aplique un dinero para, al menos el 0,50% de lo que recauda la de DGA que se aplique para lo que es prevención, asistencia y rehabilitación de las personas que tienen, aquejadas de ludopatía.

Me van a decir, ¿por qué esta cifra?, cualquier cifra es válida, yo no tengo que decir, no pongo la cifra. Cualquier cifra es válida, pero ¿por qué esta cifra?, bueno, el Justicia de Aragón, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un momento la dejo ahí, yo creo que es una cifra sensata. Pero ¿por qué es necesario?, hay que poner también en la sociedad el concepto, igual que existe ese concepto de, quien contamina paga, bueno, pues quien está en estos momentos creyendo, bueno, pues un lucro en el tema de juego pueda ayudar a otras personas a, bueno, salir de esta enfermedad.

Tengo que decir esto es un concepto desde salud pública, yo tengo nada que ver con el tema de interior o justicia en el cual está organizado todo el tema del juego, es un tema de salud pública y estamos en un momento que la sociedad ha cambiado y hay una serie de enfermedades que antes no existían, pero, obligatoriamente, tienen que ser responsables para hacerlo.

¿Qué le pasa a salud?, ¿qué le pasa al Departamento de Sanidad?, el Departamento de Sanidad lo vemos flojo, tengo que decirlo en esta iniciativa, lo vemos flojo, por eso pedimos dinero para el Departamento de Sanidad, no tiene suficientes recursos, no tiene recursos para darle para la adicción, vemos que tiene pocos recursos en salud mental, que es donde está ubicada esta adicción. Tiene pocos recursos, por eso pedimos recursos económicos, porque, difícilmente, se puede contratar a un psiquiatra, se puede crear una unidad de ludopatía o se puede crear unas ayudas y rehabilitaciones, si no hay recursos económicos y por eso pedimos dinero, no por otra cosa.

Entonces, esa es la responsabilidad y le queremos ayudar. Yo creo que hay que tener una sensibilidad hacia ésta que está apuntando, que está viéndose como está modificando.

Y también pedimos que tiene que haber mayor información. Las páginas web del Gobierno de Aragón tienen que estar dando información, constantemente, del tema de la ludopatía, hay que dar la información sobre el Registro de autolimitados para entrar en los casinos tiene que dar una información veraz y rápida que la gente joven igual que entra a jugar *online*, igual que entra y encuentran perfectamente todas los casinos ¿de? apuestas, puedan entrar y puedan tener una recomendación rápida de dónde están y dónde están ubicados, y dónde pueden ir, a qué asociación y a qué recursos.

Pedimos este aporte económico para los servicios públicos, pedimos para la Consejería de Sanidad, pedimos para que haya más servicios públicos en prevención, no en la prevención que la dejemos en manos de asociaciones solamente, sino que Sanidad coja y lidere esta situación y que sepa enfrentarse ante una nueva situación que está apareciendo, que hasta ahora no había, hasta que no hubo la modificación de la Ley de juego en el 2011, en el cual se legisló para modificar el juego *online* -que hasta entonces no existía- y se ha abierto el campo para poder jugar desde cualquier sitio.

Que esos muchachos que están solos en su domicilio, que están por la noche ¿dando a? Internet, que los vemos en grupo en los juegos de apuestas, que puedan tener, primero información una información veraz, pero, si además caen o tienen la desgracia de estar aquejados de esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adicción, puedan tener ellos la oportunidad y haya los recursos públicos necesarios para que puedan ser tratados, rehabilitados y para que esta adicción que se puede curar, puedan ser, evidentemente, bien aconsejados, bien tratados y rehabilitados en su forma y como debe de hacerse.

Por todo ello, nosotros pedimos estos dos puntos, señorías, creo que estamos ante un momento importante de nuestra sociedad, ha cambiado el juego, ya no... *[Corte automático de sonido.]* ... directas, sino que se ha abierto una ventana en Internet hacia un juego *online* que es muy peligroso y que nuestros adolescentes y nuestra gente joven que es nuestro futuro, puede caer. Por todo ello, pedimos el apoyo de esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señora... *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Plantagenet, no quiero hacer de menos a su iniciativa, pero después de lo pasado, creo que a muchos de los diputados de esta Cámara no nos queda cuerpo para hacer debates dialécticos, así que le diré la posición de mi grupo y el porqué de las enmiendas que hemos presentado.

Estamos a favor de esta iniciativa que se ustedes han presentado, pero hemos presentado dos enmiendas porque creíamos que permitirían enriquecer o permitirían sacar un texto más completo y que, realmente, pudiera aportar más al hacer frente a la lucha contra la ludopatía.

En el primer punto, nosotros entendíamos que una cantidad equivalente al 0,5% de la recaudación por impuestos sobre el juego era escasa, ya que en el presupuesto del 2017 como concepto de impuestos había una cuantía de dos millones y medio y el 0,5% equivalía a doce mil quinientos euros. Si bien es cierto, nosotros hemos presentado una enmienda pidiendo que sea una cantidad suficiente, no inferior al 0,5 %, tanto de los impuestos, como de las tasas.

Ambos conceptos están en el presupuesto del 2017, con esa nomenclatura, aunque sí es cierto que están en el capítulo II de impuestos indirectos, esa cuantía sí que estaría rondando los cuarenta y cinco millones de euros de recaudación y ya empezariamos a hablar de una cuantía destinada a la lucha, a hacer frente, a la lucha contra la ludopatía, más significativa.

Y en el segundo punto hemos querido enriquecerla haciendo referencia al punto 3 de la disposición adicional VI de la Ley 2/2000, de la Ley del juego de Aragón, porque en ese punto tercero se especifican medidas y actividades concretas para hacer frente a la ludopatía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, añadíamos otros puntos como evitar la publicidad de juegos *online*, tanto en la radio como en la televisión de titularidad pública aragonesa. Porque, como usted bien ha dicho, en estos momentos, no solo entramos en Internet y encontramos esos anuncios, sino que viendo la tele con nuestros hijos cualquier día, vemos cómo hay determinados personajes que son ídolos para determinados nichos o población diana que están haciendo publicidad del bingo *online*, del póker *online* o de las apuestas *online* y, en ese sentido y con afán de intentar mejorar entre todos el texto que hoy se apruebe aquí, hemos presentado esas enmiendas que esperamos que la acepte.

No obstante, incluso aunque no fueran aceptadas, le digo que votaremos a favor, porque creemos que la prevención y lucha contra la ludopatía es esencial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Totalmente de acuerdo con las primeras palabras de la señora Gaspar, teniendo en cuenta, indudablemente que la ludopatía es un tema importante, pero creo que nos podíamos haber centrado más en el tema.

Voy a ir también directamente a la enmienda que ha presentado este grupo parlamentario, porque creo que tenemos que ser conocedores que, generalmente, la ley de presupuestos no vincula gastos con ingresos directamente, excepto en aquellos que son de carácter finalista, los que provienen de transferencias de otras administraciones para cosas concretas. De ahí que hay que tener en cuenta que este tipo de propuestas podrían llevar a una modificación legislativa, ahí viene nuestra enmienda, en el sentido de decir que hay que avanzar hasta conseguir que, como máximo o como mínimo el 0,5% de la recaudación se destine a la prevención, asistencia y tratamiento.

Porque, evidentemente, el Departamento de Sanidad, siempre se queda escaso de presupuesto en Aragón, en todas las comunidades autónomas y en el Estado, con lo cual si encontramos una fórmula legal y adecuada que pueda aumentar ese presupuesto, hay que ir hacia ella, hay que ir avanzando hacia ella.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias.

Nosotros simplemente fijaremos la posición como habíamos solicitado a la Mesa.

Decir que desde Chunta Aragonesista y desde Izquierda Unida mantenemos la misma posición en esta legislatura y en la pasada y nos alegramos enormemente que ahora el Partido Popular tenga sensibilidad por la política, perdón, por la ludopatía y por las políticas públicas en sanidad y que se quieran incrementar los presupuestos.

De cualquier forma, en tenor de cómo queden las enmiendas que se acepta o no, fijaremos nuestro voto afirmativo o la abstención.

Muchas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno yo creo que hay algunos temas en los que da la sensación que es más fácil ponerse de acuerdo o por lo menos intentar buscar acuerdos. Yo, bueno, desde nuestro grupo, desde luego, la ludopatía es una cuestión muy a tener en cuenta y, sobre todo, en las nuevas modalidades en las que se está encontrando, ¿no?

Yo no sé si ese 0,5 será suficiente o no, no sé si seremos capaces de poderlo cuantificar, para ver si realmente se ha destinado a lo que es, pero bueno, yo creo que al final, si son capaces de hacer un texto común, desde luego nuestro grupo lo apoyará.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es, señora Plantagenet, que yo tenía una larga explicación con muchos datos, con muchos porcentajes y me hubiera gustado ponerlos encima de la mesa, pero lo cierto es que por mera cuestión de compañerismo seré muy breve y le diré dos premisas.

¿Dónde estaban ustedes cuando tanto les necesitábamos, cuando esos recortes del Partido Popular mientras estaban en el Gobierno no llegaban para una enfermedad como usted ha calificado de tan grave, como es una enfermedad mental, que muchas veces está escondida en tabús como es la ludopatía?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le diré también otra cuestión, dejémonos de lazos rosas, dejémonos de eslóganes y pongámonos lazos, pero, a la vez, también hagamos una gran inversión en lo que es la ciencia, en lo que es la investigación.

Y, por lo tanto, señores del Partido Popular, agradecemos esta iniciativa, nos parece adecuada, estamos de acuerdo, pero como le decía, ¿dónde estaban cuando les tocaba poner esto encima de la mesa?, y no ahora, como oposición, que es llamativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra el grupo proponente, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Sí, gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos alcanzado, primero en el punto número 1 un acuerdo en el texto, porque hay dos enmiendas que ha presenta el Grupo Socialista que decía, bueno, pues “como máximo” y hemos llegado a una transaccional que decimos: “alcanzar al menos el 0,5%”, ese en el punto.

Y con respecto a las dos enmiendas que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, no podemos aceptarlas y le voy a explicar por qué. El tema, en la número dos, que solamente se refiere a el tema de la prevención de ludopatía, a lo que es la Ley del juego, porque claro, esto es un tema de sanidad y la Ley de Sanidad, la Ley de salud pública y todas las leyes que competen al tema de sanidad recogen lo que es la prevención en ludopatías y la Ley de juego es una ley que, bueno, pues organiza y, a lo mejor, recoge, pero estamos hablando de un tema que es una adicción, es una droga y entonces no sería excluyente en no referirse al resto.

Luego, la puntualización que usted me ha hecho con el tema... se lo voy a aceptar, pero yo creo que tiene una confusión de datos, en los impuestos y nosotros hemos querido decir el impuesto, lo que se recauda de impuestos en la comunidad autónoma por recaudación en juegos, son alrededor de cuarenta y cinco millones, las tasas, usted sabe que es una cosa que son fijas y que nosotros nos referíamos a ello. Pero, en fin, no vamos a entrar en esa matización, lo que nosotros nos importa es que lleguemos, evidentemente a que haya ese dinero y así lo vamos a hacer.

Y asumimos y aceptamos, bueno, la incorporación que hace al último texto, lo pasaré a la Mesa sobre el tema de radio y televisión aragonesa, para que se limite o se intente alcanzar el tema de la publicidad.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Planatgenet.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Señora presidenta, pedimos o aclarar un momentito la transacción. ¿Sí?

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Moratinos, tienen ustedes un breve receso.

Sí, señora Plantagenet, ¿han llegado...? Reanudamos la sesión entonces, han llegado ustedes a un acuerdo, pasen, por favor, el texto transaccionado a la Mesa.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Agradecer que han aceptado parte de nuestras enmiendas, el error no es nuestro, es de redacción de los presupuestos del 2017 y queríamos matizar qué cuantías eran realmente importantes. Creo que podríamos haber sido más valientes en la iniciativa que hoy estamos aprobando aquí que nos hemos quedado a medio camino.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragón? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues pasamos a... ¿Sí, señora Plantagenet?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Sí.

Señorías, agradecer... Yo creo que es un día importante, hoy, en estas estas Cortes, el haber aprobado por unanimidad una iniciativa en contra de ludopatías.

Creo que en el mundo avanzamos muy rápido y quiero contestarle a la señora de Podemos porque nos pone en entredicho y nos echa encima la mesa cómo nosotros no hemos hecho. Con la agilidad y la rapidez que van las nuevas tecnologías, usted que sabe que los cambios son impresionantes. Y el juego *online*, prácticamente, ha comenzado, casi en el 2014 es cuando empieza a hacer un desarrollo, estamos hace nada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo creo que no hay que emplear nada, hay que emplear todos los resortes que nosotros tenemos para mejorar una situación de los enfermos. Yo creo que los enfermos se lo merecen y no que nos estemos dando diatribas, entre unos ni otros, sino avanzar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre el apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señorías, permítame antes de iniciar la defensa de esta proposición no de ley, que los diputados y diputadas del Grupo Popular -y lo digo con toda la humildad del mundo y como, simplemente como reflexión- creemos que continuar el Pleno y salir a tribuna es el mejor homenaje de compañerismo y solidaridad que podemos hacer por Carlos Gamarra. *[Aplausos PP.]*

Señorías, la iniciativa que voy a defender es una iniciativa de homenaje, de reconocimiento, de agradecimiento, de orgullo por y para la Policía Nacional y la Guardia Civil y también lo es de principios y de cimientos.

Señorías, hace meses, hace años, desde siempre, he creído junto a mucha gente, que en la democracia es tan importante el fondo, como la forma, al menos en la democracia representativa, la que se deriva de una larga tradición cultural, nuestra civilización proviene de siglos de decantación cultural, filosófica, religiosa y de costumbres. Un elemento fundamental de esa civilización, señorías, e inmenso legado al mundo es la democracia y el Estado de Derecho y no olvidemos, señorías, no olvidemos que los países en que viven esos principios son los países del mundo más libres y más desarrollados en todos los sentidos.

Señorías, no es lo mismo hacer en Zaragoza que en Sudán, en París que en Nigeria o en Roma que en Corea del Norte. Pero eso, señorías, no es un maná, hay que cuidarlo todos -todos- y cada uno de los días.

Señorías, no podemos caer en un hedonismo insensible por décadas de bienestar y desarrollo, hedonismo que nos haga creer que todo son derechos y todos naturales y obligatorios como parte de un Estado benefactor, impersonal e inagotable.

Señorías, en determinadas ocasiones, muy contadas veces el ser humano es consciente de estar haciendo historia, no creo que haya ni un solo español que no piense lo mismo hoy.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, muchas mujeres y muchos hombres han luchado para que nuestra democracia, nuestra libertad, nuestro Estado de Derecho y nuestra Constitución, sea una realidad generadora de décadas de crecimiento, de desarrollo, de libertades y de conquistas sociales. Esa misma Constitución que nos permite debatir aquí y ahora y que garantiza que podamos seguir haciéndolo, y todo ello en paz, sin violencia, sin delinquir, esa es nuestra garantía, la de ser todos iguales ante la ley.

Hace pocos días una parlamentaria recordaba una frase de Kennedy, yo creo que hace dos mil quinientos años que muchos sabios escribieron sobre el particular, ya entonces se estudió la autocracia como una degeneración de la democracia.

Señorías, si la violencia o el delito consiguen frutos políticos en democracia, ésta habrá fracasado. Recuerden, señorías, que algunos movían el árbol y otros recogían las nueces. Solo respetando la ley se pueden lograr objetivos políticos en un Estado democrático de Derecho y el Tribunal Constitucional ha resuelto hace dos días y por unanimidad, que todo el proceso es nulo desde la raíz, nulo desde la raíz.

Y, para ello, señorías, como instrumento imprescindible para la garantía del Estado democrático y de Derecho, existen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en todas las naciones democráticas sin excepción. La Policía Nacional y la Guardia Civil, son instituciones del Estado y cuya misión está claramente señalada en el artículo 104 de la Constitución.

Esos policías y guardias civiles a los que se acosó, se insultó, se impidió desarrollar su trabajo cumpliendo instrucciones del poder judicial, se echó de los hoteles, se destrozaron sus vehículos oficiales y se acosó y se acosa y discrimina a sus familias, incluso en los centros escolares infantiles, señorías.

Esos funcionarios del Estado son los mismos que hemos visto estos días, esta semana, apagando fuegos en Galicia y en Asturias, son los mismos a los que premiamos por sus rescates de montaña y nos encanta hacernos fotos con ellos cuando les damos esos premios.

Son los mismos a los que alaban todas las naciones del mundo por nuestras presencias en misiones de paz, veintiuna, señorías, ahora mismo, en países como Haití, Bosnia, Guatemala, Sierra Leona, Palestina. Los mismos que nos protegen día a día, también en nuestros pueblos y ciudades en difíciles condiciones. Los mismos que entregaron su vida por defender las nuestras, son exactamente los mismos policías y guardias civiles que entregaron sus vidas por proteger las nuestras, frente al terrorismo.

Señorías, son los mismos, justamente los mismos a los que, espontánea pero multitudinariamente, miles de aragoneses acompañaron, aplaudieron y abrazaron en Fraga, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Binéfar, en Barbastro, en Monzón, en Huesca o en Zaragoza. Esos agentes a los que echaron de hoteles de España, qué episodio tan triste para nuestra historia.

¿Cómo no va a ser, señorías, oportuno que las Cortes ratifiquen lo que ya ha dicho y sentenciado el pueblo aragonés? ¿Cómo no va ser, señorías, oportuno que las Cortes se pronuncien ahora, justamente ahora, de cuál es su posición sobre el estado democrático y de Derecho o sobre el apoyo a quienes lo protegen y lo salvaguardan? ¿Cómo no va a ser, señorías, oportuno manifestarnos sobre quien nos protege? ¿Cómo no van a pronunciarse estas Cortes de Aragón sobre el respeto al Derecho?, dejarían de ser aragonesas si no avalasen el respeto al Derecho.

Pocos debates tendrán más sentido para los demócratas, señorías, para los amantes de la libertad. Quizás, señorías resulte triste que tengamos que manifestarnos sobre algo tan obvio, pero es imprescindible, lo tienen que saber expresamente ellos y expresamente los que les atacan, quiero que lo digamos alto y claro, lo merecen unos y lo merecen los otros.

Señorías, hoy les propongo que digamos a los aragoneses, a todos los españoles, sean de Cataluña, Galicia o Andalucía, y al mundo, les propongo que digamos, si queremos defender el Estado democrático y de Derecho y a sus Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Votemos todos y cada uno de nosotros y que sepan los aragoneses que no hacemos oídos sordos a sus desvelos, sí señorías, a sus desvelos, a los temas que desde hace semanas y meses les preocupan, les agobian, les quitan el sueño, señorías.

No dejemos que el desarrollo alcanzado nos vuelva inmunes, no nos podemos permitir el lujo de morirnos de éxito, la libertad y la democracia, señorías, se conquistan cada día. Lo fundamental, señorías, es no perder de vista los principios, los valores, los cimientos. He dicho al principio, señorías, que esta era una iniciativa de homenaje, de reconocimiento, de agradecimiento, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil y también, por ello, de principios y de cimientos.

Habla de los cimientos del Estado democrático y de Derecho y de quienes los protegen y salvaguardan. El debate diario, señorías, no nos puede dejar de ver eso. Cuando olvidemos los cimientos y no los mantengamos vivos, el edificio de la libertad se estará cayendo y ya será tarde para abrir los ojos.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Sí, buenas tardes. Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Intervengo en sustitución de nuestro compañero Carlos Gamarra, con el deseo de una pronta recuperación.

Hablamos hoy aquí de una iniciativa el Partido Popular en la que, bajo el pretexto de respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo único que hace es, precisamente, utilizarlas con fines partidistas, buscando el enfrentamiento político, algo que es del todo irresponsable.

Porque, por un lado, se pide respaldar a la Policía y a la Guardia Civil, lo que, obviamente, apoyamos y por otro, se plantea, a la vez, posicionamientos políticos partidistas que nada tienen que ver con ellos y ambas cuestiones no se deben, ni se pueden mezclar.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado no son del PP, señorías son de todos los españoles. Fíjense lo que lo que pidieron apenas hace unos días, nada menos que cinco importantes sindicatos policiales mediante un comunicado conjunto: “a todos los partidos políticos les exigimos que cesen en el uso de la Policía Nacional y la Guardia Civil en sus cuitas electoralistas”. Repito: “a todos los partidos políticos les exigimos que cesen en el uso de la Policía Nacional y Guardia Civil en sus cuitas electoralistas”.

Pues bien, hoy el PP demuestra hacer caso omiso a esta petición. No es responsable esconder unas políticas antidemocráticas, detrás de una solicitud de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, señorías del PP, detectamos un alarmismo que no beneficia a estos cuerpos, porque en Aragón, que es donde se presenta esta propuesta, afortunadamente y como es lógico, hay respeto hacia estos profesionales y no hay acoso en esta tierra hacia ellos, ni siquiera en las zonas limítrofes con Cataluña, cuestión que debe congratularnos a todos.

Y, por supuesto, respeto y apoyo como a cualquier otro trabajador público del servicio de la ciudadanía y de las administraciones españolas, como, por ejemplo, de las y los profesores, médicos y bomberos. Todos somos conciudadanos y todos tenemos entre ellos a familiares, vecinos y amigos.

Por ello, señorías del PP, les voy a hacer una propuesta en beneficio de todas y todos, en base lo expuesto, retiren de esta iniciativa los dos últimos puntos, de posicionamiento partidista que nada tienen que ver en el apoyo a estos profesionales. Después valoren nuestra propuesta, propuesta presentada en respaldo, con medidas y no solo con palabras vacías. Porque estos profesionales están reclamando mejoras y reconocimiento desde hace años.

Por ello, solicitamos reconocimiento real y pedimos que apoye a la petición de mejora de las condiciones laborales de la Policía y la Guardia Civil, lo que implicaría mejores vehículos y equipamientos, equiparación salarial y jubilación digna. En el caso de la Guardia Civil, además, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesario mejoras de las condiciones de sus viviendas y pedimos, explícitamente, que a estos empleados se les reconozca el derecho sindical y a reclamar, en consecuencia, mejoras para ellas.

Miren, ya en 2008, miles de policías y guardias civiles se manifestaron para pedir la equiparación salarial de las policías con las policías autonómicas y, desde entonces, **¿solo?** han obtenido, hasta hoy, una pérdida de poder adquisitivo. Desde Podemos, en Aragón, venimos presentando iniciativas de mejora, como el respeto a los locales asociativos de la Guardia Civil y reforma integral del cuartel de Mayandía.

Nuestro diputado Guardia Civil en el Congreso de los Diputados, Juan Antonio Delgado, se está dejando la piel a favor de estos cuerpos y siempre se encuentra con un no del Gobierno. También está luchando por los militares, por ejemplo, los que quedan sin empleo una vez cumplidos los cuarenta y cinco años.

Por otro lado, el pasado 1 de octubre se celebró sin garantías jurídicas un referéndum que se sabía que no era vinculante y cuyos resultados en ningún caso pueden dar legitimidad a ninguna independencia unilateral, eso está clarísimo. Aun así, los sindicatos policiales, mediante el comunicado al que antes he hecho referencia, criticaron las decisiones del Gobierno y manifestaron: “en el 1-O nos han dejado solos”, “nos han dejado solos”. Se vieron, señorías, en muchos casos, desamparados. Por ello, también pedimos que se analicen estas decisiones gubernamentales que pusieron en peligro a la ciudadanía y a la Policía y a la Guardia Civil.

En definitiva, lo importante es que nadie utilice partidistamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que hoy y ahora, hagamos en estas Cortes una petición de apoyo verdadero a policías y guardias civiles, reconociendo su labor y pidiendo la mejora de sus condiciones laborales y salariales.

Buenas tardes. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo quiero mostrar mi solidaridad con Carlos Gamarra y la solidaridad se plantea, no de carácter universal, sino en la cotidianidad de cada día, y hoy aquí, ha dejado mucho que desear.

Dicho esto, señor Torres, con todo mi respeto, ha tenido una oportunidad fundamental para poder retirar esta propuesta, sobre todo, y fundamentalmente porque desvía el debate, porque desvía el debate y lo fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y voy a tratar de explicarme, esto no aporta soluciones, esto crea confrontación y busca exclusiones y esto se llama en España, durante muchos años, el concepto de “guerracivilismo”, error, importante error. Y, además, quiero decir una cosa importantísima que hemos mantenido en este discurso, el debate tiene que ser político, el de hoy, no parapetarse detrás de los cuerpos de la seguridad del Estado, que estamos todos a favor.

Porque los Cuerpos de Seguridad del Estado, como usted ha dicho, las Fuerzas de Seguridad del Estado, son una herramienta democrática al servicio del Estado de Derecho y que, evidentemente, la gestiona el poder establecido. Escuchen bien esto: la gestiona el poder establecido y, por lo tanto, ustedes tienen mucha responsabilidad en esto.

Y, por supuesto, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida están a favor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que quede bien claro este asunto.

Pero claro, ¿cuál es el debate político que estamos asistiendo en este momento, en un momento histórico en España?, es el debate de las relaciones de poder en España, ese el debate y la culpabilidad es tanta del señor Rajoy con su responsabilidad, como la del señor Puigdemont por saltarse la legalidad establecida en el Parlamento de Cataluña. Ese es el debate que estamos planteando, y es donde había que llegar con toda claridad.

Porque yo no quiero citar, como ha hecho el señor Clavería, lo dicen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sobre lo que algunos responsables de ese poder hicieron en ese momento, “a los pies de los cavalls”, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no se parapeten, no busquen dignificar su posición política que es muy comprometida, con esta propuesta que ustedes hacen. Por lo tanto, yo no quiero extenderme más, porque podría hablar de Badalona y de otros puntos estratégicos, pero no voy a hablar de eso. No voy a hablar de eso que ustedes saben bien lo que significa.

Lo que quiero es decir lo siguiente, señor Torres, mire, en la carta que hoy se cruzan los dos responsables de esta situación, dice el señor Puigdemont que “tiene que votar el Parlamento democráticamente para establecer la declaración unilateral de independencia”. No hay declaración unilateral, no se cobijen ahí. Y el señor Rajoy dice, dígame usted lo que tengo que hacer.

No señor, tenemos presos en la cárcel para regocijo de los que están en contra de solucionar políticamente este problema. Ustedes parece que no están tampoco dispuestos a solucionarlo, con estas iniciativas. Los demócratas no podemos entrar en esto, no podemos entrar en esto, porque es un debate espurio, absolutamente espurio.

Y mire, yo le quiero decir una cosa, importante, negocien, la política por delante, modifiquen la Constitución y que Aragón también sea protagonista en esa comisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados para la evaluación y modernización.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahí tenemos el gran debate, con políticas de coacción, de imposición, no sirve para nada. En España tenemos mucha experiencia de qué ha significado eso, seamos generosos por una parte y por otra. Ese es el debate y no poner como burladero a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. No, no es eso, ellos fueron allí a trabajar, a hacer su trabajo y, seguramente, no lo pudieron hacer adecuadamente porque tampoco era la situación adecuada y ni se les dieron las instrucciones adecuadas y ustedes sabrán, ahí lo que pasó.

Por lo tanto, yo creo que ese es el debate y mire, señor Torres, yo no he venido aquí a hacer leña del árbol caído, ni el Partido Popular, ni de otras fuerzas políticas, yo creo que ustedes deberían quitar el texto y en el Parlamento aragonés darle este debate, este sentido.

Y le hago una propuesta *in voce*: “Instar al Gobierno de Aragón para que proponga al Gobierno de España y al Gobierno de Cataluña del reconocimiento a la diversidad existente, tanto en la sociedad catalana como en la sociedad española. En su conjunto, a abrir un espacio político de diálogo, con el objeto de encontrar una solución pactada, del problema de encaje territorial al que no solo se enfrenta Cataluña, sino todo el Estado, Aragón incluido”.

Eso era lo que había que debatir en el Parlamento hoy, no esta anécdota que es una anécdota a beneficio de inventario y de partido.

Por lo tanto, señorías, nosotros, si no aceptan esta enmienda, nos vamos a mantener en una posición respetuosa con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero por supuesto no compartimos hacia dónde quieren ir ustedes, por lo tanto, nuestra abstención va a ser la posición que vamos a defender.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Espero la pronta recuperación del compañero Carlos y esperemos que mañana esté bien, de verdad.

En primer lugar, quiero mostrar, desde Ciudadanos, nuestro apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la inmensa labor que vienen llevando a cabo en defensa de los más débiles y del Estado de Derecho, en estos momentos en Cataluña y en todas las misiones en las que participan alrededor del mundo. Quiero mostrar, una vez más -una vez más- nuestro agradeciendo por la imprescindible labor llevada a cabo en España frente a los intentos de acabar con nuestra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

democracia por parte de la banda terrorista ETA y contra los intentos del terrorismo yihadista de acabar con nuestro modo de vida y nuestras libertades.

Una labor que no siempre es reconocida y que, en ocasiones, incluso les ha llevado a sentirse utilizados, solos, abandonados y hasta engañados. Y, aun así, han estado a la altura, han estado a la altura cuando han sido sitiados por una muchedumbre alentada por ANC y Òmnium Cultural, cuando han destrozado los vehículos de su trabajo. Han estado a la altura cuando han sido expulsados de los hoteles, por las presiones de alcaldes independentistas y han estado a la altura cuando los estibadores decidieron no abastecer el barco donde se alojaban.

Queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo con este colectivo de trabajadores, porque son trabajadores y que no se nos olvide, son trabajadores. Aunque, algunos partidos, al referirse a ellos, en este aspecto importante, condicionen el trabajo o se puedan manifestar, mejorable, desde luego.

Nosotros siempre hemos defendido la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por eso no vimos con buenos ojos la reprobación de la vicepresidenta -afortunadamente, retirada, desde luego- por las cargas policiales llevadas a cabo ante un acto ilegal -ilegal- el pasado 1 de octubre en Cataluña, en defensa del Estado de Derecho y del mandamiento de los jueces. Podría seguir, podría seguir con muchos ejemplos, desde luego, que dignifican a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respecto a su proposición no de ley, del Partido Popular, estamos de acuerdo, pero quiero proponer una enmienda in voce y añadir un quinto punto, un quinto punto que diga: “las Cortes de Aragón instan al conjunto de las instituciones españolas a apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, equiparándoles al alza su salario, a la del resto de policías autonómicas”.

Me quedo ahí, tiene algo de parecido a la de Podemos, pero Podemos está con la sindicación que los otros no decimos. Es de justicia equiparar los salarios de policías nacionales y guardias civiles, con ertzainas y mossos d'esquadra, después de años de desigualdad permitida, pues muchas veces por los partidos que han estado en el gobierno y han defendido esos derechos. Esto no es algo que pidamos solamente en Aragón, sino que desde Ciudadanos hemos exigido para apoyar los presupuestos generales del Estado para el año 2018 que esa equiparación salarial sea efectiva, sea efectiva.

Esa es la mejor manera de reconocer la labor de nuestros policías y de nuestros guardias civiles. Termino reiterando nuestro apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y deseando que la aprobación de esta PNL del Partido Popular se vea ampliada con nuestra enmienda.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno, muchas gracias.

Por ser breve, en primer lugar, nuestro más sincero apoyo al señor Gamarra y que se recupere lo antes posible de las circunstancias vividas hoy.

Hoy en día, bueno, yo creo que lo que hay que hacer es aportar normalidad y normalidad es que, yo creo que todos los que estamos aquí, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés, desde el Partido Aragonés, apoyamos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, no solo del Estado, porque los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad son todos, de todas las comunidades y, naturalmente, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que, en este caso, es la Guardia Civil, la Policía Nacional, el Servicio de Vigilancia Aduanera, los Agentes Forestales y la Policía Portuaria.

En ese sentido, demostrar nuestro apoyo total -total- a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que son toda la policía autonómica, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, Policía Canaria y Policía Foral.

Desde aquí, nosotros, simplemente remitirnos al acuerdo que se tomó en la ejecutiva del Partido Aragonés, en primer lugar, respetar la legalidad vigente, tanto estatutaria como normalmente y, como no puede ser de otra manera, la de la Constitución. En segundo lugar, manifestar esa frustración con esa pérdida de la convivencia en Cataluña. En tercer lugar, instar a que se recupere el diálogo.

El cuarto punto hablaba a que, por no contentar a Cataluña existan desequilibrios presupuestarios que redunden en otros territorios como puede ser Aragón y el quinto punto era el que estamos tratando hoy aquí, que es el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Simplemente destacar que no podemos meter a todos los catalanes el mismo saco, sino que el Gobierno de la Generalitat de Cataluña está obrando al margen de la ley.

En ese sentido, para eso, para instaurar la legalidad vigente y lo que manda la Constitución y lo que mandan los jueces, se mandaron a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y hago más, hago nuestras, unas palabras del director de los Mossos d'Esquadra, Albert Batlle, que dimitió por vergüenza ante la situación existente donde decía: "la Policía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los Mossos d'Esquadra, lo que tienen que hacer es, de forma neutra, acatar la ley y acatar lo que digan los jueces y los fiscales".

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestra posición, la del Partido Aragonés, es el máximo apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, manifestar nuestro orgullo, como aragoneses, como españoles y como europeos y a todos aquellos que han silbado, han agredido o han insultado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ojalá nunca los necesiten en una situación de peligro, porque, a pesar de ello, seguro que acuden en su ayuda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mis primeras palabras y nombre del Grupo Socialista, pues a la recuperación del compañero Carlos Gamarra que, además, le correspondía debatir esta proposición con los que ahora nos toca.

Seré breve, creo, señor Torres, que esta proposición no de ley que usted trae es para reafirmar lo obvio, todos los demócratas estamos con la ley, con nuestra Carta Magna, con la Constitución, con el apoyo y el respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la condena de aquellos actos que tengan un carácter antidemocrático y el abogar siempre por la convivencia, por el respeto, la tolerancia y la cultura de la paz.

Me permitirá que, en el párrafo tercero, cuando usted habla de que además las Cortes de Aragón insten a las instituciones españolas y hace una serie de recomendaciones, le realice una pequeña enmienda in voce, usted habla de “utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad” y yo le invito a que acepte: “el diálogo”-el diálogo- “la palabra y la oportunidad, todos los mecanismos que le proporciona el Estado de Derecho”.

No deja de ser, sino una reafirmación en el propio compromiso que desde el Partido Socialista tenemos y que defendemos que es el cumplimiento del título preliminar de nuestra Constitución, donde en su artículo primero ya reconoce que “España se constituye en un Estado social, democrático y de Derecho que propugna como valores principales del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Señor Torres, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas, incluida la enmienda in voce presentada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, porque, efectivamente, aparte de tres enmiendas presentadas por escrito ha habido varias in voce.

Yo quiero señalar que las tres enmiendas del Grupo Podemos, hay dos que no tienen nada que ver con la iniciativa, la número 2 y la número 3 y, por tanto, les invito a que cuando consideren oportuno, aquí o en el Grupo Parlamentario del Congreso de los Diputados, que es quien tiene competencia para algunas de las cuestiones que se pidan, se presenten.

Pero, en cualquier caso, nosotros entendemos que esta es una iniciativa que es una sola iniciativa, que tiene cuatro puntos para facilitar su lectura, para facilitar su comprensión, para facilitar su perfecta aplicabilidad, pero que es una iniciativa y, por tanto, es cómo viene representada.

Y a este respecto le digo lo mismo al señor Briz. Señor Briz, esa iniciativa que ha preparado preséntela en forma de iniciativa porque, realmente, no tiene la misma línea que la iniciativa que ha presentado este grupo. Celebro que, al menos, anuncie la abstención.

Con respecto a la enmienda de Ciudadanos que la podríamos compartir perfectamente, de hecho la compartimos perfectamente -y me va a permitir la señora presidenta una pequeña digresión de veinte segundos- señor Domínguez, ¿sabe usted de dónde proviene la diferencia salarial?, cuando se crean las policías autonómicas, como asumen competencias del Estado, competencias correspondientes del Gobierno central que tenían la Policía y la Guardia Civil, ese dinero lo transfiere el Estado a las comunidades autónomas, con competencia de policía autonómica.

Es decir, paga el sueldo de Ertzaintza o de los Mossos d'Esquadra el presupuesto general del Estado vía competencia y lo que hacen las comunidades autónomas es, simplemente...

La señora PRESIDENTA: Señor Torres...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ... las cantidades, subirlos... Me parece importante recordarlo, estamos completamente de acuerdo...

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Torres, pero...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Y no tengo ninguna duda de que esa enmienda que aquí hoy creo que no toca, pero no habrá ningún problema en que su grupo y el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mío -y el ministro Zoido lo anunció ayer que ya están en ello- se pondrán de acuerdo para aprobar los presupuestos y lo dirán, yo creo que ya están.

Y con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, compartimos el diálogo, pero una vez que se haya restablecido la situación jurídica, el Derecho quebrantado y una que haya otra vez el orden constitucional. Por supuesto que hará falta entonces el diálogo, como lo ha hecho falta antes y como lo hará después, pero en este tema, lo que tocaba era otra cosa, que es el respeto al Estado social y democrático de Derecho y el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con lo cual, nuestra propuesta, señora presidenta, es que se vote la iniciativa en sus términos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y ocho síes, quince abstenciones. Quedaría aprobada, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?, ¿Grupo Parlamentario Aragonés?, ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?, ¿Grupo Parlamentario Socialista?, ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señora presidenta, muchas gracias.

Y en un primer lugar, agradecer a los grupos que han votado a favor, Ciudadanos, Partido Aragonés, Partido Socialista, por supuesto, el Grupo Popular, que era titular de la iniciativa. Pero quiero agradecer también la abstención de los grupos Mixto y del Grupo Parlamentario de Podemos, porque entiendo que es una abstención positiva, una abstención que lo que quiere es, a pesar de nuestras diferencias, mandar un mensaje de apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, algo en lo que creo que coincidimos todos y es el mensaje que tiene que salir de esta sesión.

Pero, me van a permitir que les diga dos cuestiones. La primera, señorías, que ustedes cuando se aprobó el presupuesto general del Estado de 2017, todas las partidas que suponían aumento con respecto a mejoras en instalaciones, medios, etcétera, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado las votaron en contra, las votaron en contra en el Congreso de los Diputados y me van a permitir, señorías...

La señora PRESIDENTA: Señor Torres.

Sesión plenaria 19-10-17
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Termino en seguida, señora presidenta, pero...

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Torres, lo que pasa es que tiene usted que...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señor Torres, por favor...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: No he consumido dos minutos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Lo sé, señor Torres, lo que ocurre...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: En la primera intervención...

La señora PRESIDENTA: Por favor, haga usted el favor de dejarme terminar. Sí que ha de centrarse en explicar su voto, no el de los demás grupos parlamentarios, le rogaría que se centrara en la explicación de voto.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Estoy, centrado en la explicación de voto, señoría, porque hay que comprenderlo.

Pero fíjese, los sindicatos, la Unión Federal de Policía, Confederación Española de Policía, Sindicato Unitario de Policía, Sindicato Profesional de Policía, Unión de Guardias Civiles, Asociación Unificada de la Guardia Civil, Asociación de **¿suboficiales?** de la Guardia Civil y la Asociación de Policías Locales y la Unión Sindical Obrera, les reclaman a todos los partidos que defendamos sin ningún tipo de complejo la legalidad vigente en Cataluña y a los agentes desplazados.

He leído el listado de sindicatos, no he leído... cosa que ustedes no han hecho. Todo lo que ha hecho la Policía y la Guardia Civil ha sido en defensa de la legalidad vigente y por mandatos judiciales y señorías, ustedes dirán que esta iniciativa pretendía utilizar, yo no veo que en la carta publicada en el Heraldo estos días en la que dice “no estamos solos y os damos las gracias” quiera decir lo mismo.

Sesión plenaria 19-10-17
(jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mírense, los signos de ambos cuerpos y fuerzas dicen “guardia fiel de España entera y mi corazón no conoce el desaliento”. Yo lo que sí que quiero es que traslademos a ellos el agradecimiento de las Cortes y de todos los aragoneses. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.]*